

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Estudios con Reconocimiento de Validez Oficial por Decreto Presidencial

Del 3 de abril de 1981.



USOS Y OCUPACIONES A TRAVES DEL TIEMPO DEL CONJUNTO CONOCIDO
COMO EX-CONVENTO DE LOS PADRES CAMILOS

(1754-2004)

TESIS

Que para obtener el grado de

MAESTRA EN HISTORIA

Presenta

MONICA VERDUGO REYES

DIRECTOR DE TESIS: DRA. PERLA CHINCHILLA PAWLING.

PRIMER LECTOR: DR. ANTONIO RUBIAL GARCIA

SEGUNDO LECTOR: MTRA. LEONOR CORREA ETCHEGARAY.

México, D.F.

2006

RESUMEN

En esta investigación se abordaron los cinco principales usos y ocupaciones a través del tiempo del conjunto conocido como ex-convento de los padres camilos, ubicado en una manzana del perímetro “A” del Centro Histórico de la ciudad de México, desde el año de 1754 hasta la época actual. Pese a no considerarse como una de las edificaciones más monumentales o famosas, la singularidad de este conjunto radica en haber constituido un pequeño universo cuyos diversos ámbitos espaciales tuvieron los más variados destinos, todos ellos reflejo de las formas de vida de cada sociedad en particular y sus complejas redes de relaciones económicas, políticas, sociales y religiosas. Por lo tanto analicé las siguientes cinco ocupaciones: 1) Casa de Calderas, 2) Convento del Sagrado Corazón de Jesús y San Camilo de Lelis, 3) Seminario Conciliar Tridentino de México, 4) Teatro “Ángela Peralta” y 5) Escuela Secundaria N° 1, “César A. Ruiz”.

La tesis aquí presentada se inscribe en lo que podríamos denominar “la historia social a través del análisis de la disposición y configuración arquitectónica de edificios y viviendas correspondientes a sociedades específicas. Teniendo en cuenta que, “todo tipo de `coexistencia` de hombres corresponde a una determinada conformación del espacio”, en este sentido podemos considerar a los ámbitos espaciales como sitios donde se reproducen en su dimensión cotidiana, las relaciones del conjunto de la sociedad, como “textos sociales”, cuya lectura nos permite inferir el lugar estructural de los diferentes grupos urbanos. De tal forma que, el estudio de los cinco principales usos y ocupaciones del predio

conocido como ex–convento de los padres camilos, nos brinda la oportunidad de advertir el cambio social (objetivo principal del historiador), es decir, el momento cuando cierto uso del espacio se ha vuelto obsoleto por no responder ya a las nuevas necesidades habitacionales, por el surgimiento de otros patrones de organización de la vida familiar, por avances tecnológicos, debido a transformaciones de las circunstancias económicas, políticas, sociales y religiosas del país o el surgimiento de novedosos esquemas valorativos, entre otros.

A la luz de todo lo anterior, en este trabajo se ofrece una propuesta para escribir una historia de la(s) sociedad(es) en el espacio que ahora se nombra México y de los procesos de continuidad y ruptura, entre los modelos de la “sociedad tradicional” (o del Antiguo Régimen) y la “sociedad moderna”.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	2
ESTUDIO INTRODUCTORIO.....	2
1."CASA DE CALDERAS", UN EJEMPLO TIPICO DE CASA-HABITACION DE NIVEL MEDIO DEL SIGLO XVIII EN LA CIUDAD DE MEXICO.....	8
2.EL CONVENTO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS Y SAN CAMILO DE LELIS, ULTIMA MUESTRA DE ESPACIO CONVENTUAL MASCULINO DEL MEXICO VIRREINAL.....	21
3.EL SEMINARIO CONCILIAR TRIDENTINO DE MEXICO ASENTADO EN EL EX-CONVENTO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS Y SAN CAMILO DE LELIS, PREDOMINIO DEL CLERO SECULAR SOBRE EL REGULAR DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.....	42
4. EL TEATRO "ANGELA PERALTA", UN EJEMPLO TIPICO DE TEATRO DE BARRIO DE FINALES DEL SIGLO XIX EN LA CIUDAD DE MEXICO.....	59

5.LA ESCUELA SECUNDARIA N° 1, “CESAR A. RUIZ” ESTABLECIDA EN EL EX-
SEMINARIO CONCILIAR DE MEXICO, CONSOLIDACION DEL PARADIGMA
EDUCATIVO ESTATAL MODERNO SOBRE EL ESQUEMA DE ENSEÑANZA
RELIGIOSO TRADICIONAL..... 73

CONSIDERACIONES FINALES.....82

ARCHIVOS CONSULTADOS.....

BIBLIOGRAFIA..... 86

ESTUDIO INTRODUCTORIO

La manera como inicié esta investigación puede ser calificada como bastante tradicional pretendía estudiar la labor desempeñada por la Congregación de Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos Agonizantes de San Camilo de Lelis, popularmente conocidos como Camilos, Agonizantes, padres de la “Buena Muerte”, Hermanos del Bello Morir o Crucíferos, desde el momento de su llegada a la Nueva España, a finales del año de 1755 hasta su exclaustación ocurrida en 1861.

Dicha congregación fue creada en Italia durante el siglo XVI por Camilo de Lelis para atender corporal y espiritualmente a los enfermos y ayudarlos a bien morir, mediante la lectura de los ars moriendi, la administración de los sacramentos, de las oraciones y letanías capaces de mantener a raya los demonios y de procurar la victoria en el peligroso trance de la agonía. La congregación fue aprobada por el papa Sixto V en 1586, elevada a orden religiosa por Gregorio XV en 1591, y confirmada por Clemente VII un año más tarde, quien les concedió nuevos privilegios. Pío VI dio en 1793 un Breve para que se estableciera la orden en España de manera independiente de la de Roma. De esta última procedió la fundada en México con los religiosos que acompañaron al prefecto, viceprovincial y comisario general Diego Marín de Moya, los cuales se alojaron en una casa-habitación de principios del siglo XVIII conocida como “Casa de Calderas” situada en el barrio de San Pablo, la que posteriormente se convirtió en espacio anexo del conjunto conventual y capilla edificadas por los padres camilos en unos solares contiguos.

Mi interés se centraba en la reconstrucción de la historia de la Orden en nuestro territorio y en la explicación de su influencia sobre la Corona española, al grado de haber conseguido el permiso para establecer un convento, en un momento en el cual se estaba limitando el crecimiento e ingreso a la Nueva España de las órdenes regulares, las cuales concentraban capitales muebles, inmuebles y financieros. Sentía gran curiosidad por conocer la “naturaleza específica” de la última orden religiosa arribada a la Nueva España durante el período virreinal y de su ministerio tan peculiar, su concepción religiosa de la vida y la muerte, de reminiscencias medievales y en franca oposición a las nuevas ideas ilustradas de higiene y salud.

Sin embargo, después de haber realizado una intensa búsqueda en varios archivos me percaté del carácter inconexo y fragmentario de la información contenida en los documentos, la cual era insuficiente para llevar a buen término el proyecto original. Dicho obstáculo me hizo cuestionarme sobre la forma de subsanar dicha carencia de “datos” y sobre la utilidad o interés que pudiera tener dicha investigación para el público en general o la propia comunidad de historiadores.

Las numerosas discusiones con mi asesora de tesis y la revisión de las nuevas corrientes historiográficas en los cursos de maestría me hicieron percatarme de que actualmente todo es objeto de la historia, de que no existe una especificidad en términos del ámbito objetual que distinga a la historia del resto de las disciplinas sociales. Ha quedado atrás aquel presupuesto de la existencia de un corpus de hechos históricos inmutables y fijado de antemano del cual el historiador rescataba los sucesos trascendentales para la historia de la

humanidad, del progreso o de la nación. Por lo tanto, se ha vuelto problemático desde donde poder construir totalizaciones que ordenen el “caos” de la realidad histórica.

Actualmente los historiadores estamos obligados a explicitar el lugar desde donde construimos una historia, ¿De qué o quién se va a dar cuenta históricamente? ¿Cuál es la importancia de dicha historia? ¿A quienes está dirigida? ¿Desde qué perspectiva se realiza tal construcción?

No obstante la gran diversidad de textos, enfoques y metodologías ofrecidas por la historiografía más reciente, parece haber un buen acuerdo respecto a dos puntos, el primero de ellos es que la historia se escribe desde el presente y para el presente, es decir que la tarea de los historiadores, en última instancia, es tratar de explicar la “modernidad” y los procesos de continuidad y ruptura entre lo que denominamos como “el pasado” y “la actualidad”; el segundo consiste en que el único espacio totalizador desde donde se puede emprender esta labor es la “sociedad”, ámbito de la interacción humana, por excelencia.

A la luz de todos los razonamientos anteriores volví a mi proyecto de investigación original y comprendí que no era lo suficientemente incluyente para abarcar a toda la sociedad del México virreinal ni tampoco podía dar cuenta de los procesos de tránsito desde un modelo de “sociedad tradicional” –o de Antiguo Régimen- hacia uno de “sociedad en vías de modernización”.

¿Cuál era el siguiente paso que debía dar? ¿Debía desechar el tema y cambiarlo por otro con mayores alcances explicativos? ¿Cabía la posibilidad de darle otro giro y corregir las deficiencias anteriormente señaladas?

La respuesta llegó al analizar las diversas ocupaciones del predio donde los padres camilos establecieron su convento, el cual se encuentra ubicado en la manzana formada por las actuales calles de Regina, Correo Mayor y San Jerónimo, dentro del perímetro “A” del Centro Histórico de la ciudad de México. Aquí se localiza una construcción virreinal, la que no obstante mostrar cierto grado de deterioro, conserva en una sección la estructura arquitectónica original y está clasificada como monumento histórico¹

La singularidad de este conjunto radica en haber constituido un pequeño universo cuyos distintos ámbitos espaciales tuvieron los más variados destinos, todos ellos reflejo de las formas de vida de cada sociedad en particular y sus complejas redes de relaciones económicas, políticas, religiosas y sociales.

Por lo tanto, el análisis de los diferentes usos del predio mencionado, desde el año de 1754 hasta el presente, me ofrecía la posibilidad de aproximarme a diversas configuraciones sociales a partir de formas espaciales tan dispares como una casa-habitación del siglo XVIII, un conjunto conventual de las postrimerías del período virreinal, un seminario conciliar tridentino tardío, un teatro de barrio de la segunda mitad del siglo

¹ Expediente relativo a los números 97 y 111 de la cuarta calle de Regina, números 123, 125, y 127 de la octava calle de Correo Mayor y números 108, 110, 112, 112 bis, 114, 118, 124, 128, 134 y 138 de la quinta calle de San Jerónimo localizados en el Archivo Geográfico de la Dirección de Monumentos Históricos del I.N.A.H.

XIX y la primera secundaria federal de la ciudad de México, correspondiente a las décadas de los años veintes y treinta del siglo XX.

Al parecer el problema había quedado resuelto, el estudio de todas estas ocupaciones me mostraba en mayor o menor medida el paso desde una sociedad tradicional, estamentaria y sacralizada, hacia una sociedad en vías de modernización, secularizada y diferenciada. El giro que le había dado al proyecto de investigación original parecía bastante prometedor y más acorde con las nuevas propuestas historiográficas. Ahora podía hacer una historia de largo plazo, dentro de la cual tuvieran cabida todos los miembros de los diferentes modelos de sociedades, integrados en instituciones, perfectamente acotadas y con reglas de funcionamiento propias, expresadas en un lenguaje espacial. El reemplazo de cada una de estas instituciones, una por otra, a lo largo del tiempo, aludía en última instancia, al cambio social, objetivo primordial de los historiadores, y me ayudaba a comprender mejor la sociedad actual en la que vivo. Me hacía consciente que todas las personas nos movemos dentro de instituciones sociales determinadas como la escuela, la familia, la calle, la iglesia, la ciencia, el arte, etc...siguiendo sus reglas y discursos de manera automática e inconsciente - por el hecho de haber sido criados dentro de ellas- y que la autoadscripción a estos ámbitos nos dota de un sentido de identidad, al permitirnos reconocernos como miembros de una determinada sociedad, en un “nosotros” diferente de los “otros”. Sin embargo, los seres humanos, a partir del lenguaje, tenemos la capacidad reflexiva para preguntarnos acerca de la pertinencia de dichas reglas y sobre nuestra libertad para seguirlas, modificarlas o incluso romperlas, aunque esto último no significa necesariamente que podamos estar fuera de alguna institución. De esta forma se puede explicar el cambio social a partir de múltiples instituciones con sus reglas, miembros y tiempos propios.

Una vez establecidas las coordenadas teóricas a partir de las cuales iba a construir mi objeto de estudio me di a la tarea de buscar las ocupaciones más importantes de los distintos espacios del predio conocido como ex – convento de los padres camilos y advertí que las diez más sobresalientes, sobre las que existían referencias en mayor o menor grado eran: 1) Casa de “Calderas”, 2) Convento del Sagrado Corazón de Jesús y San Camilo de Lelis, 3) Juego de pelota de San Camilo, 4) Ocupación de colonos para las Californias, 5) Cuartel de soldados, 6) Baños para caballos de San Camilo, 7) Seminario Conciliar Tridentino de México, 8) Cerería de San Camilo, 9) Teatro “Ángela Peralta” y 10) Escuela Secundaria N° 1 “César A. Ruiz”.

Mi labor de búsqueda se orientó básicamente en tres direcciones, en primer lugar, hacia la descripción de los ámbitos espaciales correspondientes a cada una de las diez ocupaciones, incluyendo documentos de la época, relaciones de cronistas, planos, levantamientos actuales y términos de arquitectura obtenidos de diccionarios especializados; en segundo término, hacia el análisis de los discursos oficiales acerca del correcto uso de estos espacios y, por último, hacia las prácticas y usos registrados en las diferentes ocupaciones, con la finalidad de apreciar el acatamiento o rompimiento de las reglas de la vida cotidiana y con ello la iluminación del cambio social.

Cabe aclarar que, el nuevo giro dado al planteamiento original de investigación, no tuvo mejor suerte en cuanto a la cantidad de información localizada en numerosos archivos y bibliotecas, de hecho el trabajo se complicó aún más ya que cada ocupación equivalía al desarrollo de un tema monográfico atomizado en varias líneas alternas. La única ventaja con la que ahora contaba es que la propia construcción virreinal subsistente se había

constituido en mi “texto social”, su configuración arquitectónica y distribución espacial eran representaciones visibles de estructuras sociales específicas, ahí se hallaban reproducidas en pequeña escala las relaciones del conjunto de la sociedad. Por lo tanto, podía utilizar las formas espaciales como ámbitos de certeza donde poder cotejar o incluso complementar los datos concretos obtenidos en diversos textos.

Después de haber consultado el Archivo de Notarías de México, el Archivo del Centro de Estudios de Historia de México (CONDUMEX), el Archivo General de la Nación en los ramos de Bienes Nacionales, Capellanías, Clero regular y secular, Correspondencia de virreyes, Marqués de Branciforte, Criminal, General de parte, Inquisición, Matrimonios, Mercedes, Reales Cédulas Originales, Temporalidades, Tierras, Vínculos y Mayorazgos, el Archivo Geográfico de la Dirección de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Archivo Histórico del Ayuntamiento y el Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública llegué a la conclusión de que la lista de las diez ocupaciones y usos más relevantes del predio correspondiente al ex –convento de San Camilo debía ser reducida a la mitad ya que en la investigación se debían abordar únicamente aquellos usos que hubieran reflejado un verdadero cambio o transformación en la planta arquitectónica del conjunto. Por lo tanto, las únicas ocupaciones que engrosaron el núcleo central del trabajo fueron: 1) “Casa de Calderas”, 2) Convento del Sagrado Corazón de Jesús y San Camilo de Lelis (aquí se incluyeron el Juego de Pelota de San Camilo, los Baños de San Camilo y la Cerería de San Camilo por haber sido ocupaciones simultáneas, así como una breve explicación conteniendo la ocupación de colonos para las Californias y el cuartel de soldados, 3) Seminario Conciliar Tridentino de México, 4) Teatro “Angela Peralta” y 5) Escuela Secundaria N° 1 “César A. Ruiz”.

El análisis exhaustivo de cada una de estas ocupaciones fue vertido en cinco capítulos unitarios, carentes de apartados por tratarse de estudios monográficos de configuraciones sociales específicas, y la relación entre todos ellos constituye lo cronológico, el cambio desde una “sociedad de Antiguo Régimen” hacia una “sociedad en vías de modernización”.

En el primer capítulo presento una comparación entre la planta arquitectónica de la Casa de Calderas, casa-habitación de nivel medio de la ciudad de México durante el siglo XVIII, -en la cual se asentaron los religiosos camilos en el año de 1756 mientras construían su conjunto conventual y capilla en los terrenos anexos- y el de las casas señoriales para inferir el tipo de relaciones sociales al interior de cada uno de los estratos sociales y el funcionamiento y estructura jerárquica de la sociedad novohispana

En el segundo capítulo ofrezco una distinción entre el partido arquitectónico conventual de las grandes órdenes mendicantes masculinas, arribadas a la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVI y el del Convento de Sagrado Corazón de Jesús y San Camilo de Lelis, éste último reflejo del progresivo resquebrajamiento del orden social tradicional y la pérdida de poder de las órdenes regulares, las que lentamente dejaron de recibir legados piadosos por parte de las élites ilustradas, fueron mayormente controladas por el Estado borbónico y resintieron el nacimiento de nuevas instituciones rivales.

En el tercer capítulo señalo el proceso de conformación del patrón arquitectónico del Seminario Conciliar Tridentino de México –el que como consecuencia de las Leyes de Reforma fue trasladado a una sección del antiguo ex –convento de San Camilo en el mes de febrero del año de 1861- inspirado en los seminarios conciliares tridentinos y que en

nuestro país, paradójicamente sólo pudo ser implantado durante la segunda mitad del siglo XIX, durante los momentos más álgidos de enfrentamiento por parte de los diversos gobiernos liberales contra la Iglesia en general. Frente a numerosas instituciones eclesiásticas vencidas ante el poderoso influjo secularizados del naciente Estado mexicano dicho seminario se mantuvo como el último reducto de poder del clero diocesano, el que reducido al ámbito educativo supo negociar la gran ascendencia moral sobre la población para conservar ciertas prerrogativas y convertirse en el marco protector de grupos más desfavorecidos como los jesuitas, los padres camilos y algunas monjas.

En el capítulo cuarto reconstruyo el proceso de surgimiento de la planta arquitectónica del primer teatro “Angela Peralta” –construido por el coronel Miguel Cid y León en la calle del Corazón de Jesús N° 5, sobre una parte ocupada anteriormente por los “Baños de San Camilo”- situado a medio camino entre el modelo de los grandes teatros reservados a la élite como el Teatro Nacional y los jacalones, destinados para los sectores bajos, y el cual representó el surgimiento de nuevos grupos sociales y la modernización de los espacios recreativos.

En el último capítulo presento la implantación del patrón arquitectónico de la Escuela Secundaria N° 1 “César A. Ruiz” –asentada en el edificio del ex-Seminario Conciliar de México por decreto aparecido en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de julio de 1928, durante el gobierno del presidente Calles- como el triunfo del paradigma educativo estatal modernizador de los gobiernos revolucionarios de los años veintes y treintas, los cuales contemplaban a la escuela secundaria como el ámbito idóneo para reforzar la

identidad nacional e incorporar a grandes contingentes de la población a los procesos de industrialización y desarrollo económicos del país.

Por último, cabe destacar que esta investigación constituye sólo un modesto aporte al conocimiento de la dinámica del cambio social a través de los diversos usos y ocupaciones de un solo conjunto arquitectónico, por lo tanto, se trata de un enfoque parcial y sesgado que no agota todo el espectro posible de “instituciones sociales”.

**“CASA DE CALDERAS”, UN EJEMPLO TÍPICO DE
CASA-HABITACION DE NIVEL MEDIO DEL SIGLO XVIII
EN LA CIUDAD DE MEXICO.**

Lo que se conocía como “casa” durante la época novohispana era básicamente una organización de salas, corredores y portales trazados alrededor de un gran patio cuadrangular al cual se accedía a través de un pasillo llamado zaguán. Un segundo patio podía complementar al primero liberándolo de la servidumbre doméstica y de las bestias.¹ Los diferentes programas constructivos encontraban solución sobre esas bases y se desarrollaban en dos o tres pisos. El piso bajo estaba dedicado generalmente a los cuartos de los criados, bodegas o tiendas que daban hacia la calle. El comerciante de estas tiendas tenía derecho a habitar en la parte superior de la casa. Si ésta era de tres pisos, al último se le denominaba altos, y el que quedaba inmediatamente abajo el entresuelo. Los altos era la parte más apreciada, las piezas eran comúnmente de paredes más altas y sólidas que las del entresuelo. El propietario de la casa solía vivir en los altos y el entresuelo se alquilaba².

Este patrón de arquitectura doméstica estaba basado principalmente en los modelos de casas castellana y andaluza y, en menor medida, en la extremeña, regiones de donde provenían la mayor parte de los hombres que acompañaron a Hernán Cortés en la toma de

¹ Pedro Rojas, *Historia general del arte mexicano. Época colonial*, México, Hermes, 1963, p. 204.

² Silvestre Baxter, *La arquitectura hispanocolonial en México*, México, Departamento de Bellas Artes, 1934, pp. 119 y 120.

Tenochtitlán y quienes más adelante se convertirían en los primeros pobladores “occidentales” de la ciudad de México.

Las arquitecturas habitacionales de las zonas de origen de los conquistadores poseían entre ellas elementos comunes como era el caso de los espacios descubiertos, fueran patios o corrales. Su uso predominante era para las actividades domésticas, pero en muchas ocasiones también se llevaban a cabo labores productivas, en cambio los recintos techados se utilizaban principalmente para el descanso nocturno y el almacenamiento de objetos³.

En la casa andaluza el patio era considerado el espacio principal en torno del cual se desplegaban corredores cubiertos donde se localizaban los accesos a las habitaciones, ventanas y celosías que permitían la iluminación de los interiores, los cuales alcanzaban una gran calidad ambiental. Por su parte, la casa castellana poseía también patios y corrales cuya intensa utilización los convertía en los recintos de mayor importancia, aquí se ubicaban al frente los almacenes y cuadras seguidos por el patio y el corral, quedando las habitaciones al fondo. La vivienda extremeña, muy semejante a la castellana en la distribución arquitectónica, tenía como uno de sus rasgos más sobresalientes la preeminencia otorgada a la cocina donde se preparaban los alimentos y la familia comía y se reunía. La ocupación de todas estas casas durante los siglos XV y XVI en España era densa, la familia se constituía de varios miembros que iban más allá de la familia nuclear

³ Enrique Ayala Alonso, *La casa de la Ciudad de México. Evolución y transformaciones*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, p. 30.

como sobrinos, yernos, cuñados, hermanos e incluso personas sin ningún lazo de parentesco como ahijados y sirvientes⁴.

En la Nueva España las casas cuyos modelos provenían de la península ibérica adquirieron una connotación propia hasta llegar a constituir formas constructivas inéditas⁵

En una sociedad estratificada como lo era la novohispana donde las relaciones de prestigio se fundamentaban en el lucimiento de los bienes y las pertenencias -desde el atuendo, la joyería, los carruajes, los esclavos y fundación de obras pías- se procuraba que las casas tuvieran una apariencia suntuosa de acuerdo con la posición y esplendidez de los dueños⁶ Las casas señoriales fueron creadas atendiendo a las funciones de dominio y representación de los miembros de la élite cortesana quienes solían esculpir sus escudos de armas en las partes más visibles de las portadas.

⁴ *Ibid.*, pp. 31 y 32

⁵ La tipología de las casas virreinales abarcaba diversos grados de confort y bienestar material que iban desde los precarios jacales contruidos con materiales perecederos, pasando por las de nivel medio como eran las casas de *taza y plato* y los *edificios de vecindad* hasta alcanzar las *residencias señoriales*. La forma, distribución y ornamentación de cada una de ellas correspondía a grupos sociales distintos, es decir que las casas además de su función práctica significaban las relaciones sociales; su ubicación y aspecto expresaban la posición que ocupaba una familia dentro de la estructura social/ Verónica Zárate Toscano, *Política, casas y fiestas en el entorno urbano del Distrito Federal, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 82 y 83.

⁶ Norbert Elías opinaba que, a diferencia de las modernas sociedades industriales donde el Estado se halla plenamente constituido, existen organismos de control público claramente identificados y hay una distinción entre el ámbito privado y el profesional, en sociedades cortesanas como la novohispana el poder se concentraba en la posición social del monarca quien gobernaba a través de élites coaccionadas por lazos y rivalidades familiares, enemistades personales y clientelismos. En este último tipo de sociedades era natural que los asuntos personales estuvieran mezclados en alto grado con los oficiales o profesionales, por lo que a falta de una escala axiológica autónoma basada en la ética profesional o en el dinero, por ejemplo, el valor de los hombres estaba dado por la posición que ocupaban en la pirámide social, lo cual los ligaba a un grupo estamentario específico y a sus tradicionales formas de expresión y de conducta. Aquí las formas externas eran utilizadas como instrumentos de diferenciación social y de representación del rango, por lo que las élites estaban obligadas a documentar constantemente su posición por medio de las pertenencias y de la etiqueta/ Norbert Elías, *Op. Cit.*, p. 87 y 88.

Este tipo de casas se caracterizaban por tener fachadas monumentales ricamente ornamentadas con arcos de varias curvas sobre grandes balcones volados, puertas y ventanas. Los remates de los edificios se daban de diferentes formas ya fueran almenas o gárgolas en forma de cañones, dependiendo del grado militar del propietario. Otro elemento decorativo frecuente eran las torres que adornaban las esquinas⁷.

Las residencias señoriales, al igual que las casas urbanas en general, se componían de dos pisos, denominados planta baja y piso principal los cuales en el interior se distribuían alrededor de varios patios profusamente adornados con plantas, flores y jaulas de pájaros. En la planta baja, a la altura de la calle y en lo que correspondía al patio de honor se localizaban la portería, las habitaciones de los cocheros y demás servidores de los carruajes, en el segundo patio, a este mismo nivel se hallaban por lo general las habitaciones de los criados y lacayos y en el tercero las caballerizas y bodegas. En el piso principal, alrededor del patio de honor, se encontraban: a un lado, el salón del trono ó dosel, las salas de recibo, la sala de asistencia o de reunión de la familia o de los íntimos y el oratorio. Los patios de honor y de cocheros se dividían por una crujía en la que se encontraba un comedor de grandes proporciones, la cocina, despensa y demás oficinas del servicio doméstico se ubicaban alrededor del segundo patio. Finalmente, del otro lado de la galería principal se localizaban las habitaciones de los miembros de la familia y un placer o baño⁸.

Analizando el patrón arquitectónico general de las casas señoriales se percibe la gran importancia otorgada a la representación social, expresada en la existencia en primer plano

⁷ Pedro Rojas, *Op. Cit.*, p. 25.

del llamado patio de honor, donde eran recibidos los carruajes de los cuales descendían las visitas ante la gran escalinata que conducía hacia algunos de las salas de recibo del piso principal. Dependiendo del rango de los huéspedes y su grado de cercanía con los propietarios de la casa eran conducidos al salón del trono o dosel que era el de mayor importancia por estar destinado a los títulos de Castilla y a guardar los retratos del rey y la reina, como si estuvieran en un trono, a la sala de estrado, de menor jerarquía que la anterior, donde se recibían visitas formales sobre una plataforma o estrado con gran número de cojines de terciopelo a la usanza mora y por último a la sala de asistencia reservada exclusivamente para el círculo íntimo de amistades de la familia⁹. En estos salones, ostentosamente amueblados con mesas, sillas, taburetes, cojines de terciopelo, consolas, cortinas, espejos venecianos, tapices flamencos, tibores chinos, cofres de carey incrustados con hueso y plata, bargueños y tapices de cuero adobado, la aristocracia de terratenientes, grandes comerciantes, burócratas y dignatarios eclesiásticos conversaban acerca de los más variados asuntos desde alianzas matrimoniales, asuntos de negocios, política, fundación de obras pías y sobre los últimos chismes de la corte. En estas mismas habitaciones solían organizarse tertulias en las que se realizaban comedias, danzas y juegos de naipes al mismo tiempo que se fumaba y se consumían dulces y pasteles. Otro espacio de socialización lo constituía el gran comedor donde se agasajaba a los comensales con una gran gama de platillos servidos en platos, escudillas, copas, saleros, jarras y cucharas de plata maciza¹⁰.

⁸ Citado en M^a Cristina Sánchez de la Vara, “La casa del Mayorazgo de Guerrero”, tesis de licenciatura en historia del arte, México, UIA, p. 26.

⁹ Teresa Castelló Yturbide y Marita Martínez del Río de Redo, *Biombos mexicanos*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1970, p. 23.

¹⁰ Como ejemplo de la abundancia y variedad de platillos que se brindaban en estos banquetes tenemos la crónica de una comida ofrecida por el arzobispo- virrey interino Juan de Ortega y Montañés el día 12 de enero de 1702 a la cual asistieron los señores de la Real Audiencia y otros invitados quienes se sentaron a la mesa de acuerdo al orden de importancia y puesto ocupado. La comida se inició a las doce en punto y terminó a las dos y media de la tarde. En ella se sirvieron 30 platillos, de los cuales diez fueron de carne, diez de

gobierno, justicia, hacienda y guerra,¹¹ la mayoría de ellos pertenecientes a la llamada nobleza de privilegio, concedida por los monarcas para premiar los servicios y fidelidad de sus súbditos con títulos nobiliarios con los cuales poder honrar a sus linajes a través de tres generaciones. Sin embargo, dichas mercedes no constituían una posesión en sentido estricto sino únicamente una ostentación ya que eran patrimonio de la Corona la cual podía extinguirlas o retirarlas por considerar indignos a los poseedores, no eran enajenables, se regían principalmente por las leyes del mayorazgo y sólo podían transmitirse con licencia real.¹² Hacia finales del siglo XVIII esta pequeña edite estaba compuesta de 41 particulares, dueños de 1 a 37 casas cuyo valor oscilaba entre los sesenta mil y los novecientos mil pesos. Destacaban como principales propietarios de casas por valor de más de trescientos mil pesos, el Marquesado del Valle de Oaxaca, el Condenado de Santiago de Calimaza, el Mayorazgo de Guerrero y el Mariscalato de Castilla¹³.

En relación con el punto anterior, debe tenerse cuidado de pensar que los elevados costos de algunas casas señoriales demuestran que éstas eran construidas para expresar la riqueza, por el contrario, en las sociedades cortesanas, el valor económico se hallaba supeditado al prestigio y la representación, por lo que no era raro que algunos nobles se arruinaran a través de la adquisición de su casa. Lo que desde nuestro punto de vista parece despilfarro, anteriormente era una obligación y condición necesaria para la existencia social de la capa dominante, principalmente cuando los interesados libraban una implacable

¹¹ Antonio Rubial García, *La plaza, el convento y el palacio*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998, pp. 70 y 71.

¹² Verónica Zárate Toscazo, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, El Colegio de México/ Instituto Mora, 2000, pp. 53 y 54

¹³ M^a Dolores Morales, "Estructura urbana en la ciudad de México en 1813" en Alejandra Moreno Toscano (coord.), *Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia. Seminario de historia urbana*, México, SEP/INAH (Colección Científica N° 61), 1978, pp. 79 y 83.

competencia por las oportunidades de status. La edite novohispana desarrolló una sensibilidad muy fina respecto a qué tipo de expresión o conformación de las casas convenía a un hombre de acuerdo a su posición y valía social. Tal minuciosidad se producía en una sociedad estructurada jerárquicamente, como instrumento de legitimación frente a la presión ejercida hacia arriba por los que se encontraban en rangos inferiores¹⁴.

Algunos ejemplos de casas señoriales de la segunda mitad del siglo XVIII que aún se conservan los encontramos en la mansión del conde de Santiago de Calimaya, la del marqués de Jaral de Berrio, la del mayorazgo de Guerrero, la de los condes de Heras y Soto, la de los marqueses de San Mateo Valparaíso, la del conde de la Torre de Cosío, la del Mayorazgo de Guerrero, la del conde del Valle de Orizaba, la del conde de San Bartolomé de Xala, la de la marquesa de Uluapa y la del conde de la Cortina, entre otras.



¹⁴ Norbert Elías, *Op. Cit.*, p. 88.

Debido al alto costo del suelo urbano se dio una variante del modelo de la casa señorial que se conoció como par de casas, misma que, tomando como base la casa de patio central de planta cuadrada, resultaba de dividir ésta por en medio mediante un muro que atravesaba el patio desde el frente hasta el fondo, teniendo como resultado dos casas idénticas enfrentadas. Los patios alargados que se originaron estaban bordeados en tres de sus costados por corredores y cuartos, y del mismo modo que el modelo, las habitaciones se ubicaban en la planta alta, los servicios en la inferior y al fondo el segundo patio, el cual también había sido reducido a la mitad. A cada una de estas casas, cuando era construida sin su par correspondiente, se le denominaba casa sola¹⁵.

Por su parte, los sectores medios de la sociedad novohispana, compuestos por una protoburguesía de pequeños comerciantes propietarios de pulperías, tabernas, panaderías, tiendas de ropa barata, merenderos y mesones; letrados egresados de la Real y Pontificia Universidad; funcionarios burocráticos menores como escribanos y notarios; miembros del clero regular; artesanos fabricantes de artículos de lujo como orfebres, joyeros, golilleros, sastres, guanteros, tejedores de seda, zapateros sombrereros e impresores de libros; pintores, escultores y maestros de obras o arquitectos; no obstante su gran diversidad, tenían como característica común la imitación de los modelos de comportamiento cortesanos, aunque sus ingresos no les permitían acceder plenamente a ese estatus. Por ejemplo, atendiendo a los requisitos requeridos para aspirar a un título de nobleza como eran las relaciones familiares, limpieza de sangre, servicios pecuniarios, honores y fortuna personal, la mayoría de los integrantes de estos sectores medios esgrimían un fuerte sentido

¹⁵ Enrique Ayala Alonso, *Op. Cit.*, p. 58.

del honor, incluso batiéndose a duelo para vengarlo; consideraban el matrimonio sacramental como la base de la representación de virtudes morales, aunque aquí al igual que entre la élite, se daban la infidelidad y los hijos bastardos; asimismo presumían de tener ancestros ilustres y de pureza de sangre, sin mezcla de raza alguna, a pesar de que la gran mayoría eran criollos, mestizos y mulatos¹⁶.

La gran mayoría de los integrantes de estos sectores medios vivían en las llamadas casas de taza y plato, las cuales eran pequeñas viviendas con dos niveles de escasa altura, los cuales se desplantaban sobre el correspondiente a la planta baja y terminaban por debajo de la planta principal de algún convento, colegio, hospital o mansión. El piso inferior de estas pequeñas casas se abría hacia la calle y servía para el establecimiento de algún comercio o taller; el superior, probablemente de madera, era la habitación utilizada por los mismos ocupantes de la accesoria, ambos niveles se comunicaban mediante una escalera adosada a un muro¹⁷.

Las casas ó edificios de vecindad constituyeron otra modalidad habitacional para el vulgo del siglo XVII y fueron edificadas ex profeso para la renta. Esta modalidad de casas constituyeron una respuesta apropiada a la demanda habitacional insatisfecha y por otro lado reportaban buenas ganancias económicas Sin embargo, el término casas de vecindad no debe confundirnos porque, no obstante ser casas modestas, no estuvieron en lo absoluto destinadas a los sectores más humildes, sus destinatarios eran artesanos que gozaban de cierto rango social, cuyas familias estaban respaldadas por sus respectivos gremios. La

¹⁶ Antonio Rubial García, *Op. Cit.*, pp. 92, 93 y 96.

¹⁷ Enrique Ayala Alonso, *Op. Cit.*, p. 43.

vecindad en su origen estaba relacionada con el modelo de casa cuadrada, pero en vez de servir a una sola familia lo hacía a un número elevado de ellas, quienes según sus posibilidades económicas podían ocupar las piezas ubicadas hacia la calle, con mayor superficie y número de locales, o las más modestas situadas en el interior. Las casas de vecindad junto con las de taza y plato y los entresuelos sirvieron para dar cabida a artesanos que en estos reducidos espacios establecían además de su propia casa sus talleres y vendían sus productos. Esta amalgama de actividades en un solo espacio dio lugar a la conformación de la unidad casa-tienda-taller que sería fundamental en la vida de la capital.¹⁸ La gran mayoría de estas casas de vecindad se ubicaban en los suburbios, bordeando el cuadrángulo que constituía la ciudad.

Por debajo de estos estratos medios se encontraban todos aquellos miembros de los estratos más bajos quienes carecían de un techo donde resguardarse, por lo que dormían a la intemperie o en los atrios de las iglesias, o aquellos cuyos ingresos sólo bastaban para construir diminutas casas de adobe o bien jacales de tablas. En este grupo estaban incluidos la mayor parte de la población indígena de la ciudad, esclavos empobrecidos e incluso españoles miserables, quienes conseguían empleos ocasionales como albañiles o jornaleros, se dedicaban al comercio ambulante e incluso al asalto y el robo.

De esta manera, tenemos ante nosotros todo el espectro de tipos de casas y viviendas urbanas correspondientes a los diferentes niveles sociales de la ciudad de México durante el siglo XVIII. Teniendo en cuenta que, “todo tipo de ‘coexistencia’ de hombres corresponde

¹⁸ *Ibid.*, pp. 51-53.

a una determinada conformación del espacio, donde los respectivos hombres, si no juntos, al menos en unidades parciales, conviven o pueden convivir efectivamente”¹⁹, el análisis de cada uno de los patrones arquitectónicos anteriores permite un acceso gráfico para la comprensión de las relaciones sociales características de cada uno de los estratos y en general de toda la sociedad novohispana.

Al igual que la observación del patrón general de las casas señoriales nos permite inferir el carácter estamentario y aristocrático de las relaciones sociales de una pequeña élite situada en la cúspide de la escala social, el estudio de un edificio virreinal de nivel medio, puede servir a modo de ejemplo, para completar el cuadro de las relaciones sociales de menor rango y prestigio, dentro de los grupos urbanos dedicados al comercio en pequeña escala y la renta de bienes raíces, los cuales trataban de imitar las costumbres cortesanas.

Se trata de una casa-habitación de principios del siglo XVIII conocida como “Casa de Calderas”, la cual constituyó la ocupación más antigua, hasta donde tengo conocimiento, del conjunto conocido como Ex-convento de los padres Camilos. Se le denominaba de este modo debido a que el nombre del dueño era Don Manuel de Calderas, rico español dueño de varias propiedades, dentro de las que estaba una pulquería, todas ubicadas en el barrio de San Pablo. Cabe recordar que durante la época colonial los vecinos imponían nombres a las calles y edificios atendiendo a lo que había de más notable en ellos. Así, por ejemplo, era común que a las calles se les denominara por el nombre de un palacio, una iglesia, un

¹⁹ Norbert Elias, *Op. Cit.*, p. 62

convento, un hospicio, un hospital, una casa de comercio, una fábrica, un puente, o de los mismos vecinos que por alguna razón se habían distinguido y habitado en ellas²⁰.

Esta “Casa de Calderas”, que al parecer conserva la estructura arquitectónica original, aunque bastante deteriorada, sigue en pie en la calle de Regina número 97, entre Correo Mayor y José María Pino Suárez, en el Centro Histórico de la ciudad de México y está considerada como monumento histórico²¹.



En los libros de censos de oficio de Cabildo este sitio aparece registrado desde el año de mil seiscientos noventa y dos, cuando Don Manuel de Calderas reedificó “[...] dos casas en viejas, y solar a su linde que le fueron rematados por bienes de Phelipe de Santiago y de su viuda, albacea y tenedora de bienes Antonia de Cárdenas”²².

²⁰ Luis González Obregón, *Las calles de México. Leyendas y sucesos. Vida y costumbres de otros tiempos*, México, Porrúa, 1998, p. 213.

²¹ Archivo Geográfico de la Dirección de Monumentos Históricos del I.N.A.H., expediente relativo a la casa número 97 de Regina.

²² AGNM, *Bienes Nacionales*, año 1758, vol. 1329, exp. 11, fojas 17-19.

En este mismo documento se describe el lugar como “[...] dos casas altas contiguas con sus bajos y accesorias de mampostería, y obra moderna con unos solares eriazos, y todo ello en una área de ciento y dos varas de Norte a Sur, y sesenta y seis de frente de Oriente a Poniente, linde por la parte del Norte a cuyo viento mira su fachada principal con la calle que viene del convento de Regina Çoeli a la de los Curtidores, por la del Sur con la que viene de dicho Convento de Regina a dicho Colegio de San Pablo, por el Oriente, con la que viene al mismo Colegio del Puente, que nombran de Balvanera, y por el Poniente con un sitio, en que se hallaba un juego de pelota, cuyo dominio tocaba al señor Mariscal de Castilla”²³.

Si atendemos a la ubicación de la “Casa de Calderas” encontramos que se encontraba situada en el ya mencionado barrio de San Pablo, en los límites de la traza española de la ciudad. Fue el alarife Alonso García Bravo, nombrado por Cortés, quien sobre las ruinas de la antigua Tenochtitlán trazó en 1524, la nueva ciudad de México con sus calles y plazas, siguiendo la forma de tablero de ajedrez o retícula renacentista. Para trazar la ciudad aprovechó el centro (de Tenochtitlán) y delineó un cuadro cuyos límites fueron, por el Oriente la calle de la Santísima (actualmente Leona Vicario), y las siguientes en la misma línea; por el Sur la de San Jerónimo (la cual conserva el mismo nombre) y San Miguel (hoy José María Izazaga), al Norte la espalda de Santo Domingo (ahora República del Perú) y al Poniente la calle de Santa Isabel (actual Eje Central Lázaro Cárdenas)²⁴. En este espacio se ubicaban las viviendas de los españoles –la república de españoles- alejadas de

²³ *Ibid.*, foja 22.

²⁴ Artemio de Valle-Arizpe, *Calle vieja y calle nueva*, México, Diana, 1980, p. 39.

las de los grupos indígenas –la república de indios- a los cuales la Corona trataba de proteger de los malos vicios y costumbres perniciosas de los europeos.

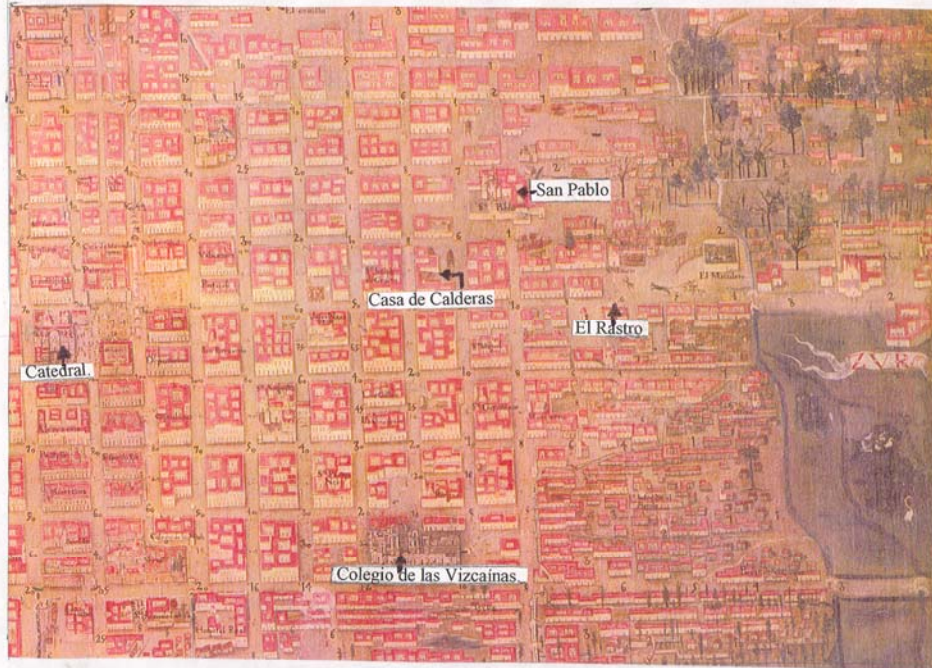
Excluidos de la traza las casas de los indios se amontonaban alrededor de la ciudad española en los cuatro barrios que fueron conservados por el Ayuntamiento y a los cuales únicamente se les cambiaron los nombres prehispánicos por españoles. Así a Moyotlan se le denominó San Juan; a Cuepopan, Santa María de la Asunción; a Atzacualco San Sebastián y a Zoquiapan, San Pablo.²⁵ Sin embargo estas disposiciones siempre fueron violadas ya que tanto los indios vivían dentro de los límites de la república de españoles como los españoles en la república de indios.

A pesar de la ubicación de la “Casa de Calderas” en los límites de la traza española de la ciudad, esta zona oriente en particular fue la primera en ser urbanizada, ya que las dos calles más pobladas eran las que partían de la Plaza Mayor convertidas en calzadas de Iztapalapa (actualmente Pino Suárez) y de Tlacopan (hoy Tacuba). La primera llevaba el nombre del Rastro (que hacía esquina con Regina), continuándose con San Antonio Abad y la segunda se iniciaba con el nombre de Escalerillas²⁶

²⁵Alfonso Vasquez Mellado, *La ciudad de los palacios. Imágenes de cinco siglos*, México, Diana, 1990, p. 69.

²⁶ *Ibid.*, p. 71.

LA CATEDRAL, SAN PABLO, LAS VIZCAINAS, EL PREDIO DONDE POSTERIORMENTE SE CONSTRUYO EL CONVENTO DE SAN CAMILO Y EL BARRIO DE SAN PABLO EN EL PLANO DE PEDRO DE ARRIETA (1737)



FUENTE: Benítez, Fernando, *Historia de la ciudad de México*, tomo 5, España, Salvat Editores, 1984.

El barrio de San Pablo era conocido por ser una zona donde habitaban mercaderes y artesanos. Los artesanos de gremios específicos, siguiendo las disposiciones establecidas por sus propias corporaciones y el Ayuntamiento, se agrupaban a lo largo de calles o pequeñas zonas de la ciudad, lo que permitía un mejor control por parte de las autoridades y que la población los identificara. De hecho, varias calles de la ciudad fueron denominadas durante los siglos XVII y XVIII por el apelativo que correspondía a la actividad que llegó a ser predominante en ellas. Baste recordar que en el documento original, donde se ofrece la ubicación precisa de la “Casa de Calderas”, se señala como uno de los límites principales la calle de Curtidores, donde se encontraban establecidos desde el año de 1530 los trabajadores encargados de preparar las pieles de ganado vacuno y cabrío que

posteriormente serían demandadas por zapateros, silleros, guarnicioneros, carroceros y demás artesanos que requirieran de suelas, vaquetas y otras pieles para llevar a cabo sus oficios. La razón por la cual el gremio eligió este punto para asentarse fue debido a la gran necesidad de agua que tenía esta industria, y allí la había en abundancia por la cercanía a una de las siete grandes acequias que cruzaban la ciudad²⁷. Entre las cofradías de artesanos, correspondientes a esta parcialidad, sobresalían la del “Santo Cristo” constituida por indios zurradores (curtidores de pieles) y la cofradía de “Tlaquaque”(lugar del juego de la serpiente) formada por indias curtidoras, casadas y viudas²⁸.

Los datos anteriores, la ubicación de la “Casa de Calderas” en los límites de la traza de la ciudad, la descripción del tamaño del edificio, materiales utilizados en su construcción, superficie del terreno ocupado, el uso a que estaba destinado el inmueble, la disposición de las habitaciones interiores y la actividad comercial ejercida por el propietario, permiten conocer la posición social y el modo de vida de sus moradores

En este sentido resulta valioso analizar una descripción de la “Casa de Calderas” correspondiente a un documento del año de 1748 localizado en el Archivo de Notarías: “En la ciudad de México en doce de marzo de mil setecientos cuarenta y ocho años, ante mi el escribano y testigos Don Joseph, Don Joaquín y Doña Antonia de Calderas, viuda que expresó ser de Don Pedro Rodríguez, Doña Ana María de Calderas, mujer legítima de Don Joseph de Garfías y Doña Gertrudis Calderas, casada con Don Manuel de Iniesta; vecinos de esta ciudad, â quienes doy fe conozco: dijeron que como hijos legítimos

²⁷ José María Marroquí, *Op. Cit.*, vol. II, pp. 239-240.

y herederos de Don Manuel de Calderas y de Doña María de Viveros, les tocan y pertenecen en consorcio de Don Manuel Calderas su hermano unas casas de mampostería y solares que son en esta ciudad y barrio de San Pablo, las dos grandes de altos, contiguas en la calle que hace espalda al Convento de San Joseph de Gracia, en cuyo sitio se comprende también una bodega, y jacal de pulquería donde remata el fondo de ellas por el poniente a linde de la calle que va para el Colegio de San Pablo; y un solar contiguo en lo que hace esquina de la cuadra, igual en el fondo al tamaño que corresponde a dichas casas y jacal”²⁹.

Para tener una idea más clara de las características arquitectónicas y espaciales de la “Casa de Calderas”, es necesario recurrir a otras relaciones de la misma, donde se incluyan datos acerca de la distribución interior de las habitaciones, de los pasillos, la escalera, número de pisos de que constaba así como de la decoración de la fachada. Al no contar con planos de construcción del inmueble ni con otras descripciones de la época, que hagan alusión a estos detalles, fue necesario acudir al informe rendido por la Dirección de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) donde se establece que se trata de una casa-habitación del siglo XVIII que conserva en gran parte las características arquitectónicas originales, la cual consta de tres pisos revestidos completamente de tezontle cortado. Todas las puertas y las ventanas están adornadas con marcos de chiluca. En los recuadros de dos puertas del piso inferior hay medallones de piedra con los números 12 y 13 incisos y placas de azulejo con las letras “A” y “B”. En el segundo cuerpo hay cuatro balcones de hierro forjado y, alternando entre ellos y la colindancia, pilastras de chiluca. Aquí, al igual que en el primer piso, las jambas llegan

²⁸ Manuel Carrera Stampa. *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España, 1521-1861*, México, Cámara Nacional de la Industria y la Transformación, 1954, p. 88.

hasta la cornisa corrida. El tercer cuerpo fue reformado, ya que sólo existe la pilastra de la colindancia poniente, uno de los balcones fue transformado en ventana y otro perdió el marco de chiluca siendo sustituido por uno de ladrillo. Sirve de entrada al edificio, un zaguán que termina en un arco de medio punto, a continuación del cual, hay un arco moldurado a cuyos costados se ubican puertas que conducen a dos patios pequeños. Siguiendo por este arco moldurado se llega hasta la escalera de piedra, la cual a medida que asciende va comunicando a las diferentes viviendas y en el primer descanso se bifurca con dos tramos, uno hacia el oriente y otro hacia la dirección opuesta. Bajo otro arco, contiguo al del desembarque del primer tramo, la escalera sigue subiendo para servir a las habitaciones del segundo piso que dan hacia la calle y asimismo a los corredores situados alrededor de cada uno de los dos patios. El tercer tramo, que conduce al último piso, está compuesto por una escalera agregada de madera. Cada tramo de la escalera está cubierto con una bóveda y se ilumina a través de pequeñas ventanas con derrames. En los dos patios hay ventanas, balcones y puertas con marcos de chiluca³⁰.

Aunando las dos descripciones anteriores al análisis de un plano actual de la planta baja de la “Casa de Calderas”³¹, resulta claro que su estructura arquitectónica fue inspirada por el modelo del par de casas, aunque aquí no aparece el muro que dividía a ambas desde el frente hasta el fondo. Si bien sí se conservaron los dos patios -en este caso extremadamente reducidos- alrededor de los cuales se encontraban trazados corredores y cuartos. En el piso inferior se ubicaban hacia el frente, cuatro grandes accesorias, ocupadas por talleres de

²⁹ ANM, *Fondo Antiguo*, Notaría 205, Andrés Díaz de Betancourt, año 1748.

³⁰ Archivo Geográfico de la Dirección de Monumentos Históricos del I.N.A.H., expediente relativo a la casa número 97 de Regina.

³¹ Eugenia Prieto Inzunza (coord.), *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del Centro Histórico de la Ciudad de México, Patrimonio de la Humanidad*, México. INAH, 1988, tomo III, p. 1014.

artesanos, quienes probablemente vivían ahí mismo, sobre un tapanco construido de madera o al fondo de la planta baja, enfrente de los dos pequeños patios, donde se localizaban tres cuartos amplios utilizados como viviendas de alquiler. El segundo piso estaba ocupado, asimismo, por otras habitaciones de renta, siendo de costos más elevado las que daban hacia la calle y más baratas las del interior. En estos sencillos “departamentos” se alojaban todas aquellas personas pertenecientes a los sectores medios, cuyos oficios y ocupaciones ya han sido señalados líneas arriba. Finalmente, en el último piso, habitaban bajo el amparo y mando de Don Manuel de Calderas, su esposa Doña María de Viveros y sus seis hijos, Manuel, Joseph, Joaquín, Antonia, Ana María y Gertrudis, además de algunos sirvientes y esclavos.

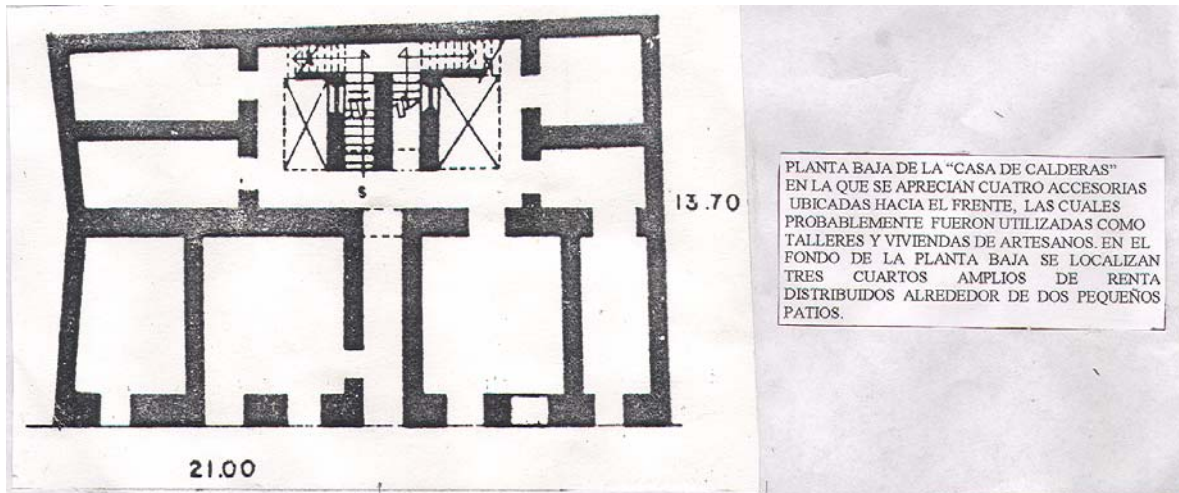


El aspecto de la “Casa de Calderas” es de gran sencillez ya que en los estratos medios la falta de obligación de representación del rango y la jerarquía social les permitía buscar otras

características en la conformación de sus casas como podían ser comodidad, funcionalidad e incluso interés comercial. Esto último puede ser advertido en la distribución espacial de la planta baja de la “Casa de Calderas” donde, a diferencia de las casas señoriales, lo que resalta es el gran tamaño de las accesorias ubicadas hacia el frente de la calle, así como de los departamentos interiores, a diferencia de los patios, los cuales se ven sensiblemente reducidos. No obstante la gran disminución en el tamaño de éstos últimos, no perdieron su función principal que era la de ser junto con los pasillos y la escalera, los espacios de socialización, donde se entrelazaban la vida doméstica del interior de los recintos, los cuales escasamente permitían una privacidad e intimidad-no deseadas en la época por pecaminosas- con la intensa actividad de las calles, en las cuales se asentaba realmente el espíritu barroco novohispano. En estos espacios comunes se concentraba el abigarramiento que tenía la vida doméstica donde en muchos casos se mezclaba con actividades productivas que se habían incorporado a la casa. Ahí convivían un gran número de personas, incluso pertenecientes a distintas etnias, entre las que se encontraban la familia, los sirvientes, esclavos, inquilinos y amigos, reflejo de la compleja estructura urbana que se había gestado. De esta manera, dichas áreas apenas representaban una ligera pausa entre la casa y la calle, que entonces estaban estrechamente relacionadas³². En esa época el espacio de la vida privada era enormemente más reducido, ya que la gente vivía prácticamente en el “semi-público (el doméstico) o en el público propiamente (la calle)”³³.

³² Enrique Ayala Alonso, *Op. Cit.*, p. 49.

³³ Perla Chinchilla Pawling, “Lo lúdico y lo profano” en *La rueda del azar. Juegos y jugadores, en la historia de México*, México, Pronósticos para la Asistencia Pública, 2000, p. 58.



Uno de los importantes centros de sociabilidad dentro de estos vitales barrios gremiales eran las pulquerías, donde diariamente se reunían nutridos grupos de hombres y mujeres, especialmente indígenas, negros, mulatos y demás castas así como españoles pobres, todos ellos aficionados a esta bebida embriagante que era, por mucho, la más barata de todas³⁴. Es decir, que a las pulquerías concurrían a beber todos aquellos integrantes de las capas sociales medias y bajas a estos lugares no podían concurrir nobles ya que para ellos constituía un “deshonor”.

En las ordenanzas sobre venta de pulque se establecía que las “pulquerías debían estar constituidas por un jacal abierto a los tres vientos sin otro asiento que el portátil del pulquero y sin otra pieza que otra capaz y suficiente para el tinacal y los aperos precisos, y esta pieza tenía que estar enfrente del jacal público con solo una puerta, sin otra entrada, salida, comunicación ni enlace a otras casas o cuartos; y dicha puerta debía mantenerse

³⁴ “Informe sobre pulquerías y tabernas del año de 1784” en *Boletín del A.G.N.*, tomo XVII, número 2, México, Secretaría de Gobernación, 1947, p. 199.

cerrada sin abrirse más que para lo preciso de sacar o introducir los aperos que se necesitaban³⁵.

Sin embargo, estas ordenanzas eran violadas constantemente y se llegaron a construir pulquerías que no reunían las características exigidas, este fue el caso de la llamada pulquería “Calderas”³⁶, ubicada en el mismo sitio de la denominada “Casa de Calderas” y la cual es descrita como “[...] una bodega y jacal de pulquería, lugar en donde termina el fondo de dichas casas por el Poniente a linde de la calle que va para el Colegio de San Pablo, y un solar contiguo también en lo que hace esquina de la cuadra igual en el fondo al tamaño del correspondiente a dichas casas y jacal [...]”³⁷.

A primera vista podría pensarse que, esta pulquería se adaptaba al modelo general de jacal abierto por tres de sus costados, cubierto por un techo de tejamanil y separado de las casas cercanas por unos escasos metros. Sorprendentemente, en el “Informe sobre pulquerías y tabernas del año de 1784” se denunciaba que la pulquería “Calderas” se encontraba entre aquellas “[...] que se hallan cubiertas por todos cuatro vientos [...] de tal forma que a éstas ni de éstas nada se ve dirigiéndose a ellas mismas, pues únicamente tienen entrada por dos calles contiguas a la pared fronteriza al jacal o bodega, y hasta asomarse por una de aquellas dos calles no se registra cosa alguna de la pulquería ni casi son paso para otra parte, como situadas en unas plazuelas o recodos de sólo el ámbito

³⁵ *Ibid.*, p. 209.

³⁶ Cabe hacer la aclaración que la pulquería “Calderas”, cuyo dueño original fue Don Manuel de Calderas, paso a ser propiedad posteriormente del conde de Xala, quien al igual que Pedro Romero de Terreros, la marquesa de Selvanevada y el conde de Tepa poseían los mayores monopolios de pulquerías en la ciudad, Para mayor información ver María Aurea Toxqui Garay, “La Casa de todos. La pulquería como espacio de socialización en la ciudad de México durante la segunda mitad del s. XIX”, tesis de maestría en historia, México, UIA, 2000, p. 69.

correspondiente a colocar con algún desahogo la bodega o jacal, ocupando éste por lo común veinte varas de largo y diez y seis de ancho, y aquélla veinte y dos varas de largo y nueve de ancho”³⁸.

Las razones para exigir que las pulquerías estuviesen abiertas por sus tres lados obedecían a que tanto las autoridades civiles como eclesiásticas preferían que el vulgo, estuviera a la vista de los demás y así poder controlar todas aquellas conductas pecaminosas o subversivas.

Durante todo el período virreinal el consumo del pulque en la ciudad tuvo una doble vertiente ya que, por un lado era muy mal visto por el clero y las autoridades considerándolo el origen de todos los desórdenes, crímenes y pecados, pero por otro, era tolerado por los importantes ingresos que le reportaba a la Real Hacienda y las jugosas ganancias obtenidas por varios hacendados pulqueros, por lo cual las autoridades nunca tomaron ninguna medida seria para intentar disminuir su consumo. Únicamente podía luchar por limitar en algo los múltiples desórdenes que ocurrían en las pulquerías³⁹.

Las pulquerías, que en un principio eran atendidas únicamente por mujeres mayores, abrían desde las diez de la mañana hasta las cuatro o cinco de la tarde. En días de fiesta no podían empezar a vender la bebida antes de la una de la tarde, pero como la demanda era mayor en esos días, la disposición era frecuentemente violada. Las fiestas se sucedían

³⁷ ANM, *Fondo Antiguo*, Notaría 313, José Hernández de Priego, año 1755.

³⁸ “Informe sobre pulquerías y tabernas del año de 1784” en *Boletín del A.G.N.*, tomo XVII, número 2, México. Secretaría de Gobernación, 1947, p. 212.

³⁹ Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, FCE, 1995, p. 172.

constantemente a lo largo del año, iban desde las del calendario litúrgico, entre las que destacaba la de Corpus Christi, pasando por las procesiones, consagraciones de nuevos templos, altares o retablos, traslado de reliquias, celebraciones de órdenes religiosas y de gremios a su “santo patrón”, arribo de virreyes a la Nueva España, hasta investidura de palio a los arzobispos, entre otras.



El pulque, el cual era almacenado dentro de estos expendios en barriles y tinas tapadas con largas tablas de madera, se servía a los bebedores en jícaras y cajetes. Además del

pulque blanco (puro) se vendían los curados de limones, de carne, de cáscaras de naranja, manzana y melón. Todas estas bebidas debían venderse rápidamente ya que no se conservaban por más de tres o cuatro días. El precio del pulque era muy barato ya que por medio real* podían comprarse tres cuartillos (1.5 litros) de fino y unos cinco (2.5 litros) del ordinario⁴⁰.

En una ciudad con una población no menor a cien mil personas⁴¹, sin contar a todas aquellas que entraban y salían diariamente, no era raro llegar a ver en un día a un elevado número de personas de ambos sexos congregadas en las pulquerías, unas sentadas en el suelo y otras comprando en varias almuercerías localizadas en accesorias cercanas, todas ellas animadas por arpas y guitarras de músicos que se acercaban dando lugar a animados bailes en plena vía pública. En ocasiones, los ánimos se caldeaban y se producían riñas que terminaban sangrientamente. Además, en opinión de las autoridades, el consumo inmoderado de pulque y de otras bebidas prohibidas incitaba a cometer pecados sexuales como el adulterio y el incesto⁴².

* Para tener una mejor proporción del reducido precio del pulque cabe señalar que un peso equivalía a 8 reales de plata.

⁴⁰ Juan Pedro Viqueira Albán, *Op. Cit.*, p. 170.

⁴¹ De acuerdo a los cálculos del viajero italiano Gemelli Carreri, en el año de 1696 existían en la capital del virreinato alrededor de cien mil personas. Esta cifra no varió mucho a lo largo del siglo siguiente ya que, en un censo dispuesto por Revillagigedo en 1793, se registraron en esta ciudad 112 926 individuos, de acuerdo a este censo por cada 100 personas habían 49 criollos, dos españoles europeos, 24 indios aztecas y otomíes y 25 mestizos. Citado M^a Cristina Torales Pacheco, “La ciudad de México a fines del siglo XVIII: expresión urbana de la Ilustración” en *Historia de la ciudad de México en los fines del siglo (XV-XX)*, México, CONDUMEX, 2001, p. 181.

⁴² Juan Pedro Viqueira Albán, *Op. Cit.*, pp. 171 y 172.

En el año de 1763 había un total de cuarenta y cinco pulquerías, dieciocho de las cuales se hallaban dentro del perímetro de la ciudad (puentes adentro según terminología de la época) y veintisiete en las afueras (puentes afuera)⁴³.

La pulquería “Calderas” se hallaba dentro del perímetro de la ciudad, es decir puentes adentro, pero muy pegada hacia las orillas. Una de las razones por las cuales había un gran número de pulquerías hacia las afueras de la ciudad, específicamente en las cercanías del camino hacia la Villa de Guadalupe, en el sur de la Alameda Central y hacia el sureste de la plaza de San Pablo y “Casa de Calderas” próximas a la calzada de Iztapalapa, era que el pulque que se consumía en la capital provenía de haciendas ubicadas en estas zonas, desde donde era transportado por arrieros hasta los diversos expendios.

A pesar de que, existían varios intermediarios en el negocio y venta del pulque, como eran los cosecheros, los tratantes, los vendedores y compradores, los grandes hacendados pulqueros buscaron siempre controlar los puestos de venta de este producto para así asegurar la rentabilidad de sus empresas. De hecho, varios aristócratas pulqueros eran dueños de una o más pulquerías en la ciudad de México. La necesidad de controlar la venta del pulque explica las enconadas luchas entre ellos⁴⁴.

Cabe imaginar el aspecto que presentaba la ciudad al momento del arribo de los padres Camilos con sus 355 calles, 146 callejones, 12 barrios, 90 plazas y plazuelas, 19 mesones,

⁴³ “Informe sobre pulquerías y tabernas del año de 1782” en *Boletín del A.G.N.*, tomo XVII, núm. 2, México, Secretaría de Gobernación, 1947, p. 205.

⁴⁴ Juan Pedro Viqueira Albán, *Op. Cit.*, p.188.

28 posadas para alojamiento, 20 corrales, 2667 casas, 722 vecindades, 10 parroquias, 20 conventos masculinos y 16 femeninos, 11 hospitales, 6 colegios y 1 universidad ⁴⁵.

La calle de Regina debió parecer todo un espectáculo ante sus ojos, con los olores provenientes del rastro, ubicado en la calzada de Iztapalapa, mezclados con emanaciones de excremento de animales y de fritangas cocinadas en las almuercerías, al igual que el constante tañido de campanas de la iglesia del convento de San José de Gracia, las de San Miguel y San Pablo, los gritos de vendedores ambulantes, el trote de caballos sobre el empedrado, las conversaciones en diversas lenguas de personas congregadas en las accesorias de los zurradores y, principalmente en la pulquería “Calderas”, y las notas de arpas y guitarras de músicos animando a nutridos grupos de personas bailando.

En medio de este ambiente arribaría la Orden de Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos Agonizantes, como también se les conocía a los padres camilos, en el año de 1756, cuando su prefecto el padre Diego Marín de Moya compró la “Casa de Calderas” a Don Joseph Suárez, quien a su vez la había obtenido de Don Manuel Calderas hijo entre los años de 1755-1756, en la cantidad de diecisiete mil pesos⁴⁶.

Esta “Casa de Calderas”, propiedad de un comerciante español de nivel medio, que se hallaba situada en los límites de la ciudad, sería adaptada para servir a las funciones de convento

⁴⁵ M^a Cristina Torales Pacheco, *Op. Cit.*, p. 176.

⁴⁶ AGNM, *Bienes Nacionales*, año 1758, vol. 1329, exp. 11, fojas 3v-4

EL CONVENTO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS Y SAN
CAMILO DE LELIS, ÚLTIMA MUESTRA DE ESPACIO
CONVENTUAL MASCULINO DEL MEXICO VIRREINAL

El partido arquitectónico de los conventos masculinos de la capital novohispana consistía básicamente en una organización de galerías porticadas y dependencias accesorias trazadas alrededor de un gran patio cuadrangular denominado claustro en cuyo centro solía construirse una fuente o un pozo. La iglesia, generalmente de una sola nave eclesiástica, se encontraba adosada al claustro, en torno al cual se ubicaban en la planta baja, la sacristía, antesacristía, portería, comedor o refectorio, cocina, despensa, farmacia o droguería, sala capitular o de profundis¹, huerta, cementerio, caballerizas y letrinas. En la planta alta se localizaban aquellos recintos para uso exclusivo de los religiosos como eran las celdas, departamento prioral, capilla doméstica y biblioteca. Finalmente, frente a la iglesia y el claustro se extendía el atrio, formado por una explanada de grandes dimensiones limitada por un muro.

Este patrón de arquitectura conventual, introducido por las primeras órdenes de religiosos franciscanos, dominicos y agustinos que arribaron a la Nueva España en el siglo

¹ En los conventos novohispanos la *sala de profundis* era un cuarto adornado con pinturas murales de tema religioso y motivos geométricos, contiguo al *refectorio*, y en donde los monjes se reunían al atardecer para escuchar una plática piadosa o para discutir asuntos de la comunidad. El término *sala de profundis* se debe a la costumbre de iniciar las reuniones en ese espacio, con la recitación del Salmo CXXIX, cuyo primer versículo dice “*De profundis clamavi a Te Domine; Domine exaudi vocem meam*” (“De lo profundo de mi pecho a ti clamo Señor; Señor mi grito escucha”), que es un sufragio tradicional por los muertos. En ciertos casos, la *sala de profundis* era utilizada para enterrar a los religiosos cuando fallecían/ Carlos Chanfón Olmos, *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos, Vol II: El período virreinal, Tomo I: El encuentro de dos universos culturales*, México, UNAM/FCE, 1997, p. 333.

XVI, estaba basado en los modelos de conventos mendicantes europeos del siglo XV los cuales adoptaron, aunque con algunas modificaciones, el plano ideal del monasterio benedictino de San Gallen² (correspondiente al año 820) en el cual se condensaron todas las experiencias arquitectónicas del monacato occidental, desde las primigenias ermitas y cenobios, instalados en la cuenca del Mediterráneo durante el siglo IV de nuestra era hasta el siglo IX cuando la vida monacal fue ordenada y unificada bajo la regla de San Benito dentro del imperio de Carlomagno³.

Para poder entender el largo proceso mediante el cual se conformó este esquema arquitectónico ideal es necesario remontarnos a los primeros ascetas cristianos a los cuales les bastaba una celda o gruta situadas en lugares alejados de las ciudades, a salvo de las persecuciones de los emperadores romanos y de las tentaciones de la “carne” y del “mundo” reinantes en las urbes. Un paso importante se dio cuando los grupos de ermitaños desarrollaron la práctica de reunir sus celdas en un mismo lugar y rodearlas de un muro perimetral que los resguardara de ladrones, de animales y visitas indeseadas, de esta forma nació la vida religiosa en común, a la vez que surgió el término de cenobita para el monje y

² El documento más extraordinario de la arquitectura benedictina de la alta Edad Media es el plano de un monasterio ideal carolingio que logró ser conservado en la biblioteca del convento de San Gallen. Se trata del único plano arquitectónico europeo realizado antes del siglo XIII, en el que puede apreciarse una verdadera imaginación planificadora, aquí se muestra de manera gráfica y esquemática el programa arquitectónico discutido y aprobado en dos sínodos celebrados en agosto de 816 y julio de 817 en el palacio imperial de Aquisgrán, los cuales fueron presididos por el gran reorganizador de la orden benedictina, el abad San Benito de Aniano, cuyo objetivo era estructurar la vida monacal bajo las normas de la regla de San Benito de Nursia. Sus dimensiones son de 17 x 112 cm, equivalentes a 30 x 40 pulgadas carolingias. Fue dibujado con minio sobre la cara anterior cuidadosamente alisada de cinco pieles de ternera. El dibujo abarca la planta de más de 40 edificaciones del conjunto conventual a escala de 1:92. En este plano están reseñados tanto el uso que se le daba a cada edificio, como los nombres de los santos titulares de los altares, indicaciones sobre partes del mobiliario y medidas, e incluso los nombres de las hierbas y árboles plantados en el huerto monástico/ Wolfgang Braunfels, *Arquitectura monacal en Occidente*, Barcelona, Barral, 1975, p. 57.

³ Guillermo Pérez Castro Lira. “Arqueología monacal. Un caso en la ciudad de México. Ex-convento de San Jerónimo de los siglos XVI al XIX”, tesis de licenciatura en arqueología y licenciatura en ciencias antropológicas, México, ENAH, 1981, p. 149

el de cenobio para el conjunto arquitectónico. Posteriormente, las celdas se fueron apoyando en el muro exterior, dejando un amplio espacio central para aquellos edificios comunes como fueron la iglesia, la fuente o pozo, refectorio, biblioteca y enfermería, entre otros⁴.

Pronto, numerosos religiosos destacados se dedicaron a elaborar minuciosos reglamentos para estatuir y definir la conducta de los monjes en comunidad, entre los que sobresalieron para Occidente San Martín de Tours (316-397), San Agustín de Hipona (354-430) y San Benito de Nursia (ca. 430 ca. 553). Este último redactó una regla que ha quedado como modelo clásico: oración litúrgica a través de la recitación del oficio divino de salmos, himnos u oraciones distribuidos a lo largo del día y de la noche, moderación en las prácticas de penitencia, trabajo manual o estudio en la biblioteca del monasterio y el compromiso de tres votos que eran el de obediencia al abad, la permanencia en el monasterio y la denominada conversión, que consistía en la promesa de castidad, pobreza y vestimenta del hábito.⁵

Esta etapa inicial, en la que el monacato revistió diversas formas de expresión, evolucionó hacia una existencia más estructurada a partir de la época carolingia, a finales del siglo VIII y principios del IX, cuando las autoridades religiosas y civiles propiciaron un movimiento de unificación en el cual las expresiones arquitectónicas ya ensayadas desplazaron a otras consideradas menos eficientes, controlables o distintas⁶

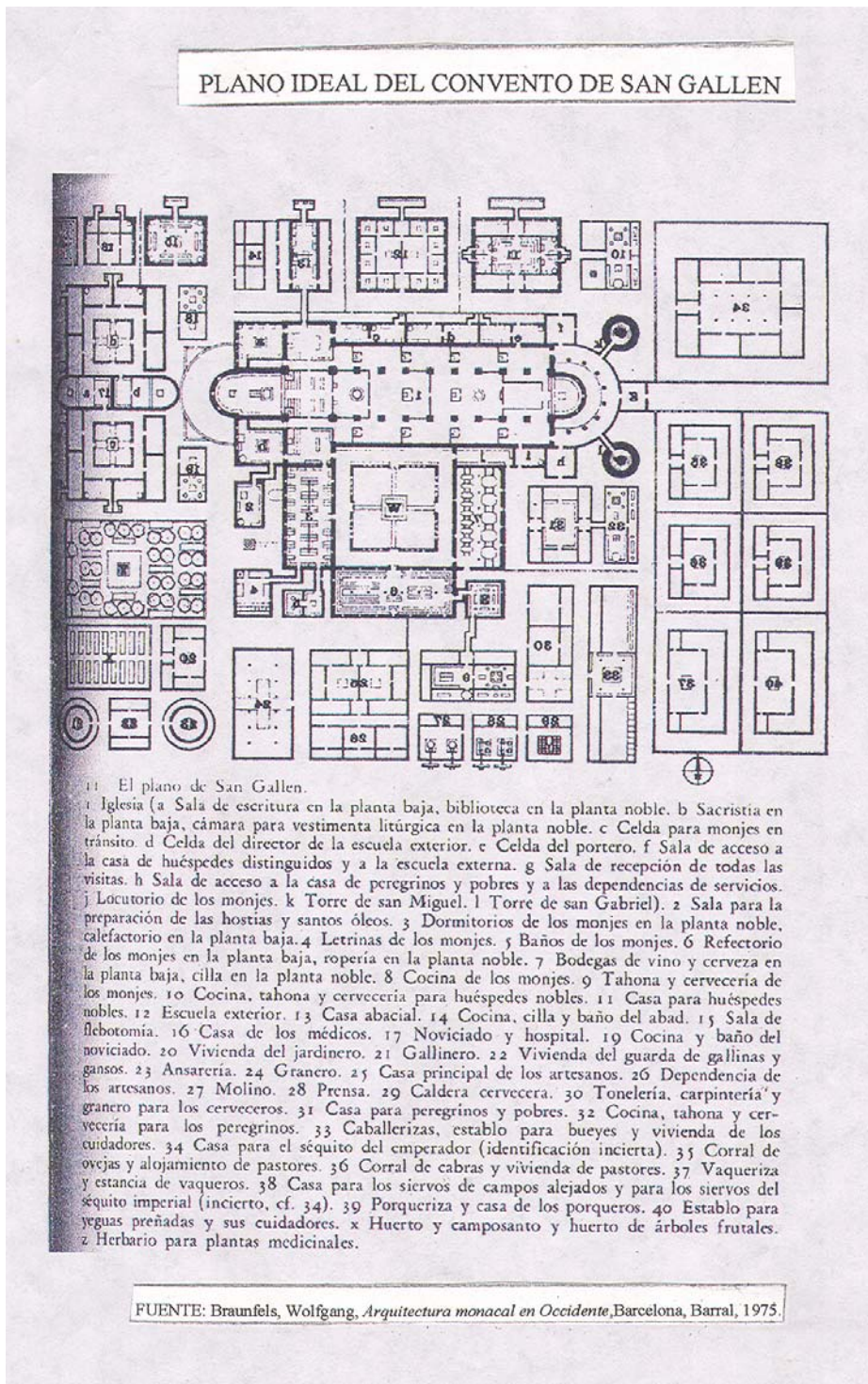
⁴ *Enciclopedia Hispánica*, Kentucky, Encyclopedia Britannica Publisher, 1995-1996, vol, 10, p. 198.

⁵ *Ibid*, p. 199.

⁶ Carlos Chanfòn Olmos, *Op. Cit.*, p. 289.

De esta manera el plano ideal del monasterio benedictino de San Gallen se convirtió en un pequeño microcosmos en el cual se incluyeron todos los espacios requeridos para una vida monacal perfecta y autosuficiente, instalada en un medio eminentemente rural. Se comprendieron los siguientes recintos: galilea o sala de acceso a los locales de recepción tanto de visitante nobles como visitantes pobres, torres dedicadas a San Miguel y San Gabriel, iglesia, scriptorium o biblioteca, sacristía, chimenea, letrinas para monjes, baños para monjes, claustro, refectorio, sala de mandatum o lavatorio de pies, ropería, dormitorio, calefactorio, cilla, cocina para monjes, tahona y cervecería para monjes, prensas para vino, molinos, taller y almacén de toneles, bodegas de granos para elaborar la cerveza, caldera de cervecería, establo para caballos y bueyes, casa para peregrinos pobres, casa para huéspedes nobles, cocina y cervecería para huéspedes nobles, casa para séquito real, casa para siervos del séquito real, casa para monjes visitantes, escuela exterior, casa del abad, cocina, cilla y baño del abad, casa de médicos, sala de flebotomía, herbario de plantas medicinales, hospital, cocina y baño del área de atención médica, noviciado, cocina y baño del noviciado, huerto frutal, casa del jardinero, casa del guardián de aves, huerto y cementerio, gallinero, corral de gansos, casa de artesanos, talleres de artesanos, corral de ovejas, de cabras, de vacas, de cerdos y de yeguas preñadas. Todos ellos distribuidos en cuatro áreas, la primera y más importante era la central donde se encontraban el templo y el claustro, hacia el Oriente se localizaba la zona de reclutamiento (novicios) y de retiro ocasional (enfermos), hacia el Norte los edificios que servían de contacto con el exterior como eran la residencia del abad, la escuela y los alojamientos para peregrinos y visitantes

y finalmente, hacia el Sur, se hallaban las dependencias necesarias para la subsistencia del conjunto monacal como eran los talleres artesanales y cría de animales domésticos⁷.



⁷ *Ibid.*, pp. 290 y 291.

El plano ideal del monasterio benedictino de San Gallen influyó sobremanera en la construcción de enormes complejos monacales con vastas extensiones de tierra para el cultivo y el ganado, los cuales no obstante su pretensión de aislamiento del mundo y completa dedicación de los religiosos a los trabajos manuales, el estudio y la oración, llegaron a alcanzar gran poder político y económico, convirtiéndose en muchas ocasiones en émulos y contrapesos de los castillos feudales⁸.

La idea del monasterio rural empezó a ser abandonada con la aparición de las órdenes mendicantes (franciscanos, dominicos, carmelitas y ermitaños de San Agustín) en el siglo XIII, las cuales prohibían a sus miembros aceptar dinero o que obtuviesen ingresos procedentes de la posesión de tierras, pues esto requería demasiado tiempo destinado al cultivo y la organización. En cambio, se les permitía la aceptación de bienes raíces y casas de alquiler, cuyas rentas les dejaban tiempo libre para dedicarse a la evangelización y las misiones internas entre la población de laicos, razón por la cual la mayoría de los conventos fundados por estas órdenes se localizaban en los suburbios de los núcleos urbanos⁹.

Ninguna de estas órdenes mendicantes se dedicó a diseñar las características arquitectónicas que debían de reunir sus respectivos conventos¹⁰, simplemente adoptaron el esquema benedictino básico y realizaron pequeñas modificaciones de acuerdo al lugar y el espacio disponible, conservaron el elemento estructural del claustro y a su alrededor la

⁸ *Ibid*, p. 295

⁹ Wolfgang Braunfels, *Op. Cit.*, pp. 187 y 188.

¹⁰ Generalmente se utiliza el término *monasterio* para identificar a las edificaciones de enormes dimensiones en la que habitaban las congregaciones de religiosos, generalmente ubicadas en el medio rural, por contraposición, la palabra *convento* se refiere a residencias de menores dimensiones las cuales se hallaban situadas dentro de los núcleos urbanos/ José Rogelio Álvarez. *Enciclopedia de México*, México, SEP/Compañía Editora de Enciclopedia de México, 1987, tomo III, p. 11811.

ubicación de la iglesia, de la sala capitular y el refectorio. Sin embargo, disminuyeron las diferencias entre las edificaciones sacrales y las construcciones conventuales profanas. En el transcurso de los siglos XIV y XV abandonaron el dormitorio común dando paso a un cuerpo arquitectónico de dos plantas, más uniforme, en el que las celdas individuales quedaron distribuidas por toda la planta noble de las tres alas que circundaban al claustro. Las razones que, aparentemente condujeron a las órdenes mendicantes a realizar estos cambios, fueron la necesidad de un área de actuación adecuada a cada individuo, las celdas, las que a partir de ese momento ya no fueron utilizadas exclusivamente como dormitorios si no también como áreas de trabajo donde los religiosos preparaban sus actuaciones en público¹¹.

Esta fue la concepción arquitectónica que ingresó a España en el siglo XV con las órdenes mendicantes y que, posteriormente trajeron consigo a la Nueva España los franciscanos (1524), los dominicos (1526) y los agustinos (1533).

Desde el momento de su llegada, cada una de estas órdenes religiosas planeó su acción en áreas definidas y se organizó en provincias constituidas por grupos de conventos distribuidos en un territorio; bajo las órdenes de un provincial y de un cuerpo consultivo compuesto por cuatro definidores, los priores de los conventos (en los conventos franciscanos se les llamaba guardianes) constituían un gobierno central independiente, tanto de las otras provincias de la misma orden, como del obispo¹².

¹¹ Wolfgang Braunfels, *Op. Cit.*, p. 200.

¹² Antonio Rubial García, *Op. Cit.*, p. 122.

Los conventos mayores se localizaban en la capital de la Nueva España y en las principales ciudades, por el contrario, en las regiones menos pobladas existían instalaciones mínimas conocidas como visitas debido a que un religioso las recorría periódicamente, alojándose en ellas por breves temporadas con el fin de completar un recorrido proyectado y controlado por un convento mayor¹³.

Como prueba del rango y esfera de influencia desempeñadas por los religiosos mendicantes en la Nueva España se encontraban los suntuosos conventos edificados en la ciudad de México por los religiosos franciscanos, dominicos, agustinos durante el siglo XVI y otras órdenes del clero regular a lo largo de los dos siglos posteriores.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII existían en la capital de la Nueva España los siguientes conventos masculinos: San Francisco (1525), Santo Domingo (1539), San Agustín (1541), La Profesa (1592), La Merced (1593), San Diego (1594), El Carmen (1607), San Hipólito (1602), San Juan de Dios (1604), San Nicolás (1606), Monserrate (1614), San Antonio Abad (1628), Espíritu Santo (1634), Oratorio de San Felipe Neri (1661), San Cosme (1672), Betlemitas (1677), San Camilo (1756) y Belén de los Mercedarios (1783)¹⁴.

No obstante las grandes diferencias existentes en la administración interior y las formas de vida religiosa de las órdenes masculinas propietarias de estos conventos, en términos

¹³ Carlos Chanfón Olmos, *Op. Cit.*, p. 299.

¹⁴ Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos. Narraciones históricas y de costumbre mexicanas anteriores al actual estado social. Ilustradas con más de trescientos fotograbados*, México, Imprenta de Arturo García Cubas, Hermanos Sucesores, pp. 124-172.

constructivos adoptaron el esquema conventual benedictino básico combinándolo con ciertas disposiciones retomadas de algunos tratadistas renacentistas como las del urbanista franciscano Fray Francisco Eximenis y del arquitecto italiano León Battista Alberti, para los cuales la ciudad era un lugar bello y un medio de ennoblecimiento de sus habitantes, con su planta en damero, dominado desde el centro por la plaza mayor, los edificios municipales y la catedral, con sus calles rectilíneas y simétricas, las cornisas y molduras de los edificios uniformes y continuas y donde uno de los elementos más sobresalientes eran los conventos repartidos en cada uno de los barrios de la capital¹⁵.

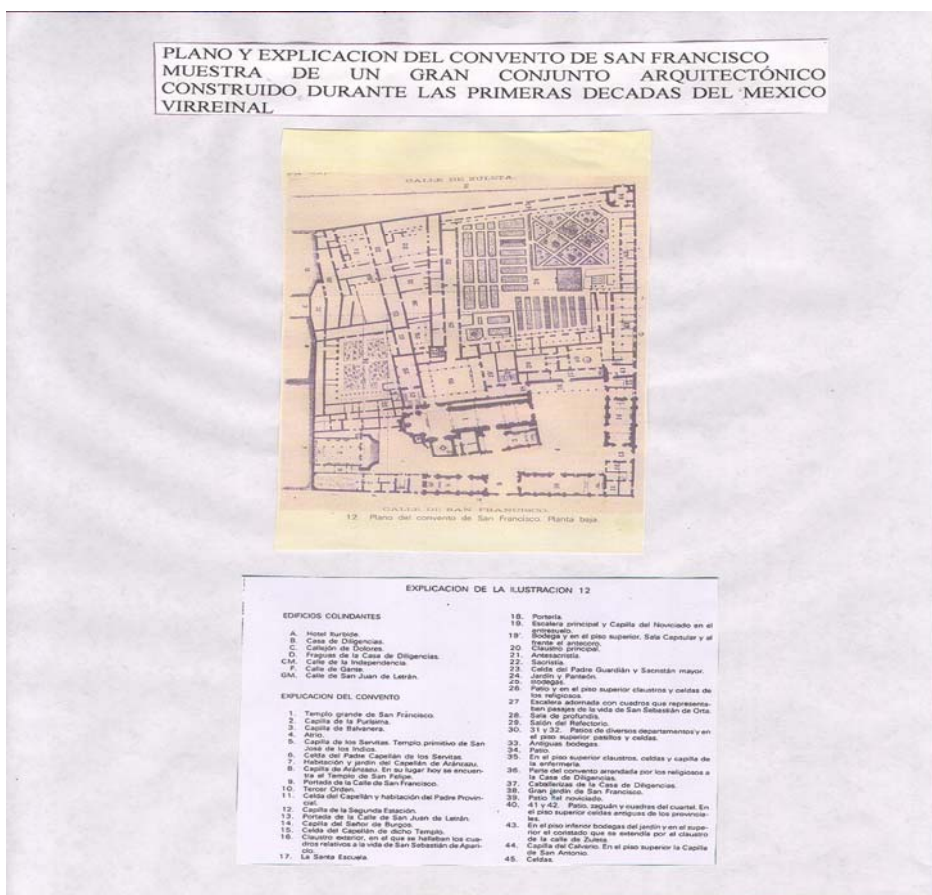
La magnitud y lujo de los principales conventos de la ciudad de México, generalmente construidos durante el siglo XVI, respondían a un deseo de simbolizar la “grandeza moral y triunfo evangélico de las ordenes regulares como apóstoles elegidos de Dios y embajadores predilectos del rey”¹⁶, por un lado, y por otro a la voluntad de los patronos o fundadores a los cuales se les permitía tallar su escudo de armas en las fachadas o puertas y colocar una escultura-retrato orante sobre su tumba situada en el presbiterio de la iglesia conventual.

Estos grandes conventos urbanos ocupaban en la mayoría de los casos una manzana completa, siendo puntos de referencia obligados para la interacción social, económica, religiosa, artística y política de la capital novohispana. Proyectados y construidos por los más afamados arquitectos, rivalizaban entre sí y con las instituciones pertenecientes al clero

¹⁵ Gracias a la introducción por parte de los franciscanos de la obra de Fray Francisco Eximenis titulada *Crestia o normas para la edificación de la Ciudad Real* y la de León Battista Alberti *Tratado de arquitectura*, el virrey Don Antonio de Mendoza (1535-1550) concertó junto con los religiosos de San Francisco y de San Agustín una *traza moderada* conforme a la cual debían de ser construidos todos los conventos de la capital./ Gonzalo Yanes Díaz, *Op. Cit.*, p. 243.

¹⁶ Elisa Vargas Lugo, *Las portadas religiosas de México* (Estudios y Fuentes de Arte en México, 27) México, UNAM/IIIE, 1969, p. 43.

secular¹⁷ a las que en ocasiones llegaron a superar en privilegios otorgados tanto por el Papado como la Corona española primordialmente durante la segunda mitad del siglo XVI¹⁸.



Los grandes complejos conventuales de la ciudad de México, erigidos principalmente durante la segunda mitad del siglo XVI pero remodelados en los siglos posteriores, presentaban como características primordiales, sus grandes dimensiones, su profusa

¹⁷ En tanto que el término *clero regular* se refería a aquellas órdenes religiosas masculinas que habitaban en conventos, bajo una regla y que se organizaban en *provincias*, el *clero secular* en cambio era aquel que vivía en el “mundo” y no en comunidades, estaba conformado por el cabildo de la catedral y por los sacerdotes encargados de la administración religiosa de las parroquias de “españoles” del Sagrario, Santa Veracruz, Santa Catarina y San Miguel; de los santuarios de la Virgen de los Remedios y el de Nuestra Señora de Guadalupe y algunas capillas; los obispos además tenían en cada una de las diócesis o jurisdicción episcopal el mando del Seminario Conciliar, la mayor parte de los recogimientos de mujeres, de los conventos de religiosas y algunos hospitales./ Antonio Rubial, *Op. Cit.*, p. 122

decoración y lujoso mobiliario, todo ello fue posible gracias al fuerte apoyo de la Corona española para su fundación y a los numerosos legados testamentarios y limosnas aportadas por la élite novohispana para su construcción.

El poderoso influjo ejercido por estos grandes conventos empezó a ser minado durante los siglos XVII y XVIII por el lento establecimiento del clero secular¹⁹ y por el fortalecimiento y construcción del Estado moderno que tenía que centralizar y restar poder económico y político a las órdenes regulares que concentraban capitales muebles, inmuebles y financieros por lo que empezó a limitar su crecimiento e ingreso a territorio novohispano.

Al analizar la lista de los conventos fundados durante este periodo resalta el hecho de que la mayoría de sus propietarios eran órdenes religiosas dedicadas o especializadas en una sola actividad, a diferencia de las primeras edificaciones mendicantes, que desempeñaban múltiples tareas. Así los antoninos (1628), juaninos (1604), hipólitos (congregación fundada en Nueva España por Bernardino Alvarez en el año de 1569 y elevada a orden religiosa en el de 1700) betlemitas (1673) destacaron por la atención a los enfermos internos en los hospitales anexos a sus propios conventos, los benedictinos (1602) por la preparación de los niños para el servicio de la liturgia católica (para ser acólitos o cantores) y por mantener una especie de hospedería para enfermos incurables y los camilos

¹⁸ Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, México, JUS, 1947, pp. 37-38.

¹⁹ Los obispos fueron poco a poco secularizando los conventos, es decir, sometiénolos a su autoridad y despojándolos de la autonomía de que disfrutaron durante los primeros años de vida novohispana por privilegios otorgados por la Corona española y la Santa Sede. Ello quedo representado durante el siglo XVII en las parroquias y primordialmente la Catedral que llegaron a alcanzar gran relevancia, constituyéndose en las expresiones más elevadas de la arquitectura religiosa / Manuel Toussaint, *Arte colonial en...*, *Op. Cit.*, p. 52

(1754) dedicados al auxilio de los moribundos en sus domicilios y hospitales ya establecidos. Las órdenes masculinas que predominaron durante los dos últimos siglos del período virreinal fueron las hospitalarias, a quienes se les permitió la entrada debido a la gran ayuda prestada a las autoridades en el cuidado de los enfermos y moribundos, principalmente durante las epidemias, es decir que sus funciones se reducían al ámbito de la caridad, alejados por completo de los altos círculos de poder político de la metrópoli.

Lo anterior puede ser apreciado en los conventos masculinos construidos durante este período, los que por no haber sido financiados por la Corona española sino a expensas de la iniciativa privada, en la gran mayoría de los casos por una persona solamente, eran de modestas dimensiones, austeramente decorados, contaban exclusivamente con uno o dos claustros, una iglesia conventual, que en ocasiones se reducía a una simple capilla, los atrios eran muy pequeños y los edificios correspondientes propiamente a los conventos se hallaban determinados por el tamaño del terreno o características de las casas cedidas por el patrono, las cuales eran adaptadas para servir a las necesidades específicas de cada orden religiosa.

Sin embargo, el poderío económico del clero regular no fue minado por completo o de manera inmediata, por el contrario, muchas de las órdenes, dueñas de este segundo tipo de conventos, se siguieron manteniendo como medianos y pequeños propietarios del sector eclesiástico, cuyos principales ingresos provenían de la renta de accesorias y fincas urbanas

Dentro de este esquema cabe el Convento del Sagrado Corazón de Jesús, erigido en el año de 1756, por la Congregación de Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos

Agonizantes de San Camilo de Lelis, fundación religiosa de origen napolitano creada durante el siglo XVI, cuyo principal ministerio consistía en atender corporal y espiritualmente a los enfermos agonizantes y ayudarlos a buen morir. La congregación fue aprobada por el papa Sixto V en 1586, elevada a orden religiosa por Gregorio XV en 1591, y confirmada por Clemente VII un año más tarde, quien les concedió nuevos privilegios. Pío VI dio en 1793 un Breve para que se estableciera la orden en España de manera independiente de la de Roma²⁰.



Los padres camilos arribaron a la ciudad de México a finales del año de 1755, por disposición testamentaria de Doña María Teresa de Medina y Saravia, viuda del licenciado Manuel de Suárez Muñiz Tovar y Pinto, caballero de la Orden de Calatrava del Consejo del

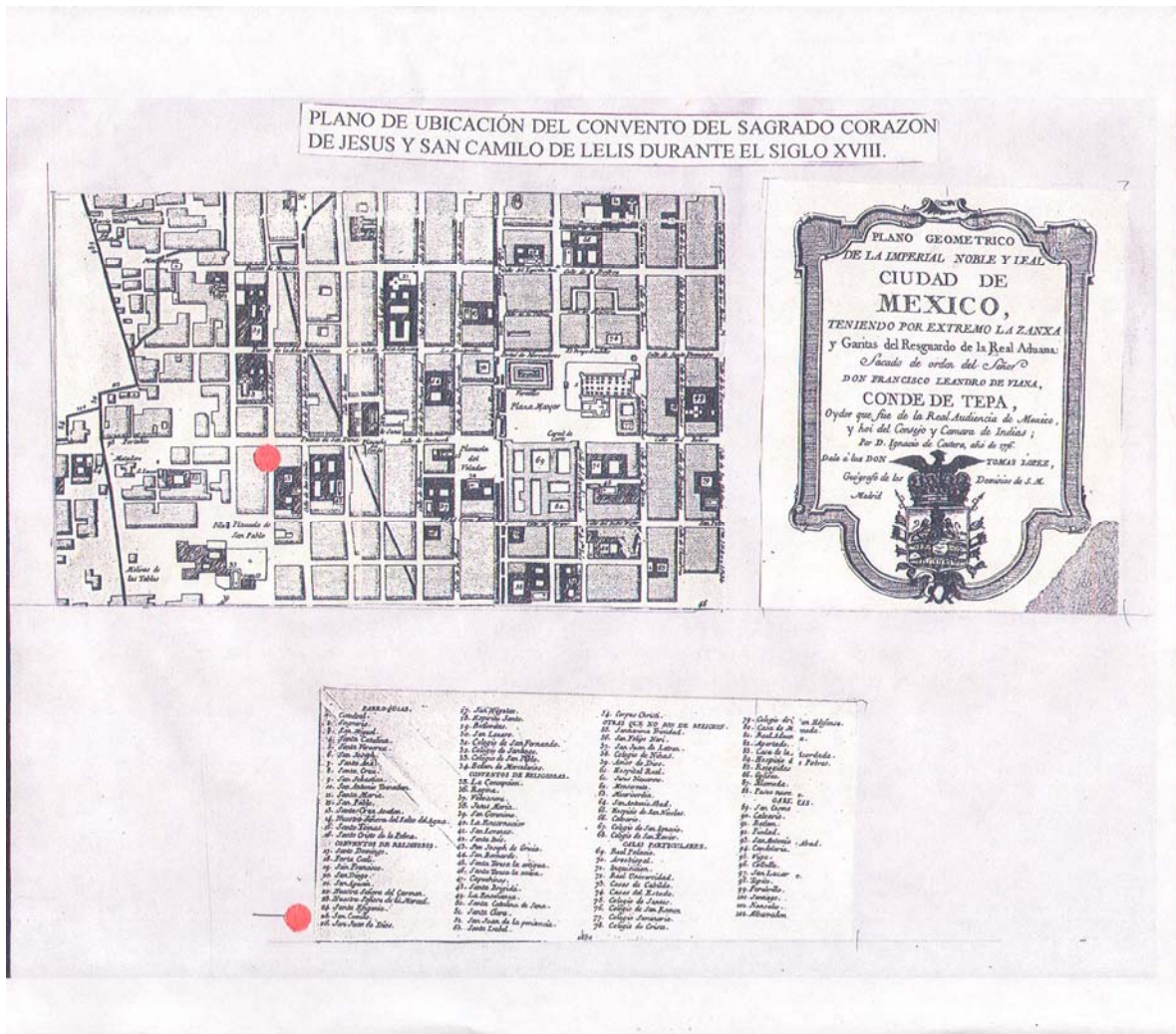
²⁰Antonio García Cubas, *Op. Cit.*, p. 169 y 170.

Rey y Alcalde del Crimen en la Real Audiencia de la Nueva España, quien al morir en el año de 1746, dispuso que su hermano Felipe Cayetano de Medina y Saravia, regidor perpetuo de la ciudad, destinara “treinta mil pesos en depósito sin obligación de réditos para que si hubiese forma de traer la religión de los Agonizantes se ayudase con dicha cantidad y si pasados diez años no la hubiere, se destinaran dichos treinta mil pesos a otra obra pía que dispusieren sus albaceas”. Don Felipe Cayetano de Medina presentó por escrito la solicitud de la fundación a la Audiencia agregando de su propio caudal cincuenta mil pesos para que sirvieran de dotación a los religiosos y los treinta mil de su hermana para la construcción del convento y la iglesia, asegurando con hipotecas las cantidades asentadas²¹.

Encabezados por el padre Diego Marín de Moya, quien vino con carácter de prefecto viceprovincial y comisario general y el padre Alonso Santiago de Arroyo, portadores de la Real Cédula donde se aprobó esta fundación dada en Aranjuez el día 14 de mayo del mismo año, un reducido grupo de seis padres camilos, fue recibido por el virrey Agustín Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas; el arzobispo Don Manuel Rubio y Salinas, varios miembros de la Audiencia, el Cabildo Eclesiástico y otras autoridades y dignidades. Una vez instalados de manera formal en territorio novohispano y consignados por la Real Audiencia los ochenta mil pesos destinados para la fundación, los religiosos camilos compraron la “Casa de Calderas”, ubicada en el barrio de San Pablo, en la cantidad de diecisiete mil pesos así como unos solares contiguos, pertenecientes al Mayorazgo del Señor Mariscal de Castilla, Don Joseph de Luna Arellano y Gorráez, en catorce mil

²¹ AHA, *Fundaciones*, Vol. 2262, exp. 6, año 1748, fojas 1 y 2.

trescientos veintidós pesos, donde construyeron la fábrica del convento, la iglesia del Sagrado Corazón, un cementerio, el juego de pelota de San Camilo, corrales para mulas y varias viviendas de alquiler.



En el documento original este sitio es descrito de la siguiente manera: “[...] un solar eriazoso situado a espaldas de las casas que en la calle Real del Rastro pertenecen al Mayorazgo del Señor Mariscal de Castilla y corre por un lado la calle que llaman de Calderas y por otra la que va al Colegio de San Pablo, y linda con la casa de la nueva fundación de Clérigos Agonizantes de San Camilo y que hallo tener de largo de Oriente a Poniente ciento y trece varas y dos tercias castellanas y de ancho de Norte a Sur noventa y

seis que reducido a varas cuadradas superficiales compone de diez mil novecientos y doce a las que dado de ver el precio que por cada calle corresponde resulta su importe en la cantidad de catorce mil trescientos veinte y dos pesos, que es el justo valor”²².

El conjunto conventual abarcaba un terreno de quince mil metros cuadrados y constaba de iglesia, sacristía, antesacristía, dos porterías, sala de recepción, refectorio de 30 metros de largo, cocina de 16 metros de longitud, cementerio, corrales para mulas, noviciado con oratorio para 20 aspirantes, 50 habitaciones para profesos, oratorio, farmacia o droguería, biblioteca, horno y laboratorio, entre otros. Los trabajos fueron ejecutados por Domingo Trespacios, el costo fue calculado en 1756 en 250 mil pesos y tuvieron una duración aproximada de 15 años²³.

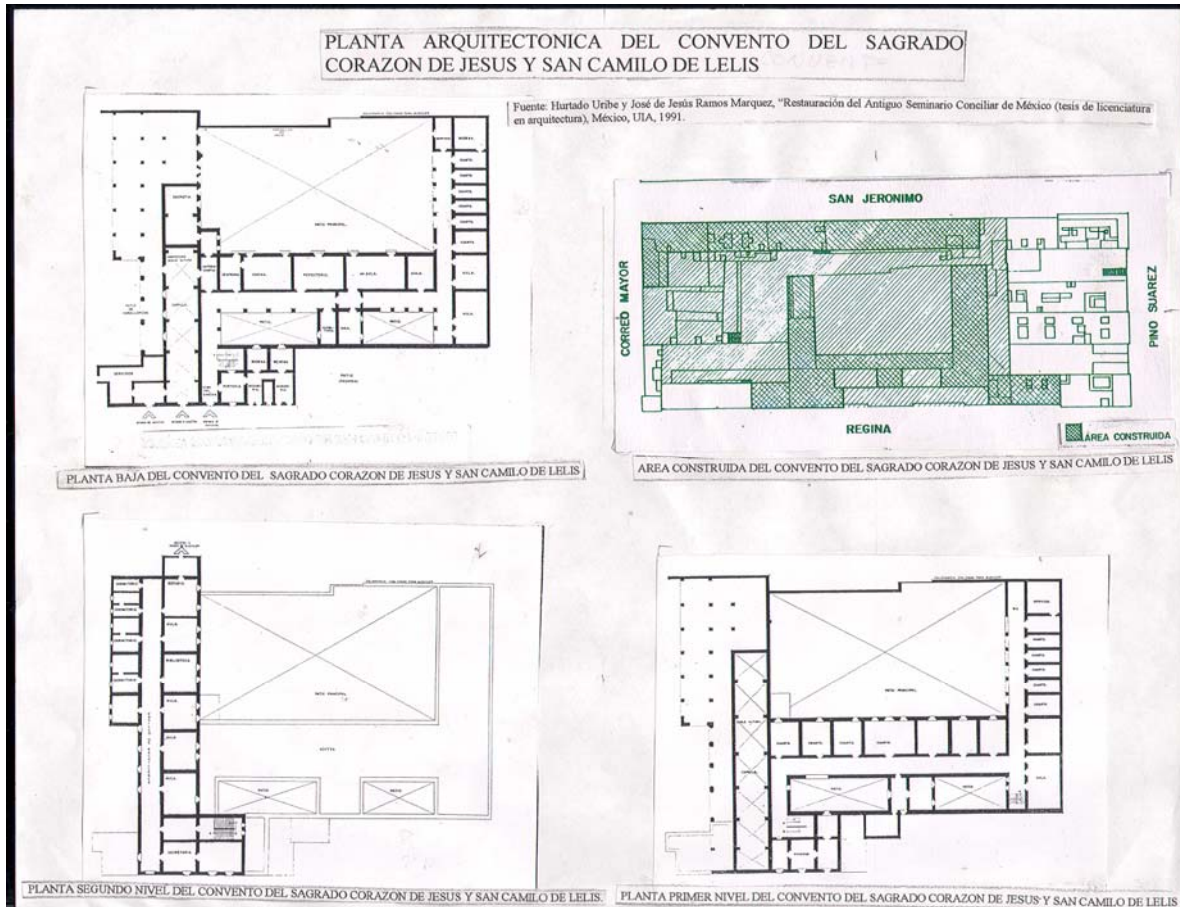
El ministerio especial que ejercían estos religiosos así como la advocación bajo la cual fundaron su iglesia dieron los nombres a las calles en las cuales se hallaba asentado el convento, así la actual cuarta calle de Regina ostentaba anteriormente el nombre de Sagrado Corazón de Jesús, la octava calle de Correo Mayor, tenía por nombre San Camilo y la quinta de San Jerónimo se nombraba de la Buena Muerte.

Pese a no contar con planos originales de construcción del conjunto arquitectónico ni con descripciones de la época que nos hablen del aspecto exterior e interior del convento, la iglesia y espacios anexos, es posible ofrecer una reconstrucción “parcial” de tales aspectos

²² AGNM, *Tierras*, año 1757, vol. 2790, exp. 1, foja 16v

²³ Berta Gilabert Hidalgo y Alberto Soto Cortès, “Mortal agonía. Orden de Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos Agonizantes de San Camilo de Lelis en México. Caridad, salud, enfermedad y muerte en la ciudad de México (siglos XVIII y XIX)”, tesis de licenciatura en historia, México, UNAM, 2000, pp. 109 y 110.

recurriendo a informes de cronistas del siglo XIX y principios del XX, estudios recientes sobre la historia de la orden en México, un levantamiento actual del sitio y a la observación directa de aquellas partes que aún se conservan.



Así tenemos que, el primer edificio en ser construido fue la iglesia, cuya licencia de erección fue expedida por el arzobispo Manuel Rubio y Salinas el día 2 de junio de 1756. En dicha licencia el arzobispo autorizaba la fundación del convento bajo el título de Sagrado Corazón y de la fábrica de su iglesia “pública”, con su campanil conforme a lo que el derecho permitía a las órdenes regulares, en la que se oficiasen los oficios divinos y administrasen a los fieles los sacramentos de la penitencia y la eucaristía²⁴.

La iglesia se encontraba adosada a la fachada principal del convento, en la esquina Oriente (formada por las actuales calles de Regina y Correo Mayor), tenía una superficie de 23 metros de largo por 13 de ancho. Sobre la puerta principal, elaborada en cedro y cerramiento redondo, había una cruz de piedra labrada sobre un corazón y una inscripción en una placa de azulejo que decía Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. El edificio constaba de una sola nave alargada y estaba techado con bóvedas de arista, dividido por un barandal pintado de blanco el cual separaba el presbiterio del resto de la iglesia, en los colaterales se encontraban colocadas las figuras de San Pedro y San Pablo. Por el lado Poniente se abría una puerta que comunicaba con la sacristía y detrás del altar otra que conducía propiamente a la sacristía, en la que podían admirarse dos altares, uno dedicado al Santísimo Crucifijo de la Agonía y otro a San Camilo de Lelis. En el costado Oriente de la iglesia se abrían otras dos puertas que conducían a una arcada de columnas dóricas que sostenían un pasillo llamado de “bachilleres” en el primer nivel, y cruzando éstas se llegaba al cementerio del convento y al patio de caballerizas (situados en la calle de Correo Mayor) donde los religiosos guardaban las mulas que les servían para trasladarse a las casas de los moribundos, recibían los productos provenientes de otras de sus propiedades como eran la hacienda de San Francisco Cuerámara (en la Villa de León); la granja de San José de Ramos y el rancho San Juan de la Costa (ambos en Durango); el rancho La Purísima Concepción (en Tecuaque, Texcoco) y de su casa de reposo en Coyoacan; aquí mismo bañaban a los animales en grandes estanques de agua fría y los asistentes a la iglesia dejaban sus cabalgaduras y carruajes mientras permanecían en el interior.

²⁴ *Ibid*, p. 75.

La construcción de la iglesia al igual que la del conjunto conventual requirió de muchos años debido a las dificultades financieras por las que constantemente atravesó la orden a lo largo de su permanencia en el país. Muestra de ello es que, a pesar de haberse inaugurado la Iglesia del Sagrado Corazón el día 12 de julio de 1762 con gran solemnidad²⁵, en el año de 1795 los religiosos aún seguían solicitando la exención de alcabalas en los materiales necesarios para continuar la obra iniciada desde 1756²⁶.

Del convento de San Camilo, por su parte, se cuenta únicamente con las referencias dadas por los primeros sacerdotes del Seminario Conciliar, asentados en este sitio desde el año de 1861, por lo tanto muchas de las áreas del antiguo conjunto habían cambiado de función e incluso de aspecto a lo largo de más de cien años, dichos espacios ya no correspondían a la época de esplendor y fuerza política del clero regular. De acuerdo con estos testimonios, dicho convento era un edificio austero de dos pisos que tenía la particularidad de que en el costado Oriente (sobre la calle de Correo Mayor) se desplantaba un tercero²⁷. La fachada principal, que daba hacia la calle del Sagrado Corazón (actualmente Regina) se reducía a un paño liso de tezontle con los encuadramientos de las ventanas y simple basamento de cantera. En el piso bajo se localizaba la puerta que daba acceso al edificio (junto a la entrada de la iglesia) la cual era de cerramiento cuadrado con toscos clavos de hierro y un postigo o puerta falsa excusada. Al atravesarla se llegaba al cubo del zaguán, al lado derecho del cual se encontraba el ingreso a la portería y a un pequeño recibidor y a la izquierda se prolongaba el muro de la iglesia hasta llegar a una

²⁵ AHA, *Actas de Cabildo de sesiones ordinarias*, 83-A, 1762-1763, 12 de julio de 1762, acta 59.

²⁶ AGNM, *Correspondencia virreyes, Marqués de Croix y Marqués de Branciforte*, 30 de marzo de 1795, vol. 180, exp. 285, fojas 140-141.

²⁷ Pbro. Pedro J. Sánchez, *Historia del Seminario Conciliar de México*, México, Escuela Tipográfica Salesiana "Cristóbal Colón", 1931, p. 264.

segunda puerta, después de la cual se abría la entrada privada de los religiosos camilos a la iglesia. A continuación seguían las escaleras principales para ascender al entresuelo y a la parte alta del edificio, dos pequeños claustros, las medidas del primero eran 20 metros de largo por 15 de ancho aproximadamente, limitado al Oriente y al Sur por dos corredores angostos. A mano izquierda se encontraban la antesacristía, la despensa, el pasillo que conectaba con el claustro principal, la cocina y el refectorio. En los altos de este primer claustro se localizaban numerosos cuartos que servían de dormitorios; por el Norte había una pared de la altura de los dos pisos que se levantaba desde la portería y continuaba hasta el noviciado y por el Poniente una diminuta pieza. El segundo claustro que era prolongación del anterior era 5 metros más largo y contaba con más columnas en el corredor del costado Sur, el límite del lado Norte era el mismo que el del otro patio, y finalmente, por el Poniente se localizaba una escalera que comunicaba con el noviciado, en este lugar los padres cultivaban un jardín. El claustro principal cuya extensión era de 60 metros de longitud por 40 de latitud, estaba cubierto por hierbas silvestres y tenía por límites al Norte el muro de dos pisos a los que después se añadió un tercero; por el Oriente, la iglesia y las habitaciones localizadas en el corredor de “bachilleres”; por el Occidente, el muro que cubría el corredor del noviciado y por el Sur, la parte posterior de las viviendas situadas en la calle de la Buena Muerte (San Jerónimo). En el tercer nivel existían varias piezas principales entre las que probablemente se encontraban las del Padre Viceprovincial, el Padre Comisario, el Padre Prefecto, la Sala Capitular (como lo prueba la presencia de una espadaña (campanario de una sola pared con huecos para las campanas)²⁸ la cual era tocada en las ocasiones extraordinarias para convocar a los religiosos Camilos y que,

²⁸ Antonio Raluy Poudevida, *Op. Cit.*, p. 299.

posteriormente, heredó el Seminario Conciliar) y la Prefectura (donde se guardaban los papeles importantes, los libros de caja y el dinero en efectivo en un gran baúl)²⁹ En la parte posterior de estas habitaciones se localizaba el corredor llamado de “bachilleres” (sobre la iglesia del Sagrado Corazón), con una extensión mayor a cuarenta metros de largo, tres de ancho y cinco de alto, en el cual se hallaban distribuidas más de diez puertas con cruces toscamente labradas en una repisa de mampostería en sus lados Oriente y Poniente. Las habitaciones del costado Poniente estaban numeradas, correspondiendo la cinco y anexas a la biblioteca, sobre la cual se hallaba una inscripción. En el lado Sur de este corredor había una puerta que daba a la azotea vecina y en la parte superior un gran ventanal por el cual se filtraba la luz hacia esta parte del pasillo. Gruesos machones encuadraban las habitaciones del lado Oriente, las cuales llegaban hasta la mitad de esta galería, a continuación seguían algunas ventanas por las que se podían admirar los muros y torres de la iglesia de San Pablo³⁰.

Después de la puerta de ingreso al convento y formando parte de la fachada principal se hallaba la antigua “Casa de Calderas”, con sus cuatro puertas y ventanas con marcos de chiluca en el piso bajo y balcones de hierro forjado en el entresuelo y los altos, la número 1 correspondía a la Cerería de San Camilo, la cual tenía forma de “U” invertida, pues casi era cortada por la escalera que conducía a las viviendas del entresuelo³¹; la número 2 daba

²⁹ A este respecto existe en el Archivo General de la Nación un expediente muy interesante donde se describe un robo al convento de San Camilo en el mes de marzo de 1833 cuyo monto ascendió a dieciséis mil pesos guardados en un gran cofre de la *Procuraduría/ AGNM, Bienes Nacionales*, año 1833, vol. 506, exp. 2, fojas 1-6v.

³⁰ Pbro. Pedro J. Sánchez, *Op. Cit.*, pp. 254-273.

³¹ La vivienda que seguía a continuación de la portería del convento era la ocupada por la célebre *Cerería de San Camilo* que originalmente fue propiedad de los religiosos camilos, pero en el año de 1861 se apoderó de ella ilegalmente el señor Brígido Serna. A fines del siglo XIX y con motivo de la construcción del nuevo Seminario Conciliar Tridentino ubicado en el antiguo convento de San Camilo, el Arzobispo Próspero M^a

entrada al famoso juego de pelota de San Camilo que consistía en una alta galera, sin techo de ochenta y seis varas de largo por diez de ancho teniendo por límites al Norte una pared, al Sur una serie de gradas donde tomaban asiento los observadores, al Oriente un muro o frontón denominado saque y al Occidente el frontón llamado resto. Los padres construyeron el juego de pelota para su propio entretenimiento³², sin embargo, muchos aficionados solicitaron entrar, primordialmente comerciantes vascos que querían evitar mezclarse con la “plebe” la cual provocaba desórdenes en el juego común. Los religiosos solicitaron la licencia correspondiente al virrey y arzobispo, la que les fue concedida, poniéndose como condición que no ingresase al juego ninguna persona que no fuera decente por lo cual todo aquel que entrase debería dar por vía de limosna, medio real para que se pagasen los empleados y el sobrante se destinaba a beneficio del Hospital de San Andrés. Carlos III aprobó esta disposición mediante una cédula dada en Aranjuez el día 14 de marzo de 1788³³.

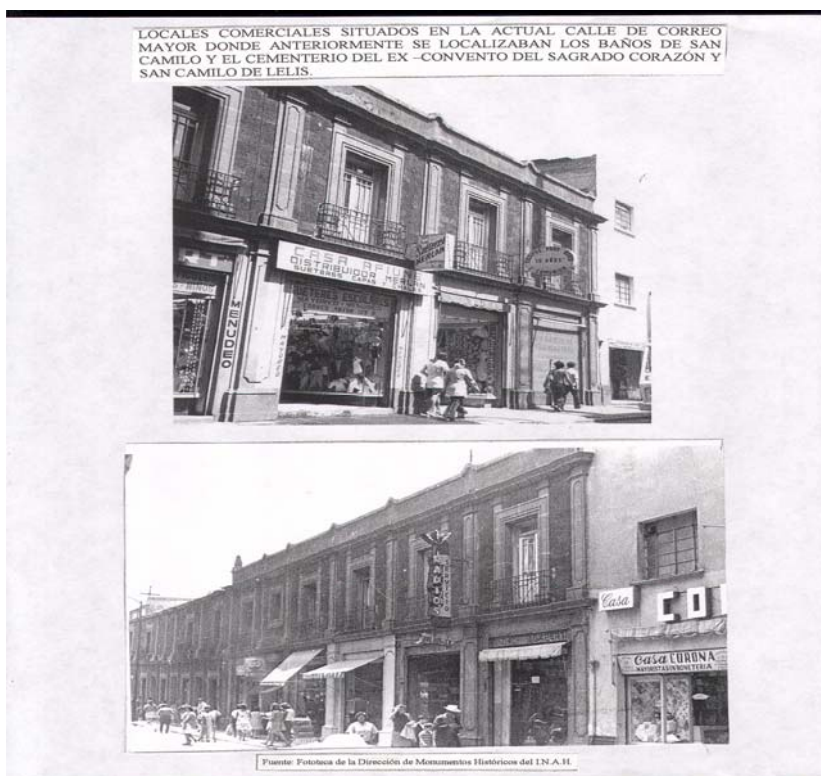
Respecto a la portada Oriente del conjunto conventual, la cual daba hacia la antigua calle de San Camilo (hoy Correo Mayor), en el ángulo Sureste (esquina con San Jerónimo)

Alarcón quiso comprar este local al hijo de Serna, quien ya había fallecido, pero debido al alto precio que éste imponía, el Arzobispo recurrió a la Secretaría de Hacienda mediante un escrito donde denunciaba la situación. La Secretaría envió al hijo de Serna un oficio terminante para que presentara los títulos de propiedad y como no lo hizo fue desalojado. Se desconoce exactamente el año de apertura de esta cerería pues algunos especialistas sostienen que aquí estuvieron ubicadas originalmente una biblioteca y botica. Lo que si es un hecho es que este negocio aún subsistía en el año de 1938 cuando el Departamento de Monumentos Coloniales, dependiente en aquella época de la Secretaría de Educación Pública, solicitó al propietario en turno retirar el enorme rótulo adosado a la fachada en el que se leía “Antigua Cerería de San Camilo”/ *Ibid*, p. 270 y Archivo Geográfico de la Dirección de Monumentos Históricos del I.N.A.H., expediente relativo a la casa número 97 de Regina.

³²En este aspecto es notable el cambio de mentalidad de los religiosos camilos respecto al cuerpo, “el deporte” y la salud, a diferencia de todo el período virreinal durante el cual el discurso eclesiástico contrarreformista giró en torno al carácter pecaminoso y caduco del cuerpo humano, considerado como la “cárcel del alma” y un obstáculo para alcanzar la verdadera vida espiritual.

³³José María Marroquí, *Op. Cit.*, tomo III, pp. 183-184 y Luis González Obregón, *La vida en México en 1810*, París, Librería de la Vda. de C. Bouret, 1911, pp. 100-102.

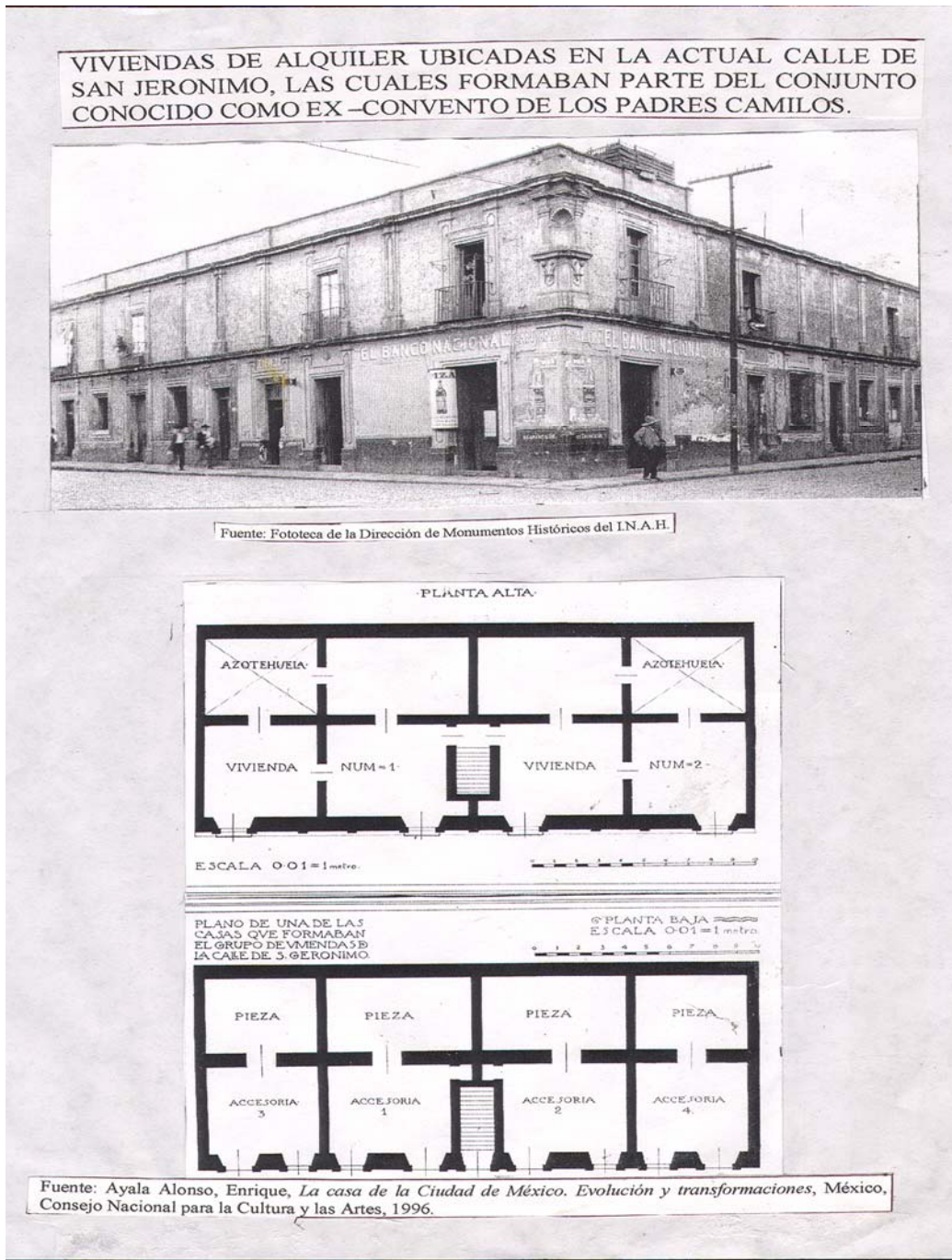
podía admirarse una construcción de tres pisos, en el primero de los cuales por su extremo norte había una puerta, junto se encontraba el patio de caballerizas y el cementerio (completamente abiertos, sin barda o muro que los rodeara). Cruzando esta área se llegaba hasta una arcada que sostenía el pasillo denominado de “bachilleres” y la serie de dormitorios detrás de éste. Por este rumbo también se podía ingresar hacia la iglesia a través de sus dos puertas laterales³⁴.



La fachada Sur, sobre la anterior calle de la Buena Muerte (San Jerónimo) estaba conformada por 13 viviendas de alquiler, cuya renta ayudaba al sostenimiento de la casa y convento de San Camilo, todas ellas presentaban el mismo aspecto sencillo que la “Casa de Calderas”, constaban de una puerta y una ventana en la planta baja y un pequeño balcón en

³⁴ Berta Gilabert Hidalgo y Alberto Soto Cortés, *Op. Cit.*, p. 113.

el piso superior, generalmente el piso inferior era utilizado como accesoria por el inquilino y el de arriba como vivienda³⁵.



En términos generales, el examen detallado del patrón arquitectónico del modesto conjunto conventual de San Camilo nos descubre una sociedad donde el poder del clero

³⁵ *Ibid*, p. 113

regular empezaba a decaer lentamente bajo el fortalecimiento y control del Estado Borbónico y ante el embate de constantes dificultades económicas ocasionadas por la disminución de legados piadosos por parte de la élite, que influida por las ideas ilustradas cambió la manera de expresar su “religiosidad” y dejó de afianzar su prestigio social a través de fundaciones piadosas y grandes donaciones a las órdenes religiosas con el fin de obtener la inmortalidad celestial, sino por el contrario, se interesó más por los asuntos temporales y por tratar de apuntalar su posición en la cúspide de la estructura social, la cual empezó a mostrar ciertos signos de resquebrajamiento.

A primera vista el área más destacada del conjunto conventual estaba constituida por la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús a la que regularmente concurrían personas de todos los niveles sociales devotas de esta advocación³⁶ y de San Camilo de Lelis para escuchar misa, confesarse, comulgar y conversar. En el mes de julio la iglesia se engalanaba para festejar las fiestas patronales en honor a San Camilo (la celebración principal se efectuaba el 14 de julio), durante once días los religiosos contrataban servidumbre adicional para barrer la calle (inmediata a la entrada principal de la iglesia, sin intermediación de un atrio), fregar los pisos de esta última y del convento, hacer reparaciones de chapas y puertas, lavar las ropas del sacristán y cocinar; asimismo solicitaban los servicios de un músico de

³⁶ La devoción al Sagrado Corazón de Jesús fue introducida a la Nueva España por el padre jesuita Joseph Gallifer, quien en el año de 1727 envió un ejemplar de su propia obra al rector del colegio de San Ildefonso, posteriormente Juan Antonio de Mora, rector del colegio de San Andrés lo tradujo al castellano y lo editó en 1732, esto contribuyó a su rápida propagación y popularidad, reflejada en las numerosas congregaciones que a partir de este momento fueron fundadas bajo esa advocación. Algunos estudiosos sostienen que, probablemente, la existencia de la *Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús* en el convento de San Camilo contribuyó a que esta devoción se mantuviera aún en fechas posteriores a la expulsión de los jesuitas ocurrida en el año de 1767. Lo que llama poderosamente la atención es el hecho de que una de las condiciones establecidas por la Audiencia para permitir el establecimiento de la orden de los Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos Agonizantes de San Camilo de Lelis en territorio novohispano fue que debía realizarse bajo el patrocinio del Sagrado Corazón de Jesús, dejando en un plano un tanto secundario el culto a San Camilo, quizás menos difundido/ *Ibid.*, p. 70 y 71.

orquesta, un cohetero, un campanero, dos ministros y tres acólitos diarios durante la novena, tres ministros, cuatro acólitos y tres asistentes en vísperas, de los padres filipenses quienes habitualmente oficiaban el altar y púlpito durante la función y de cuatro acólitos en la tarde de ese mismo día. En los días de novena y vísperas se tronaban varias docenas de bombas y tocaban sonajas y tambores durante y después de las misas cantadas y rezadas que se celebraban diariamente, reservándose la gruesa de cohetes para el día del santo titular³⁷. La Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús constituía el espacio de socialización por excelencia, sin embargo la simplicidad de su planta arquitectónica y lo reducido de sus dimensiones lo convertían en un lugar poco propicio para un uso jerarquizado. A diferencia de las suntuosas iglesias mayores donde los integrantes de la élite se sentaban en bancos y cojines acomodados especialmente por sus sirvientes frente al altar y el resto de los asistentes permanecían de pie en la parte posterior, en la pequeña iglesia del convento de San Camilo originaba una gran cercanía entre todos los asistentes.

En cuanto a la estructura y distribución interior del edificio correspondiente al Convento de San Camilo, reproducían en pequeño el esquema arquitectónico básico de los primeros conjuntos conventuales de las órdenes mendicantes con su puerta principal de madera, a continuación un pasillo por el que se llegaba al cubo del zaguán, al lado derecho del cual se localizaban la portería y un diminuto recibidor, donde diariamente llegaban personas a solicitar los servicios de los padres camilos para atender a algún moribundo en su domicilio

³⁷En consonancia con el modelo de comportamiento religioso mesurado, propuesto por las reformas ilustradas, en ocasiones se prohibía el lanzamiento de cohetes y bombas durante las celebraciones patronales de varios santos, por ejemplo, en un documento localizado en el Archivo General de la Nación correspondiente al año de 1833 se incluye una relación muy puntual de los gastos erogados por la comunidad de los padres camilos con motivo de esta celebración y en la cual se anotan los ceros correspondientes a los días que no pudieron ser explotados los cohetes debido a la oposición de los guardias/ AGNM, *Bienes Nacionales*, año 1833, vol. 506, exp. 1, fojas.

y en los que los religiosos también repartían alimentos a los pobres y vergonzantes además de firmar recetas médicas al calce para que los pacientes de escasos recursos pudieran surtirlos de manera gratuita en cualquier farmacia cargándolas a la cuenta de la comunidad³⁸, por todo lo cual estas áreas pueden ser consideradas como espacios “públicos” al igual que la iglesia conventual. Siguiendo de frente por el pasillo de la entrada se accedía en la planta baja a la antesacristía, despensa, cocina, refectorio y dependencias de servicios trazadas alrededor de un claustro mayor y otros dos menores. Por medio de la escalera del cubo del zaguán se ascendía a la parte superior del primer claustro donde se hallaban una serie de dormitorios destinados a visitantes o estudiantes humildes a los cuales se les proporcionaba habitación y alimentos gratuitos³⁹, por lo tanto esta área también era conocida por cierto número de personas ajenas al convento. En el lado Poniente del segundo claustro se localizaba la escalera que conducía al ala del noviciado el que, no obstante ocupar una zona especial, debido a la índole específica del ministerio ejercido por los religiosos camilos y el reducido número de aspirantes no se encontraba completamente aislado del resto de las instalaciones. Al noviciado, inaugurado el 24 de julio de 1757, ingresaban todos aquellos jóvenes criollos atraídos por la “imagen de santidad” proyectada por las órdenes regulares más famosas y las que habiendo cerrado sus puertas a nuevos aspirantes como resultado de las reformas borbónicas dejaban como única opción ingresar en la Orden de Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos Agonizantes de San Camilo de Lelis, la cual había arribado a la Nueva España rodeada por la aureola de reciente canonización de San Camilo en Europa. De acuerdo con las constituciones de la orden, el noviciado debía tener una duración de dos años, pero considerando el escaso número de

³⁸“Noticias acerca del Convento y Comunidad de San Camilo de Lelis de la Ciudad de México” en ACEHM, *Manuscritos de la Orden de San Camilo*, fondo CD, documento 39.

candidatos y las especiales circunstancias del país, el general residente en Roma, padre René San Domingo Pizzi otorgó su autorización para que durara solamente un año y para que se dispensara de este requisito a todos aquellos que tuvieran cuarenta años cumplidos. Entre las condiciones que debían cumplir los aspirantes a religiosos camilos se encontraban el de tener “limpieza de sangre, vida y costumbres” así como padres y abuelos con una conducta intachable. Durante la probación, el propio comisario general, Diego Marín de Moya dirigía la instrucción de los novicios ayudado por el resto de los clérigos residentes en el convento. La preparación consistía básicamente en participar en las tareas cotidianas del claustro así como acompañar a los padres camilos en los servicios brindados a los agonizantes en sus hogares⁴⁰. Aquí, como en otros complejos, los aposentos de uso exclusivo para los religiosos se ubicaban en la planta alta, correspondiendo los de mayores dimensiones a las celdas del Padre Viceprovincial, del Padre Comisario y del Padre Prefecto, quienes ocupaban los cargos superiores dentro de la orden y, por consiguiente, gozaban de ciertos privilegios y distinciones; sobre esta misma hilera se encontraban los otros dos recintos en los cuales se tomaban las decisiones más importantes para la comunidad como eran la Sala Capitular y la Prefectura. En la parte trasera de estas habitaciones y con carácter aún más privado se extendía el corredor de “bachilleres” comprendiendo las celdas de los religiosos y la amplia biblioteca.

Aunque en la planta arquitectónica de la iglesia y convento del Sagrado Corazón de Jesús y San Camilo de Lelis son perceptibles algunos de los cambios estructurales sufridos principalmente por la élite novohispana, el Estado español y el clero regular durante la

³⁹ *Ibid*

⁴⁰ Gilabert Hidalgo y Alberto Soto Cortés, *Op. Cit.*, pp. 81-91.

segunda mitad del siglo XVIII, el espacio donde se aprecia con mayor claridad estas transformaciones son en las construcciones anexas al conjunto como eran el Juego de pelota de San Camilo y los Baños de San Camilo, ámbitos recreativos en los cuales se ponía el acento en el “deporte”, la “higiene” y su relación con la salud corporal.

Respecto al primero tenemos que, a pesar de que no se sabe bien cuando empezó a practicarse el juego de pelota vasca en la Nueva España y la ubicación de la primera cancha, tal parece que la que habían construido los padres Camilos para su propio recreo era la que se encontraba en mejores condiciones de todas las existentes a mediados del siglo XVIII en la ciudad de México. Por tal motivo, numerosos aficionados, en su gran mayoría comerciantes de origen vasco, solicitaron en el año de 1758 a los religiosos la abrieran al público en general. Estos aceptaron y la arrendaron a una viuda por la cantidad de 650 pesos anuales, a cambio ella podía percibir los productos de los partidos y de las pelotas que se utilizaban. En aquella época la entrada a las gradas era gratuita, pero poco a poco y debido al “mal comportamiento” de la plebe, que abucheaba y se burlaba de los comerciantes vascos por los cuales no sentía simpatía alguna, éstos empezaron a buscar el modo de impedir la entrada del populacho. La solución fue hallada en un reglamento presentado en 1787 al arzobispo virrey Núñez de Haro y Peralta y el cual fue posteriormente aprobado por cédula real de 14 de marzo de 1788 en el que se vedaba la entrada a toda aquella persona que no fuera “decente” mediante el cobro de medio real para pago de empleados y limosnas al Hospital de San Andrés⁴¹.

⁴¹ Juan Pedro Viqueira Albán, *Op. Cit.*, p. 247.

De esta manera la élite novohispana, que anteriormente compartía, aunque de manera diferenciada, los diversos “espacios públicos” con la amplia población de niveles bajos, afirmando su supremacía en el lucimiento de las pertenencias y el prestigio social, en adelante pretendería tener el control “exclusivo” de los nuevos ámbitos de esparcimiento segregando al resto de la sociedad a través de medios económicos.

El Juego de pelota de San Camilo funcionó con relativa tranquilidad hasta el año de 1800 cuando debido al mal estado de las instalaciones el Convento de San Camilo solicitó al virrey que los beneficios obtenidos de las entradas al mismo, que hasta entonces se habían dado como limosna al Hospital de San Andrés, le fuesen entregados para llevar a cabo las reparaciones correspondientes. Fundamentaba esta petición haciendo hincapié en la grave situación económica en la que se hallaba y en la importancia de su labor al brindar los socorros espirituales a todos los moribundos de la ciudad de México, los cuales eran abandonados por sus seres queridos aún más cercanos debido al dolor y miedo que les causaba verlos en aquel estado⁴².

⁴²Este segundo argumento esgrimido por los religiosos camilos no era de ningún modo exagerado ya que como resultado del advenimiento de las ideas ilustradas y de las reformas borbónicas para la Nueva España el sentimiento y las actitudes de la élite frente a la muerte lentamente empezaron a cambiar. La muerte dejó de ser considerada como aquel personaje familiar, plenamente integrado en la vida social y cuyo significado último era servir de instrumento a Dios para conducir las almas de los “justos” al Paraíso y al descanso eterno. Por el contrario, debido al dramatismo que cobró el fallecimiento y la exacerbación del dolor provocado por la pérdida de los seres amados, la élite novohispana optó por negarla y apartarla en la medida de lo posible de sus vidas, de igual modo el cadáver, que anteriormente se consideraba como la envoltura del alma, se convirtió en algo nocivo y contaminante el cual era necesario evitar o esconder. Fue en este período cuando los cementerios salieron del interior de las iglesias para ubicarse hacia las afueras de la ciudad en terrenos altos y ventilados; los funerales y honras fúnebres se volvieron más sencillos; en los sermones fúnebres las virtudes cívicas y marciales empezaron a sustituir a las cristianas y las cláusulas testamentarias relativas a la fundación de capellanías disminuyeron/ Concepción Lugo Olín, *La muerte por escrito*, México, INAH, 1994, pp.18 y 19; Alma Victoria Valdés Dávila “Morir y testar en la villa de Santiago del Saltillo y en San Esteban de la Nueva Tlaxcala (1760-1833), tesis de maestría en historia, México, Universidad Iberoamericana, 1995, pp. 130-136; Juan Pedro Viqueira, “El sentimiento de la muerte en el México ilustrado

Ante esta solicitud la reacción del Hospital de San Andrés no se hizo esperar y también escribió al virrey alegando en su favor que los servicios que prestaba esta institución eran más útiles que el ministerio de los padres Camilos, ya que mientras estos últimos únicamente socorrían espiritualmente a los moribundos, aquel los proveía con los corporales para su curación y alimento, salvándose así la vida de muchos infelices.

Esta disputa colocó a las autoridades novohispanas ante una disyuntiva crucial para el período ilustrado: ¿Quiénes tenían más derecho a recibir los ingresos del juego de pelota, aquellos que ayudaban a los agonizantes a bien morir o aquellos que salvaban de la muerte a los enfermos? ¿Qué era más valioso en aquella época, la “buena muerte” que conducía a los fieles cristianos a la Gloria y la vida eterna, o por el contrario, la simple vida terrenal? La respuesta a estos cuestionamientos se encuentra en la resolución tomada por las autoridades, quienes después de haber dado largas al asunto durante varios años finalmente decidieron, en el tono de la época, a favor del Hospital de San Andrés en el mes de septiembre de 1805, el cual continuó recibiendo los beneficios del Juego de pelota de San Camilo⁴³.

El pleito entre el Convento de San Camilo y el Hospital de San Andrés y la respuesta ofrecida por las autoridades novohispanas ponen en evidencia el profundo cambio cultural (científico) que se estaba gestando en la concepción religiosa de la vida y la muerte la cual empezaba a ser sustituida por una explicación de salud y enfermedad. Durante gran parte del período virreinal el total de catorce hospitales que existían en la ciudad de México más

del siglo XVIII a través de dos textos de la época” en *Relaciones*, Morelia, El Colegio de Michoacán, Invierno 1984, número 5, pp. 45-54.

que brindar atención médica funcionaron como centros de beneficencia para pobres. No fue sino hasta la segunda mitad del siglo XVIII con la política ilustrada en materia de salud pública que el cuerpo médico empezó a profesionalizarse, los hospitales se transformaron en centros de asistencia médica, se formaron juntas municipales de sanidad en varias ciudades de importancia, se empezaron a difundir manuales de medicina entre la población y se impulsaron campañas de vacunación contra enfermedades como la viruela. Las epidemias dejaron de ser consideradas como castigos divinos y empezaron a ser vistas como el resultado de ciertas condiciones de carencias económicas y sociales⁴⁴. El mundo dejó de ser así, el inevitable valle de lágrimas por el cual todos los hombres tenían que atravesar para poder alcanzar a Dios, para convertirse en un lugar “natural” donde la riqueza y la posición social no estaban determinadas por voluntad divina sino que eran el resultado del esfuerzo y trabajo diarios y de un comportamiento acorde a la decencia y la moral⁴⁵.

Dentro de esta nueva “pasión” por la vida se consideraba como una virtud todo aquello que contribuyera a mantener una buena salud y permitiese vivir largos años. Era precisamente este argumento el que utilizaban los comerciantes vascos cada vez que tenían que enumerar en algún documento las virtudes del juego de pelota: “Todos los moralistas concuerdan en que el juego tomado con la debida moderación, es virtud que corresponde a la de Eutropelia; y si esta opinión se extiende indistintamente a todo juego, con más razón milita al del juego de pelota. En otros juegos se extiende la ambición más que el

⁴³ Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos?...Op. Cit.*, pp 249 y 250.

⁴⁴ América Molina del Villar, *Por voluntad divina: escasez, epidemias y otras calamidades en la Ciudad de México 1700-1762*, México, CIESAS, 1996, pp. 57-61.

⁴⁵ Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos?...Op. Cit.*, pp. 268 y 269

divertimento y en nada aprovechan a la salud cuando no dañan, como más probablemente acontece si el vicio liga a estarse sentado todo un día, toda una noche. En este sólo se mira un ejercicio corporal muy conducente a la salud y cuya medicinal agitación no permite que el jugador extienda más horas de aquellas, que su más o menos robustez le sostenga, y siempre acaban con la noche”⁴⁶.

De acuerdo con este argumento el juego de pelota además de ser saludable fomentaba en los jugadores la moderación y la libre competencia con lo cual se ayudaba a desterrar vicios y diversiones socialmente perjudiciales por estar relacionadas con todo tipo de excesos y desórdenes como la pereza, avaricia, orgullo, cólera y animosidad, entre otros. Sin embargo, no todo era inocencia ni equilibrio dentro de la cancha, ya que junto a esta apología del juego de pelota se encontraban algunas denuncias de las altas apuestas que se cruzaban en los partidos, muchas de ellas arregladas de antemano, y de las grandes sumas de dinero que perdían los apostadores. En un documento correspondiente al año de 1801 un asesor del virrey establecía lo siguiente: “En efecto, según las noticias que he adquirido y lo que he visto también personalmente, comprendo que debiendo ser este juego según lo resuelto por su Majestad para personas decentes y principales, y debiendo únicamente a reducirse a una diversión honesta se halla viciado en uno y otro, bien sea por la clase de algunas gentes que concurren, bien por los holgazanes que abriga sin otro destino; bien por las excesivas cantidades de dinero que atraviesan”⁴⁷.

⁴⁶ AHA, *Historia Diversiones Públicas*, vol. 819, expediente 2/ *Ibid*, p. 251.

⁴⁷ AHA, *Historia Diversiones Públicas*, vol. 796, exp. 16, 24 de julio de 1801/ *Ibid*, pp. 252.

Lo anterior puede hacernos suponer que todos los beneficios atribuidos al juego eran una simple fachada para dotarlo de un aire de respetabilidad ante las autoridades y encubrir las apuestas que eran el verdadero propósito de los partidos. Aunque el razonamiento anterior no carece de fundamento sólo constituye un aspecto parcial de esta diversión cuyo verdadero carácter sólo puede ser inferido tomando en cuenta tanto los argumentos a favor como en contra, los cuales nos hacen percatarnos del enorme potencial que representa el estudio del Juego de pelota de San Camilo para conocer los presupuestos bajo los cuales empezaba a prefigurarse la futura “sociedad moderna”, en tal sentido este deporte se convirtió a la vez en un espectáculo donde se conjugaban la salud, la moderación, la libre competencia y el afán de lucro⁴⁸.

El otro espacio “ilustrado” anexo al modesto conjunto conventual estaba conformado por los Baños de San Camilo, cabe recordar que aquí se ubicaba anteriormente el patio de caballerizas de los religiosos donde guardaban y bañaban las cabalgaduras que les servían de transporte, recibían los productos de sus haciendas y los asistentes a la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús dejaban sus carruajes, pero que debido a diversos problemas económicos atravesados por la orden hacia finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX arrendaron a Miguel Corral y Miñón, que después se convirtió en propietario de los mismos junto con otras fincas de los padres camilos, en virtud de la Ley Lerdo durante el año de 1856.

⁴⁸ *Ibid*, pp. 246.



Fuente: Fototeca de la Dirección de Monumentos Históricos del I.N.A.H.



BAÑOS DE SAN CAMILO

De acuerdo con diversos autores en este sitio se acondicionaron estanques de agua fría tanto para personas como para caballos⁴⁹. De hecho, no era raro que en la ciudad se dieran estos dos usos combinados, este era el caso de otros baños como el de las Delicias, los baños del Jordán, el Sol, los Pescaditos, y el de la Coyuya, todos ellos ubicados dentro de los límites de la ciudad. Cabe hacer la aclaración que este tipo de establecimientos fueron construidos principalmente durante la primera mitad del siglo XIX y eran frecuentados principalmente por gente del pueblo. Además de estos estanques de agua fría existían baños de regadera, rusos o de vapor, temazcallis (que sobrevivían desde la época prehispánica), medicinales y de recreo.

Los baños más antiguos eran los que se hallaban situados en la calle de Cerrada de la Misericordia los cuales databan de los tiempos del virrey Pedro Cebrián de Agustín, conde de Fuenclara (1743). A partir de este año y durante todo el siglo XIX se construyeron en la ciudad de México numerosos baños, los cuales se dividían en diversas categorías de acuerdo a la posición social de los usuarios, variando sus precios de 1 a 4 reales. En 1856 se enlistaban un total de 56 baños “para personas” y cinco para caballos. Entre los más elegantes se encontraban los de la Calle de San Agustín, Calle de Jesús, Calle de Vergara, Calle del Coliseo, Callejón de Betlemitas, Calle de la Perpetua, Puente de Correo Mayor, Calle de los Rebeldes y Callejón de Cuajomulco. Respecto a los baños para el pueblo entre

⁴⁹ Como parte de las reformas urbanas implantadas por los gobiernos ilustrados de la segunda mitad del siglo XVIII se dispuso que los caballos y mulas debían ser bañados en establecimientos especiales en lugar de hacerlo en las diversas acequias de la ciudad, en las cuales el agua se descomponía y eran un foco de infección y malos olores. En el Archivo Histórico del Ayuntamiento el documento más antiguo sobre el particular data del año de 1790 cuando la Real Junta de policía del 25 de junio estableció que las cabalgaduras podían ser lavadas exclusivamente en los canales de La Viga, en el de San Antonio Abad, compuerta de San Lázaro, Lagunilla y Belén, para lo cual se fijaron rotulotes advirtiendo de las multas de hasta 9 pesos para los infractores/ AHA, *Policía*, volumen 3621, expediente 2, año 1790, foja 1.

ellos se hallaban el de Pescaditos, Montón, Baños de Cristo, Cocol, Prior, San Camilo, Cuajomulco, Perpetua, Doña Andrea y del Puente Quebrado⁵⁰.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX con la introducción de nuevas vías de ferrocarril y la perforación de pozos artesianos (técnica introducida por el empresario italiano Sebastián Pane y por Multerri)⁵¹ empezaron a instalarse albercas en el campo, en los alrededores de la ciudad, las cuales funcionaban como verdaderos paseos frecuentados por numerosos contingentes de bañistas principalmente durante el mes de junio.

Las más famosas y “elegantes” eran las albercas Pane y la de Blasio y Osorio situadas en el ángulo formado por los paseos de Bucareli y Reforma, las cuales contaban con departamentos especiales según las categorías sociales de los usuarios, con grandes y hermosos jardines, baños hidroterápicos, escuela de natación, baños orientales con kioscos, alfombras, sillas de nogal, espejos, tocadores de concha, peluquería, grandes albercas alimentadas por noventa jarras de agua por minuto arrojadas por los pozos brotantes que las surtían y rodeadas de palcos, a manera de teatro, en los cuales se colocaba la multitud de curiosos que iban a admirar la agilidad de los nadadores y a gozar de la música que amenizaba estos lugares; normalmente afuera de las instalaciones se hallaban situados tanques grandes para las tropas y personas de escasos recursos. La gente se trasladaba a estos sitios por medio de la nueva línea de ferrocarril urbano llamada “Círculo de Baños” (establecida y financiada por el propio Sebastián Pane), que partiendo de dicha alberca,

⁵⁰ Marcos Manuel Arròñiz, *Manual del viajero en México* (Edición Facsimilar, 1858), México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991, p. 47.

⁵¹ A mediados del siglo XIX arribó a México el italiano Sebastián Pane a quien se le otorgó el privilegio para la perforación de pozos artesianos; perforó muchos y entre ellos los que utilizó para formar unos baños que

tomaba el costado Norte de la Ciudadela, daba vuelta por las calles de Ayuntamiento, pasando por la de las Artes llegaba a la de Chaneque y retornaba por el callejón de Talavera, la primera de San Ramón y siguientes, recorriendo de esta manera una gran parte de la capital.⁵²

En el día de San Juan Bautista tanto los baños con estanques de agua fría para personas y caballos como eran los de San Camilo, como las lujosas albercas Pane y la de Blasio y Osorio, se engalanaban para recibir a la enorme multitud de bañistas quienes desde las cuatro de la mañana se dirigían a los diversos baños en caballos, coches, trenes de la vía férrea (después de 1857) o a pie, cantando las mañanitas: “Amapolita morada, de los campos de Tepic, si no estás enamorada, enamórate de mí. Despierta, divina aurora, mira que ya amaneció; que amanece que amanece, rosita de Jericó. Ya cantan los pajaritos, ya la luna se metió, abre, mi alma, tus ojitos, mira que ya amaneció. ¡Sí, sí! ¡Ay no! Por tus ojitos me muero yo”⁵³.

En las calles se organizaban verdaderas romerías de puestos ambulantes donde se vendían fritangas, enchiladas, guajolotes, gorditas pellizcadas, mole espeso, chorizo dorado en manteca, carne de puerco frita, carne de carnero asada a las brasas, aguas frescas, jícamas con chile y limón y pulques curados de huevo, naranja o piña, apio y tuna⁵⁴.

llevaban su nombre. En 1854 Pane junto con Multerri habían perforado 144 pozos en total, 24 de los cuales eran para el riego y 120 para el servicio de casas particulares./ José L. Cossío, *Op. Cit.*, pp. 263 y 282

⁵² Manuel Rivera Cambas, *Op. Cit.*, pp. 284-286.

⁵³ Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos. Narraciones históricas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social. Ilustradas con más de trescientos fotograbados*, México, Imprenta de Arturo García Cubas, Hermanos Sucesores, 1904, p. 490.

⁵⁴ Artemio del Valle Arizpe, *Op. Cit.*, pp. 365 y 366

Los músicos, por su lado, tocaban incesantemente sus instrumentos de cuerda o viento fomentando con ello el bullicio y la algarabía de los numerosos balnearios arreglados para la ocasión con enramadas de sauces en los patios, puertas y ventanas, y luciendo por todos lados ramilletes, banderolas tricolores y arcos. Era tradición de estos establecimientos obsequiar a los concurrentes con frutas, jabones dorados y plateados con motillas de seda multicolores, estropajos teñidos de oro, verde o amarillo, cazuelitas de barro, peritas de San Juan y capulines. La animación que reinaba en estos sitios era extraordinaria, especialmente por la mañana cuando se escuchaba la algaraza provocada por los bañistas en los estanques, los chasquidos que el agua producía cada vez que alguno de ellos se zambullía y las risas y gritos alegres de hombres, mujeres y niños. En la tarde continuaba la animación, así como en los días subsecuentes, aunque con menor intensidad, y no cesaba hasta el día de San Pedro⁵⁵.

Lo anterior nos muestra la rapidez con que los baños y albercas se convirtieron en importantes centros de socialización de toda la población urbana, que a fuerza de organizar la convivencia en torno a nuevos lugares y conceptos de higiene y salubridad terminaron por transformar a la larga las prácticas cotidianas.

El análisis cronológico de los diversos usos del conjunto conventual de San Camilo y construcciones anexas revela, en un primer momento, la disminución de poder de los órdenes regulares durante la segunda mitad del siglo XVIII ante el fortalecimiento del

⁵⁵ Antonio García Cubas, *Op. Cit.*, p. 491.

Estado borbónico, del clero secular nacional y la reducción de legados piadosos por parte de las élites “ilustradas”.

En un segundo momento (correspondiente a la primera mitad del XIX), el empleo de los diversos espacios de la planta arquitectónica de dicho convento refleja los grandes cambios políticos, económicos y sociales sufridos tanto por la monarquía española en general y por el país en particular. De tal forma que las reformas borbónicas, cuyo objetivo principal fue el aumento de los beneficios fiscales de la Corona a través de una explotación más intensiva y racional de los productos novohispanos -principalmente de los “metales preciosos”- aplicando una política mercantilista y eliminando las privilegios, prebendas y corporaciones terminó por socavar los nexos sociales tradicionales y por alterar profundamente la relación entre la Nueva España y la metrópoli. La ruptura del vínculo entre ambas fue consecuencia directa de estos desajustes y de la crisis de autoridad legítima sufrida por el imperio español, a raíz de la invasión napoleónica de España, en 1808. No obstante, el proceso de independencia se prolongó durante varias décadas y no resolvió el problema de la autoridad legítima ni menos aún favoreció la expansión económica. De ahí que del año de 1824 a 1856 el país atravesara un proceso de desintegración territorial, invasiones extranjeras, estancamiento productivo e inestabilidad política. El proceso de formación del Estado nacional alcanzó su culminación durante el período de 1857-1867 cuando se gestaron los cambios jurídicos e ideológicos más importantes que permitieron el ascenso al poder del grupo liberal, y a partir de entonces, la instauración de un período de estabilidad conocido como la República Restaurada (1867-1876). Por lo tanto, las últimas décadas del siglo XVIII y primera mitad del XIX constituyeron un proceso de larga transición, de constantes ensayos y titubeos en el desarrollo del Estado mexicano en torno a

una soberanía territorial y un poder público secular, de transición de la propiedad corporativa o colectiva a la propiedad privada individual; del mercado controlado al mercado libre y del latifundio señorial a la empresa agrícola e industrial.

La manera como estos cambios afectaron concretamente a la Congregación de Ministros Regulares de los Enfermos Agonizantes de San Camilo de Lelis fue la destrucción de varias de sus propiedades ocasionada por el movimiento insurgente de 1810, la privación de instancias de apoyo superior al prohibirse todo tipo de comunicación entre España y México al no ser reconocida la independencia en 1821 por la primera, la disminución en el número de religiosos al decretarse la Ley de expulsión de españoles en 1827, el despojo de privilegios y bienes al suprimirse la comunidad y ser ocupado el convento de manera temporal por individuos que se proponían marchar hacia las colonias de las Californias en el año de 1833 bajo la vicepresidencia de Valentín Gómez Farías, el endeudamiento progresivo al solicitar préstamos al gobierno y al Seminario Conciliar para la reconstrucción de las propiedades que les fueron devueltas por el presidente Santa Anna en 1834, y la pérdida de la mayor parte de sus posesiones, fincas rurales y urbanas como resultado de la aplicación de la Ley Lerdo (25 de junio de 1856) a través de la cual se desamortizaron los bienes de corporaciones religiosas y eclesiásticas, o por venta directa por parte de la propia comunidad religiosa con el propósito de saldar sus numerosas deudas. De esta forma las construcciones anexas al conjunto conventual pasaron a manos de particulares, algunos de ellos empresarios cautivados por la “Ilustración” y modernización de los nuevos espacios de esparcimiento europeos, los cuales intentaron emular. Por su parte, el área central del complejo conventual de San Camilo le fue cedida en el año de 1861 al Seminario Conciliar, hecho que puede ser considerado como la expresión del

último reducto de poder del clero secular ante un incipiente Estado nacional que al cabo del tiempo acabaría por liquidar el poder de sacralización y de legitimación del orden social por parte de la jerarquía eclesiástica por encima de la autoridad civil.

EL SEMINARIO CONCILIAR TRIDENTINO DE MEXICO ASENTADO EN EL
EX-CONVENTO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS Y SAN CAMILO DE LELIS,
PREDOMINIO DEL CLERO SECULAR SOBRE EL REGULAR DURANTE LA
SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.

El partido arquitectónico del Seminario Conciliar de la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX consistía básicamente en una organización de salas, corredores, aulas y dependencias accesorias trazadas alrededor de una iglesia de planta cruciforme y de cinco patios cuadrangulares o claustros procesionales, situados a ambos costados y en el fondo o ángulo sur de la misma. Este programa se hallaba desplegado en un edificio principal de tres pisos, ubicándose en la planta baja el vestíbulo, portería, mayordomía, locutorio refectorio, sala de actos, aulas, salas de estudio, laboratorios y escaleras principales. En el segundo nivel se localizaban la biblioteca, habitaciones de los rectores, secretaría, sala rectoral y clases. El tercer piso estaba conformado por dormitorios con sus anexos de ropería, lavabos y baños de regadera. Finalmente, en el edificio menor, construido en torno del claustro del costado sur, se encontraban en el piso bajo la cocina, despensa, lavandería y baños de natación y en el superior los dormitorios de la servidumbre y de las religiosas encargadas de la enfermería situada en esta misma área.

Este patrón de arquitectura, formalmente instaurado en el Concilio de Trento (1545-1563) estaba basado en los seminarios fundados por Santo Tomás de Villanueva, en

Valencia y San Ignacio de Loyola, en Roma, en los cuales se condensaron las experiencias arquitectónicas de las llamadas escuelas episcopales o convictorios fundadas por San Agustín, obispo de Hipona, y de las grandes universidades como París, Bolonia y Salamanca creadas durante los siglos XII y XIII. Dado que fue, gracias al Concilio de Trento (en la sesión 23 del capítulo XVIII, De Reformatione, celebrada el día 15 de julio de 1563) donde los seminarios se implantaron de manera oficial, se les denominó Seminarios Conciliares. El Tridentino decretó la erección de estos planteles cerca de todas las catedrales (bajo la supervisión directa del obispo), para educar eclesiástica y religiosamente a un determinado número de jóvenes pertenecientes a la misma ciudad, provincia o diócesis, no menores de 12 años, hijos de legítimo matrimonio, con conocimientos básicos de lectura y escritura y con voluntad de servir toda su vida en los ministerios eclesiásticos, admitiéndose de manera preferente a los pobres, pero sin excluir a los ricos, siempre que costearan su educación. Al momento de su ingreso los alumnos recibían la tonsura y el hábito clerical y eran divididos en varias clases dependiendo del número, edad y adelantamiento en las disciplinas religiosas. El sustento y mantenimiento de los seminarios corría a cargo de todas las instituciones eclesiásticas de la diócesis, de la mesa episcopal y la capitular, de los beneficios y las prebendas, cofradías, hospitales, doctrinas, iglesias e incluso conventos de regulares (principalmente franciscanos, dominicos y agustinos)¹.

Los orígenes del largo proceso mediante el cual se conformó este modelo arquitectónico se remontan hasta el siglo V cuando San Agustín, siendo obispo de Hipona, fundó las escuelas episcopales o convictorios, que eran instituciones destinadas a la formación de

¹ Eduardo Chávez Sánchez, *Historia del Seminario Conciliar de México*, México, Porrúa, 1996, tomo I, p. 47.

futuros ministros religiosos, situadas bajo la cuidadosa tutela y “sana doctrina” del obispo. Poco a poco, el esquema básico de estas primeras escuelas, detallado por el propio San Agustín en uno de sus sermones, fue ampliado y perfeccionado por varios concilios posteriores. Tanto los Concilios II y IV de Toledo, el I Aquisgramense, el III Parisiense, el Vasense y Cabilonense (todos ellos celebrados entre los siglos VI y IX) decretaron que la formación de los sacerdotes fuera cercana a los obispos, razón por la cual era necesario establecer las escuelas episcopales en las capitales de cada diócesis y aún en la casa de los párrocos².

Estos sencillos planteles educativos instalados en su mayoría en casas-habitación anexas a las principales iglesias de cada diócesis y cuya planta era irregular por hallarse determinada por el tamaño y distribución de los edificios preexistentes, posteriormente asimilaron el esquema monástico tradicional donde las diversas dependencias y espacios integrantes del conjunto, en las cuales se entremezclaban las funciones de habitación y estudios complementarios, se distribuían en torno a un patio o claustro principal y algunos otros menores, todos ellos adosados a una iglesia. En el siglo XI las escuelas episcopales, ya plenamente integradas a las catedrales, recibieron el nombre de escuelas catedralicias, fue en este momento cuando surgió el *magisteri scholarum*. Sin embargo, con la creación en los siglos XII y XIII de las grandes Universidades como París, Bolonia y Salamanca, en las cuales se instruía a los alumnos en letras humanas, artes o filosofía, teología, leyes y medicina a través de rigurosos planes de estudio y métodos didácticos sistemáticamente planeados con cursos, programas, ejercicios, asignaturas y horarios, las escuelas

² *Ibid*, p.14

catedralicias experimentaron cierta decadencia. Aunque algunos Concilios como los Lateranenses III y IV intentaron rehabilitarlas para restaurar el ambiente comunitario de piedad y devoción tan importante para la formación de los ministros eclesiásticos y del cual carecían las Universidades, creando el cargo lectoral para enseñar a los alumnos las Sagradas Escrituras y encaminarlos en la cura de almas, el cisma de Occidente (1378-1415) entorpeció dichos esfuerzos. Finalmente, fueron dos santos españoles, Santo Tomás de Villanueva y San Ignacio de Loyola, quienes inspirados por los ideales pedagógico-humanistas del Renacimiento supieron condensar la experiencia educativa cristiana de las escuelas catedralicias y la intelectual de las grandes Universidades en dos seminarios fundados por el primero en la ciudad de Valencia, y por el último, en Roma, los cuales sirvieron de modelo a los Padres del Concilio de Trento para el diseño y establecimiento de los Seminarios Conciliares³.

Desde el punto de vista de la planta arquitectónica esta solución inusitada se vio reflejada en los seminarios que a partir de ese momento se empezaron a edificar en Europa, los que influidos principalmente por el modelo jesuita adoptaron la solución claustral donde las áreas de la comunidad y las escolares, notoriamente separadas, se organizaban en torno a patios simétricamente distribuidos, aunque no necesariamente de iguales dimensiones, bordeados de pórticos cubiertos y precedidos de una portería donde se podía encontrar un locutorio. En ocasiones los claustros se construían alrededor de la iglesia, con la finalidad de propiciar un clima de aislamiento y recogimiento en el interior de este recinto destinado principalmente al culto íntimo. Asimismo, dicha disposición claustral contribuía a iluminar

³ *Ibid*, pp. 14 y 15.

al conjunto de manera notable así como ofrecer áreas de esparcimiento que hicieran más llevadera la rígida disciplina de estudio. Entre las constantes espaciales de este tipo de seminarios se encontraba el uso de imponentes salones generales, grandes bibliotecas y escaleras de aspecto monumental. Las zonas de servicios, ubicadas en edificios anexos, funcionaban de manera autónoma. En las fachadas y alzados generalmente se empleaban los sistemas constructivos y ornamentales más avanzados de la época, aunque esto último también dependía de la disponibilidad de recursos de las instituciones e importancia de las poblaciones⁴.

En la simétrica distribución de las aulas correspondientes a los diversos claustros de la estructura arquitectónica de los seminarios conciliares es perceptible la orientación pedagógica de los colegios jesuitas de dividir a los alumnos en diferentes niveles de acuerdo a sus conocimientos y edades, lo cual constituyó un avance respecto a los primitivos convictorios donde imperaba el desorden y la anarquía en los estudios al darse la convivencia tanto de internos como externos e incluso de niños y adultos. La gradación metódica de las clases y de los contenidos correspondientes a cada curso contribuyó a dar un carácter más formal a los seminarios como colegios destinados a la formación de jóvenes aspirantes al sacerdocio ministerial y en los cuales se combinaban una educación eminentemente humanista con el cultivo de virtudes cristianas. De igual modo, la existencia en primer plano de suntuosos salones generales, bibliotecas y escaleras dentro de los seminarios manifiesta la relevancia otorgada a estos espacios en los cuales se condensaba el

⁴ Marco Díaz, *La arquitectura de los jesuitas en Nueva España-Las instituciones de apoyo, colegios y templos*, México, UNAM, 1982, pp. 198-201.

prestigio social otorgado por las proezas intelectuales, tanto de alumnos como maestros, mostradas en solemnes actos públicos y celebraciones religiosas.

El rasgo más sobresaliente de los colegios jesuíticos fue la implantación de un método pedagógico unificado para todos los planteles desde los primeros años de existencia, el cual estaba basado en los principios desarrollados en las universidades de París, Alcalá y Salamanca y que fue consignado en el Ratio atque institutio studiorum llamado también “Tratado de la organización de los estudios de la Compañía de Jesús o Código Educativo” elaborado en el Colegio Romano a partir de dos versiones previas (las de 1586 y 1591) y aparecido en 1599 en su forma definitiva que estuvo vigente hasta 1773, año de supresión de la orden. En el Ratio se encontraban contenidas todas las actividades de los colegios, aquí se abordaban cuestiones de gobierno, de las clases, de los métodos docentes y la disciplina en general. En relación al gobierno de las instituciones esto competía al Provincial, al Rector y al Prefecto de estudios. El primero tenía a su cargo la dirección remota de los planteles, la asignación de los profesores, el conseguir y asignar subsidios fijos para las bibliotecas y el vigilar que se guardaran los períodos de vacaciones señaladas. El Rector debía presidir los actos solemnes y alentar y dirigir a los profesores. Finalmente, el Prefecto de estudios era el pivote principal del sistema al eficientar el método supervisando directamente a los estudiantes y los estudios, visitando las clases y asistiendo a los exámenes. Los alumnos eran divididos, de acuerdo a su edad y avances, en mayores, proveictores, rudiores y otros, que posteriormente serían mayores, menores y medianos, a los cuales se situaba bajo la dirección de un solo profesor con lo cual se evitaba que vagaran de clase en clase. El plan de estudios consideraba cinco campos del saber como Facultades superiores: la de letras humanas, artes o filosofía, teología, leyes y medicina. En

niveles inferiores de enseñanza, como estudios propedéuticos se ubicaban la gramática (ínfima, media y suprema), las humanidades y la retórica. El método de estudio empleado por los jesuitas era el silogístico por considerarlo el más efectivo, en primer lugar el maestro explicaba la clase (preelección) y después la preguntaba al alumno quien debía responder por escrito o verbalmente, una vez aprendido el punto se efectuaban concertaciones entre los mismos estudiantes con el fin de que llegaran a ejercitarlo y dominarlo. Estas repeticiones jugaban un papel de vital importancia en el aprendizaje, al término de cada semana se efectuaba una repetición general de lo aprendido durante ellas al cual se le denominaba Sabatina; y en las últimas semanas del curso una repetición general para preparar exámenes. Lo anterior se complementaba con la organización de solemnes actos públicos como representaciones teatrales, disputas y certámenes literarios en los que los alumnos y profesores pronunciaban oraciones, conferencias y recitaciones latinas alusivas a la ocasión y donde se repartían premios y lisonjas como estímulos para el estudio⁵.

En Nueva España, no obstante la preocupación de la Corona española y la Iglesia por el establecimiento de instituciones especiales para la formación de clérigos seculares reflejo de lo cual fueron las medidas adoptadas en diversos sínodos o concilios provinciales como el primero (1555) donde se fijaron los conocimientos básicos requeridos para la obtención de las órdenes sagradas, el segundo (1565) y tercero (1685) en los cuales se adaptó el modelo tridentino a la situación novohispana así como de varias cédulas reales (emitidas

⁵ Para mayor información consultar a Clementina Díaz y de Ovando, *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*, México, UNAM, 1951, p. 27; Ignacio Osorio Romero, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, UNAM, 1979, pp. 11-12; Miguel Bertrán-Quera et al, *La "Ratio Studiorum" de los jesuitas*, España, Universidad Pontificia de Comillas, 1986, pp. 24-25 y Xavier

por Felipe II, Felipe III y Felipe IV) donde se recomendaba a todos los obispos de las Indias la erección de seminarios, el monopolio de la educación mantenido por algunas órdenes regulares y primordialmente por los jesuitas durante las primeras décadas del período colonial retrasó muchos años la fundación de los seminarios conciliares en las diócesis americanas.

Aunque durante este período algunos estudios catedralicios impartieron educación elemental a cantores y acólitos en realidad fueron los religiosos de varias órdenes como franciscanos, agustinos, dominicos, mercedarios, carmelitas y primordialmente jesuitas quienes tuvieron a su cargo las denominadas cátedras “de casos” o “casos de conciencia”, que eran cursos de teología moral aplicados al ministerio pastoral. Los jesuitas fueron los grandes especialistas en este ámbito al ser encargados por los propios obispos de varias diócesis de instruir a los clérigos⁶.

Dicha situación fue más patente en la ciudad de México donde la presencia de los colegios más prestigiados de la Compañía de Jesús, en cuyas nutridas cátedras se educaban todos aquellos jóvenes aspirantes al sacerdocio ministerial hizo innecesaria la fundación del Seminario Conciliar de México. Incluso en otras ciudades de provincia como Oaxaca, Mérida y principalmente en Michoacán y Puebla fueron establecidos seminarios tridentinos antes que en la propia capital de la Nueva España, por lo que a la larga sirvieron de modelo para el diseño y construcción del de México⁷.

Gómez Robledo, *Humanismo en México en el siglo XVI. El sistema del Colegio de San Pedro y San Pablo*, México, JUS, 1954, pp. 101 y 102.

⁶ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990, p. 308.

⁷ Eduardo Chávez Sánchez, *Historia del Seminario Conciliar de México*, México, Porrúa, tomo I, pp. 83 y 84.

En relación a este último no obstante que su fundación se realizó en las últimas décadas del siglo XVII la inquietud por la existencia de un seminario diocesano similar al de otras ciudades novohispanas se había hecho sentir desde tiempo atrás, ya en 1623 el arzobispo Juan Pérez de la Serna escribía : “Casi toda la Nueva España es México y todo lo que hay en las demás diócesis de este reino es casi fingido y pintado, en esta ciudad está el rostro de la policía eclesiástica y de la puntualidad en el ornato y lustre del culto divino, y parece que es mengua que en la Ciudad de los Ángeles, en Michoacán y en otras partes estén ya fundados los seminarios y que en esta ciudad no lo haya, siendo en ella la mayor necesidad de él y más copioso el fruto que se espera”⁸ Sin embargo, debido a la falta de apoyo de los regulares en el sostenimiento de dicha institución y a fricciones surgidas entre la autoridad virreinal bajo la cual generalmente se refugiaban los religiosos y la potestad arzobispal que quería someterlos, la fundación del seminario de la ciudad de México fue retrasada casi sesenta años⁹.

La oportunidad de poner en práctica los planes durante tanto tiempo pospuestos se presentó cuando el capitán don Diego de Serralde, legó la cantidad de 40,000 pesos para la fundación de un Colegio bajo el título de San Pablo, en donde se acogiera y formara a los acólitos que iban a servir en la Catedral. Los albaceas encargados de cumplir su última voluntad fueron el Doctor Juan Suárez de la Cámara y el Bachiller Luis Gómez de León, Deán y capellán de Coro de la Catedral respectivamente. Enterado el arzobispo en turno, Francisco de Aguiar y Seixas, realizó todas las gestiones necesarias para lograr la fundación

⁸ *Carta del arzobispo de México, Juan de la Serna, al rey Felipe IV, México a 4 de junio de 1623, AGI, S, México 229, s.n.f. citado en Eduardo Chávez Sánchez, Op. Cit., p. 78.*

del Seminario buscando la aprobación del virrey don Gaspar Sandoval y Silva, conde de Galve, y del rey Carlos II y con ello la oficialización y obligatoriedad para todos los integrantes del arzobispado, principalmente de los regulares en el sostenimiento de dicha institución. El mantenimiento del Seminario Tridentino de México fue calculado en siete mil doscientos pesos anuales que fueron repartidos de la siguiente manera, a la cuarta arzobispal le correspondía colaborar con seiscientos pesos, a la mesa capitular otros seiscientos pesos, a la fábrica espiritual doscientos pesos, a la sacristía mayor, cuarenta pesos, a los cinco curatos del Sagrario y San Miguel ciento ochenta pesos, a la sacristía del Sagrario cuarenta pesos, a todos los curas seculares con dos mil cuatrocientos noventa pesos y a los religiosos de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín tres mil ciento treinta y cinco pesos. Además se hacía la aclaración de que la renta podía ser incrementada en el futuro¹⁰.

El día 12 de diciembre de 1689 el arzobispo Aguiar y Seixas bendijo la primera piedra del Seminario y se iniciaron los trabajos de construcción del plantel ubicado a un costado de la Catedral el cual fue terminado en el año de 1697. La sobria fachada del Seminario Conciliar de México se componía de dos plantas y entresuelo todo revestido de cantera y con balcones de hierro forjado en el piso alto, en la planta baja se encontraban alineadas ocho accesorias de cuya renta se obtenían parte de los ingresos necesarios para el mantenimiento de la institución. Resaltaban en las esquinas de la portada principal dos nichos conteniendo las esculturas de la Virgen Inmaculada y de San Pablo, patrones del Seminario, el gran portón de entrada elaborado en madera con los tradicionales remates en

⁹ *Ibid*, pp. 82 y 83.

hierro y el dintel en cantera labrada y el escudo de armas de la Corona española como símbolo del patronazgo universal sobre todas las posesiones de las Indias. El interior del edificio se componía de varios corredores y dependencias accesorias como despensa, cocina, dos refectorios, aposentos, sala rectoral, cuatro salones generales de actos y aulas distribuidas alrededor de un patio principal en el centro del cual había una cañería de plomo.

Resulta interesante observar que en los documentos de la época se describe al Seminario Conciliar de México como el grupo formado por la sacristía, oficinas y colegio situados a un costado y bajo el amparo de la Catedral y el cual debía estar a la misma altura que la anterior o la del Palacio pues prácticamente iba a formar parte de este conjunto. Aquí cabe recordar la importancia adquirida por la Catedral durante el siglo XVII como la sede del poder episcopal, lugar de residencia del Obispo y de sus presbíteros auxiliares, especialmente canónigos, los cuales llegaron a tener gran influencia en la obra material y pastoral de la Iglesia y consecuentemente en el seminario. Dado que el Obispo residía siempre en la ciudad más importante, el edificio catedralicio se convirtió durante este siglo en la expresión de la urbe. La Catedral sería la expresión de la estructura religiosa diocesana, urbana y del mismo poder civil¹¹.

Analizando el patrón arquitectónico del Seminario Conciliar de México es evidente que éste se hallaba situado a medio camino entre el de las casas-habitación de la época y el de los conventos masculinos, en los cuales se entremezclaban las funciones de residencia y de

¹⁰Eduardo Chávez Sánchez, *Fundación del Real y Pontificio Colegio Seminario de México (28 de noviembre de 1689)*, México, Pontificia Universidad Gregoriana, 1997, p.59.

estudios complementarios y no había una separación tajante entre las áreas comunitarias y las de servicios. El acento se hallaba puesto principalmente en la ubicación del edificio próximo a la Catedral asiento y símbolo del poder del clero secular firmemente impulsado por la Corona española durante todo el siglo XVII como una estrategia para contrarrestar el enorme influjo ejercido por las primeras órdenes mendicantes arribadas a Nueva España.

En este sentido, el establecimiento del Seminario Conciliar de la ciudad de México puede ser contemplado como uno de los primeros esfuerzos por crear una estructura religiosa diocesana sólida, con un clero arraigado a suelo novohispano y formado bajo la dirección del arzobispo. Pero debido a su carácter incipiente y secundario respecto del conjunto catedralicio, no logró cristalizar el modelo de los Seminarios Conciliares Tridentinos en su planta arquitectónica.

Esta misma falta de planeación en la construcción del Seminario así como la constante oposición de los religiosos franciscanos, agustinos, dominicos y de algunos clérigos seculares para el sostenimiento económico del plantel¹² ocasionaron que éste resultara insuficiente para albergar a la gran cantidad de alumnos que ingresaron a lo largo del siglo XVIII. Por tal motivo el Seminario se vio obligado a rentar otras casas como la número 4 de la primera calle del Relox y el edificio de la ex-Inquisición donde permanecieron asentados todos los seminaristas desde el año de 1850 hasta el de 1853 mientras era remodelado el colegio cercano a la Catedral.

¹¹ Eduardo Chávez Sánchez, *Historia del Seminario...Op. Cit.*, tomo I, pp. 71 y 175.

¹² Incluso las tres grandes Ordenes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín entablaron un largo litigio (1726-1749) en contra del *Colegio Seminario* protestando por la excesiva suma de \$30,000 con la cual debían contribuir al mantenimiento de dicho *Seminario*/ Eduardo Chávez Sánchez, *Historia del Seminario...Op. Cit.*, tomo I, p. 235.

Paradójicamente el Seminario de México pudo llevar a la práctica el modelo implantado por el Concilio de Trento en los momentos más críticos para la institución eclesiástica en general. Como consecuencia de las Leyes de Reforma en el mes de febrero de 1861 el Ministerio de Justicia giró una orden para que el Seminario abandonara el edificio contiguo a la Catedral el cual iba a ser demolido para construir un hotel. Los catedráticos, los alumnos y el rector se alojaron temporalmente en una casa ubicada en las calles de Jesús Nazareno (actualmente Pino Suárez) y Rinconada de Jesús, en tanto que el padre mayordomo, Doctor Cano iniciaba negociaciones con el Ministro de Justicia, el señor Ramírez para obtener ventajas para el Seminario. Como resultado de estas gestiones el Doctor Cano consiguió de manera sorprendente que el Ministro girara una circular el día 22 de febrero de 1861 donde se autorizaba el establecimiento del colegio en una parte del ex-convento de San Camilo¹³.

Este hecho revistió una gran importancia ya que, a diferencia de otros seminarios y colegios católicos del país los cuales durante esta época fueron confiscados, derribados o destinados a oficinas gubernamentales, al Seminario Conciliar Tridentino de México se le permitió sobrevivir de manera “oficial” conservando varias prerrogativas. Con esta carta de naturalización obtenida del gobierno de Juárez el Seminario de México logró continuar sin interrupción en el ex-convento de San Camilo hasta el día 26 de enero de 1928 cuando por órdenes del presidente Calles el edificio fue clausurado, sus habitantes hechos presos y llevados a los cuarteles de policía¹⁴.

¹³ *Ibid*, p. 601.

¹⁴ Para tener una clara idea de la manera en que las *Leyes de Reforma* afectaron a diversas instituciones eclesiásticas cabe destacar que en el período comprendido entre los años de 1855 y 1867 aproximadamente 40 templos fueron saqueados y demolidos así como algunos conventos perforados para abrir calles a través de

Debido al clima de persecución y a la carencia de recursos el Seminario Conciliar en un principio realizó simples adaptaciones de los diversos espacios del ex - convento de San Camilo con el fin de iniciar lo más pronto posible los cursos del colegio. En términos generales conservó la estructura original del inmueble y efectuó algunas reparaciones menores como cambio de cerraduras y puertas. La capilla del Sagrado Corazón fue consagrada principalmente al culto privado por lo cual la entrada principal se tapió y se mantuvo una puerta lateral para el ingreso del público en general durante las celebraciones más importantes. Respecto a los tres patios de los cuales se componía el conjunto conventual uno fue destinado a patio de externos (alumnos de bajos recursos que a cambio de pequeños servicios recibían educación y alojamiento dentro del Seminario), el patio de la piscina (utilizada por los seminaristas principalmente durante la temporada de baños) y el patio de recreo (de piso de tierra y con un gran árbol en el centro) todos ellos conectados por pasillos. Las celdas del piso inferior fueron aprovechadas como salones de clases de latín y las del corredor superior como dormitorios para gramáticos y para filósofos. Se añadió un piso para construir un dormitorio para latinos y otro para teólogos, un salón de estudios que funcionaba a la vez como salón de actos y un salón de clase de primer año de latín. En esta misma planta se extendía un pasillo largo y estrecho, al extremo del cual se alzaba un altar de madera con una imagen de la Inmaculada Concepción, patrona del Seminario, los cuartos de los profesores (en su mayoría sacerdotes) y la entrada a la biblioteca. Por último, en el piso bajo se localizaban el comedor y la cocina.

ellos. De los once seminarios diocesanos que existían entonces, nueve de ellos fueron confiscados y el de Puebla entregado a un adjudicatario, el único que sobrevivió fue el de Sonora/ *Ibid*, p. 596.

El desalojo y traslado del Seminario Conciliar Tridentino de México desde su antiguo emplazamiento junto a Catedral hacia el edificio del ex – convento de San Camilo así como las ligeras modificaciones en la distribución y función de dicho inmueble anunciaban ya las características adoptadas por esa institución durante la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX. Después de haber nacido como un elemento de apoyo del conjunto catedralicio y bajo cuya sombra desarrolló su existencia durante el México virreinal, en este período logró cierta autonomía, delineó sus atribuciones como un plantel con fines principalmente educativos y se constituyó como el ámbito aglutinador donde podían concurrir de manera bastante “segura” los altos dignatarios del clero secular, miembros de la élite e incluso el clero regular. El decreto emitido por el presidente Juárez en el que autorizaba la existencia de la institución Conciliar de la ciudad de México siempre otorgó una cierta tranquilidad al clero secular el cual supo manejar hábilmente este hecho como argumento para protegerse durante los momentos más álgidos de hostigamiento por parte de los diversos gobiernos de la segunda mitad del siglo XIX contra la Iglesia en general¹⁵.

Su carácter de marco protector llegó a tal grado que en un momento dado convivieron dentro del conjunto jesuitas, padres camilos, sacerdotes diocesanos y algunas religiosas. Por lo que respecta a los primeros el arzobispo Pelagio Antonio Labastida y Dávalos les encargó la dirección del Seminario de México, la cual asumieron de manera oficial desde el día 19 de diciembre de 1866, con el padre José Soler al frente como vicerrector, hasta el año de 1873 cuando nuevamente fueron arrestados y expulsados del país; en 1879 el padre

¹⁵ *Ibid*, p. 609.

Soler reasumió la dirección del plantel hasta el de 1891 en el que con la muerte del arzobispo Labastida, la Compañía de Jesús dio por terminado su compromiso con la arquidiócesis. Respaldados por su experiencia y prestigio como grandes pedagogos desde el principio de su dirección se dieron a la tarea de establecer una rigurosa disciplina, introducir nuevos cursos y encauzar la formación moral e intelectual de los estudiantes. Sin embargo, la decisión del arzobispo Labastida de encargar la dirección del Seminario a los jesuitas levantó airadas protestas de todos los sacerdotes diocesanos quienes alegaban que la administración de dicha institución había estado siempre en manos del clero secular, la cual había producido óptimos resultados ya que de sus aulas habían salido hombres preclaros. Incluso se formaron bandos y divisiones entre alumnos y profesores, los que eran hostiles al sistema jesuita se denominaban a sí mismos como los garcicistas por regirse más por el modelo del anterior arzobispo de la Garza, entre los integrantes más destacados de este partido se encontraban los padres Pagaza, Morales, Salinas y Arango y varios alumnos principalmente externos que por su conducta agresiva tuvieron que ser expulsados.

Por otro lado, los padres camilos quienes habían recibido autorización del rector del Seminario para residir en dos piezas del tercer nivel eran otra fuente de conflicto al conservar todas las llaves del edificio y estar realizando trámites para recuperar el ex – convento.

En el Seminario también se encontraban alojadas, aunque de manera independiente, algunas religiosas encargadas de la enfermería situada en la construcción anexa sobre la calle de San Jerónimo

De este modo el Seminario Conciliar de México se constituyó en una institución lo suficientemente fuerte para albergar a grupos más vulnerables como algunos integrantes del clero regular y resistir el embate exterior de los diversos gobiernos de la segunda mitad del siglo XIX. Fuera de las divergencias internas y de un par de incidentes menores la vida del Seminario se desarrolló con gran regularidad durante estos años. Entre estos incidentes puede ser citada la orden del 24 de julio de 1867 en que el jefe de las tropas liberales asentadas en la ciudad de México, general Vega, mandó al coronel del 3er. Batallón desocupar el local del Hospital de Jesús y cambiarse al ex – convento de San Camilo. El coronel se presentó alrededor de las 7 de la mañana a las puertas del Seminario permaneciendo en el piso bajo en tanto que el rector escribía directamente a Sebastián Lerdo de Tejada, cuyo sobrino era alumno del Seminario al igual que al padre de otro colegial, el señor Valenzuela, quien fue a ver directamente al presidente Juárez; pero fue debido principalmente a las gestiones realizadas por el padre Vega, hermano del general, que este último dio instrucciones de desocupar inmediatamente el Seminario. En la tarde de ese mismo día otros oficiales yankees llegaron con el mismo objetivo pero también fueron despedidos. Por otro lado, debido a la política del ejército juarista de realizar la Leva se temía que algunos de los alumnos externos fueran tomados a la fuerza para hacerlos soldados por lo cual se decidió suspender algunas actividades nocturnas que ponían en riesgo a este grupo. El resto de las amenazas contra el Seminario Conciliar Tridentino de México provenía de rumores esparcidos por la Sociedad Bíblica, dirigida por protestantes, que con un gran poderío comercial publicaba y difundía escritos contra los católicos Otra fuente de rumores la constituían los llamados colegios del gobierno que considerando al Seminario como un gran rival aprovechaban cualquier oportunidad para desprestigiarlo. Pero los ataques más fuertes procedían de los numerosos periódicos liberales, calculados

aproximadamente en veinte para el año de 1873, los cuales dirigían severas críticas en contra del clero en general y los jesuitas en particular. La influencia y difusión de algunos de ellos como “El Monitor Republicano” y “El Siglo XIX” impulsaron a Lerdo de Tejada a aplicar la ley de expulsión de extranjeros sabiendo que esto constituiría un golpe certero contra los jesuitas., los que finalmente en el año de 1873 fueron conducidos a la cárcel de Belén y luego desterrados del país¹⁶.

A grandes rasgos la rutina diaria del Seminario Conciliar de la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX se iniciaba a las cinco de la mañana cuando los alumnos se levantaban y disponían de media hora para realizar su aseo personal, a continuación debían pasar a estudio, aunque algunos lo hacían en los corredores hasta la hora de la misa. A las ocho se servía el desayuno el cual consistía en una taza de café con leche y dos piezas de pan; a las ocho y media iniciaba la clase de Latín y a las nueve las cátedras de Filosofía. El descanso se desarrollaba de diez y media a once, los alumnos normalmente aprovechaban para ir al patio de recreo y jugar al burro, los toros, las canicas o a tirar la pelota contra alguna pared que utilizaban como frontón. A las once debían acudir al salón de estudio y permanecer ahí hasta las doce. A continuación se servía la comida compuesta por sopa, carne, guisado, frijoles, fruta, dulce y dos bolillos. Después de comer los estudiantes podían descansar y jugar nuevamente. A la una y media se tenía estudio, la mayor parte de los seminaristas se iban a los corredores hasta la hora de las clases que se retomaban a las tres de la tarde. Los alumnos de media beca salían a las cinco en tanto que los que vivían en el Seminario merendaban en el comedor una taza de café con

¹⁶ *Ibid*, pp. 646, 649, 651, 653 y 687.

leche y una pieza de pan. De seis a siete y media de la tarde acudían a la sala de estudio; durante un cuarto de hora paseaban por los pasillos y a las siete cuarenta y cinco debían ir a la capilla a rezar el rosario. Al finalizar se encaminaban al comedor a cenar sopa, guisado, frijoles, un bolillo y dulce. A las nueve de la noche se tocaba la campana, se abrían los dormitorios y todos los seminaristas se iban a descansar.

Los domingos eran los días de descanso de los alumnos los cuales tenían permiso de salir desde la nueve de la mañana hasta las siete de la noche con la libertad de comer dentro del Seminario o fuera de él. Algunos decidían permanecer dentro del colegio estudiando o jugando en el patio de recreo en tanto que otros iban a la Alameda a dar vueltas o escuchar conciertos de música. Los que contaban con algo más de dinero acudían a alguna corrida de toros o al Teatro Hidalgo. A la hora señalada para el regreso se pasaba lista y a todos aquellos que llegaban tarde se les castigaba con no dejarlos salir el siguiente domingo teniendo que realizar un trabajo de servicio a la comunidad¹⁷.

El Seminario Conciliar de México iniciaba sus cursos en el mes de enero, reservando los primeros días para pago de inscripción, colegiatura y matrícula, cuyos costos variaban dependiendo de si se trataba de alumnos internos, medio internos o externos. Los internos tenían una formación más completa y planeaban llegar a ser sacerdotes por lo cual pagaban doce pesos mensuales en trimestres adelantados, a menos que contaran con alguna beca. Los medio internos eran estudiantes interesados en una educación sólida pero no tenían el deseo de ordenarse por lo cual entraban a las ocho de la mañana, comían en el colegio y

¹⁷ *Ibid*, pp. 723 y 724.

regresaban a sus hogares a las cinco de la tarde. Los externos asistían al Seminario sólo por frecuentar las clases por lo cual pagaban únicamente un peso anual por matricularse.

En el Seminario podían realizarse tres modalidades de estudios, la llamada carrera corta, la ordinaria y la larga. La carrera corta estaba reservada para todos aquellos jóvenes de 20 años o más que ya contaban con algunos estudios, por lo que sus asignaturas se limitaban a dos años de Latín, uno de Filosofía y otros dos de Teología Moral. La carrera ordinaria comprendía tres años de Latín, tres de Filosofía y cuatro de Teología, y todos aquellos alumnos que al terminar estos cursos eran aún muy jóvenes para ordenarse podían especializarse en derecho romano y canónico (carrera larga)

Cabe hacer la aclaración que mientras la Compañía de Jesús estuvo al frente de la dirección del Seminario Conciliar de México existió una preocupación constante por dotar de una sólida formación humanística, literaria, religiosa y científica a los alumnos con el fin de combatir las nuevas corrientes filosóficas del positivismo de Auguste Comte, el utilitarismo de John Stuart Mill, el evolucionismo de Darwin y las ideas de Spencer tan en boga en las escuelas nacionales. Por tal motivo se realizaron varias revisiones al plan de estudios y a los textos básicos utilizados para cada cátedra, incorporando numerosas novedades. En el primer año de latín se estudiaban los principios de la Gramática de Nebrija además de un pequeño librito compuesto en el Seminario para ejercitar esta lengua cuyo título era *Epítome historiae sacras*; se estudiaban además las obras de autores selectos, entre ellas las cartas y algunas oraciones de Cicerón, por lo general la primera Catilinaria y la oración pro Quinto Ligario o alguna otra. El curso se concluía con una parte de la Gramática de la Academia y el Catecismo de perseverancia de Monseñor Gaume. En el

segundo año se realizaba el estudio de la sintaxis y la prosodia, se traducían las Odas de Horacio; la primera, la tercera o cuarta Égloga de Ovidio, algún fragmento de la Eneida y otro del Arte Poética. Se abordaba el estudio también de algunos comentarios de la Sintaxis Latina de Antonio Nebrija, los cuales eran adaptados por alguno de los profesores del Seminario. Se estudiaba además el Manual de Literatura Mexicana del padre Tirso Rafael Córdoba. El primer año de filosofía se dividía en lógica, metafísica y ontología y los sábados se profundizaba en temas de religión por medio del *Tratatus de vera religione*; en ocasiones se tenían también clases de francés. El segundo año de filosofía se hallaba conformado por matemáticas, aritmética, álgebra, geometría y trigonometría; había una continuación en el estudio de la religión y, en clase aparte, se estudiaba inglés. En el último año de filosofía se cursaba física y métodos comparativos de varias corrientes filosóficas. Por lo que respecta a la teología, la cual tenía una duración de cuatro años, ésta se dividía en los dos primeros en teología dogmática, sagrada escritura e historia de la Iglesia y en los dos últimos en teología moral y liturgia teóricas. Hubo momentos donde se incluyeron en el plan de estudios clases de hebreo y canto gregoriano. Como una muestra de la inquietud del rector padre Soler, S. J. por introducir temas adecuados para responder a las necesidades de la época se elaboró un libro para profundizar en los métodos y materias para la enseñanza de la filosofía titulado, *Filosofía católica: apuntes de Lógica, Cosmología y Psicología* para los alumnos del Seminario Conciliar el cual fue publicado en 1880 bajo el pseudónimo de un profesor del mismo plantel. Se añadieron además la *Geografía Universal de América y de la República Mexicana*, el *Tratado de Química Inorgánica* por Boutet de Manuel (1888),

la Cosmografía por Angel Anguiano, la Física por Fermet y la Mecánica por Darío González (1881)¹⁸.

La gran mayoría de los estudiantes eran originarios de provincia; resultaba todo un espectáculo verlos llegar de varios pueblos cercanos a la ciudad como Tejupilco, Teascatepec y otros incluso más lejanos, cargados de bultos, muebles y objetos personales que iban apilando en el primer patio del Seminario mientras realizaban los trámites necesarios para inscribirse al próximo curso el cual empezaba el ocho de enero bajo la cuidadosa vigilancia del rector, el vicerrector, el maestro de aposentos y todo el claustro de profesores, en su mayoría sacerdotes residentes del colegio. Al leer los documentos y crónicas de la época se tiene la impresión que la mayor parte de los alumnos del Seminario durante este período eran de un estrato social medio, pertenecientes a familias de provincia con un catolicismo más acendrado y las que, debido al cierre de todos los seminarios del país, preferían mandarlos al de la ciudad de México. Sin embargo, el Seminario al igual que otros muchos espacios estaba signado por las jerarquías y los privilegios reflejados en aspectos tan sencillos como el área que los alumnos ocupaban dentro del plantel, no era lo mismo ser externo y vivir en la portería a cambio de realizar pequeñas labores en el colegio que ser el sobrino de Sebastián Lerdo de Tejada, por ejemplo, al cual se colmó de tantas atenciones cuando estuvo enfermo de disentería que el mismo Lerdo dio las gracias al padre Soler. Otras diferencias se veían reflejadas durante la comida, los externos comían en diferentes horarios que el resto de los estudiantes. De igual forma, las mayores posibilidades económicas de ciertos estudiantes les permitían acudir al teatro o a los toros

¹⁸ *Ibid*, p. 715.

durante los días de asueto, en tanto que otros tenían que conformarse con permanecer dentro del Seminario o ir a dar la vuelta a la Alameda.

El período de vacaciones “chicas” empezaba el Viernes de Dolores después de la celebración de la misa y duraba hasta el Lunes de Pascua por la noche. Las vacaciones “grandes” iniciaban al término de los exámenes finales aplicados desde el 15 de octubre. Los alumnos tenían que sacar todas sus pertenencias e incluso muebles y depositarlos en una bodega propiedad de un español apodado “Peritos” situada en la esquina de Regina y Pino Suárez para que a más tardar el 4 de noviembre entraran los albañiles y carpinteros a arreglar los desperfectos del edificio.

Los momentos más importantes y formativos del Seminario Conciliar de México estaban constituidos por las grandes celebraciones y fiestas las cuales requerían de minuciosos preparativos. Entre las principales se encontraba la repartición de premios a los alumnos más destacados el día 5 de febrero por la noche en el salón de actos donde se colocaban sillas para todos los invitados y bancas para los estudiantes. Aunque muy sencilla esta celebración estaba investida de gran significación: Habitualmente era presidida por el arzobispo pero cuando éste no podía asistir era el rector quien la encabezaba; se hacía la lectura de las calificaciones las cuales iban del 1 al 4, se repartían los premios y en los intermedios había números de música. Los premios consistían en medallas acuñadas en plata, bronce y cobre pendientes de listones de diferentes colores dependiendo de la materia, las cuales medían aproximadamente seis centímetros de diámetro y tenían en el anverso la tiara y las llaves pontificias además de la inscripción ESTOTE FORTES IN

FIDE y en el reverso el águila mexicana y alrededor la leyenda SEMINARIUM CONCILIRE DE MEXICANUM y también se entregaban diplomas.

Una de las fiestas más populares y esperadas del Seminario Conciliar de México era la del Viernes de Dolores durante la cual se llevaba el Santísimo a la sacristía y en el altar mayor se colocaba un arreglo especial para conmemorar la pasión de Jesucristo; en ocasiones se ponía una pintura de fondo en donde se diseñaba la ciudad de Jerusalén. En medio del presbiterio se instalaba una escultura de tamaño natural de Cristo crucificado y a los costados las imágenes de la Virgen María, San Juan y Santa María Magdalena. Durante esta celebración los músicos y cantores del Seminario cantaban algunos misterios dolorosos o las “Siete Palabras de Mercadante” las cuales estaban de moda y un profesor predicaba un sermón, que desde un mes antes se le había pedido mediante una invitación. Además se realizaban tres horas de ejercicios especiales, que duraban de las tres a las seis de la tarde, éstos eran tan apreciados que la gente esperaba afuera del Seminario varias horas antes hasta que abrieran la puerta de la capilla que daba hacia la calle y se permitiera el acceso de la población en general a esta celebración.

La otra fiesta importante era la celebración del santo del rector, el día de San José y el de la Inmaculada Concepción, efectuada en la infraoctava de la Navidad de la Virgen María, la cual consistía en una misa cantada celebrada por varios curas de la capital. Con la debida anticipación se adornaban los corredores del Seminario con estrellas de papel de china y altares en los ángulos de los corredores formados por arcos de madera y tela pintada con inscripciones alusivas a la Concepción Inmaculada. Se preparaba comida especial, rosario y procesión con el Santísimo y se soltaban globos aerostáticos. En la noche se representaba

algún drama en el salón de actos el cual era presenciado principalmente por sacerdotes y algunos seglares invitados¹⁹.

Aunque las reformas y adaptaciones del ex – convento de San Camilo continuaron a lo largo de toda la permanencia del Seminario Conciliar de México en dicho inmueble, las transformaciones fueron más intensas en el período comprendido entre los años de 1892 a 1894 gracias a la política de conciliación porfiriana mediante la cual el clero secular obtuvo una situación de relativa “estabilidad” reflejada en el elevado número de alumnos inscritos durante el año de 1890 el cual ascendió a 154 internos y 114 externos²⁰.

Con el fin de elevar el nivel de estudios impartidos dentro de esta institución y poder otorgar grados de Bachiller, Licenciado y Doctor, reconocidos por la Sagrada Congregación de Estudios de la Santa Sede, el arzobispo Don Próspero María Alarcón proyectó la reapertura de la Pontificia Universidad de México en el mismo sitio que el Seminario. Para tal fin, el nuevo rector, licenciado Gerardo Herrera, nombrado por el arzobispo Alarcón a mediados del año de 1895, preparó un plan de estudios en el cual se incluyeron los principales textos utilizados en la Universidad Gregoriana. Dicho plan fue aprobado por el cardenal Mazzella, prefecto de la Sagrada Congregación de Estudios, quien firmó el documento *Statuta Facultatis S. Theologiae et Juri Canonici in Seminario Mexicano* el cual constituyó la coronación de tan ambicioso proyecto²¹.

¹⁹ Eduardo Chávez Sánchez, *Historia del Seminario...Op. Cit., tomo I, pp. 722-728.*

²⁰ *Ibid, pp. 404, 408, 499, 529 y 530.*

²¹ La *Pontificia Universidad de México* fue erigida por el príncipe Felipe II mediante una Real Cédula emitida el día 21 de septiembre de 1551. Fue inaugurada en la ciudad de México el 25 de enero de 1553, día de la conversión de San Pablo. En un recuento de los logros obtenidos por dicha *Universidad* nos encontramos que hasta el año de 1775 se habían graduado en ella 1,162 Doctores y Maestros así como 84 Obispos y Arzobispos. Fue suprimida por vez primera durante la vicepresidencia en funciones de presidencia de

De tal modo recuperó el Seminario Conciliar Tridentino de México su esplendor que con el paso del tiempo llegó a demoler una gran parte del ex – convento de San Camilo para levantar un nuevo edificio cuyo proyecto, el cual no se llevo a cabo en su totalidad, estuvo a cargo del arquitecto Manuel Gorozpe. Reunidos todos los profesores y alumnos, el rector del Seminario, Juan Herrera y Piña, a nombre del arzobispo Don Próspero María Alarcón colocó la primera piedra del nuevo plantel en el mes de abril de 1901. Se deseaba que fuera una obra magna que llevara a la arquidiócesis a un gran esplendor y brindara un ambiente adecuado a la Pontificia Universidad de México.

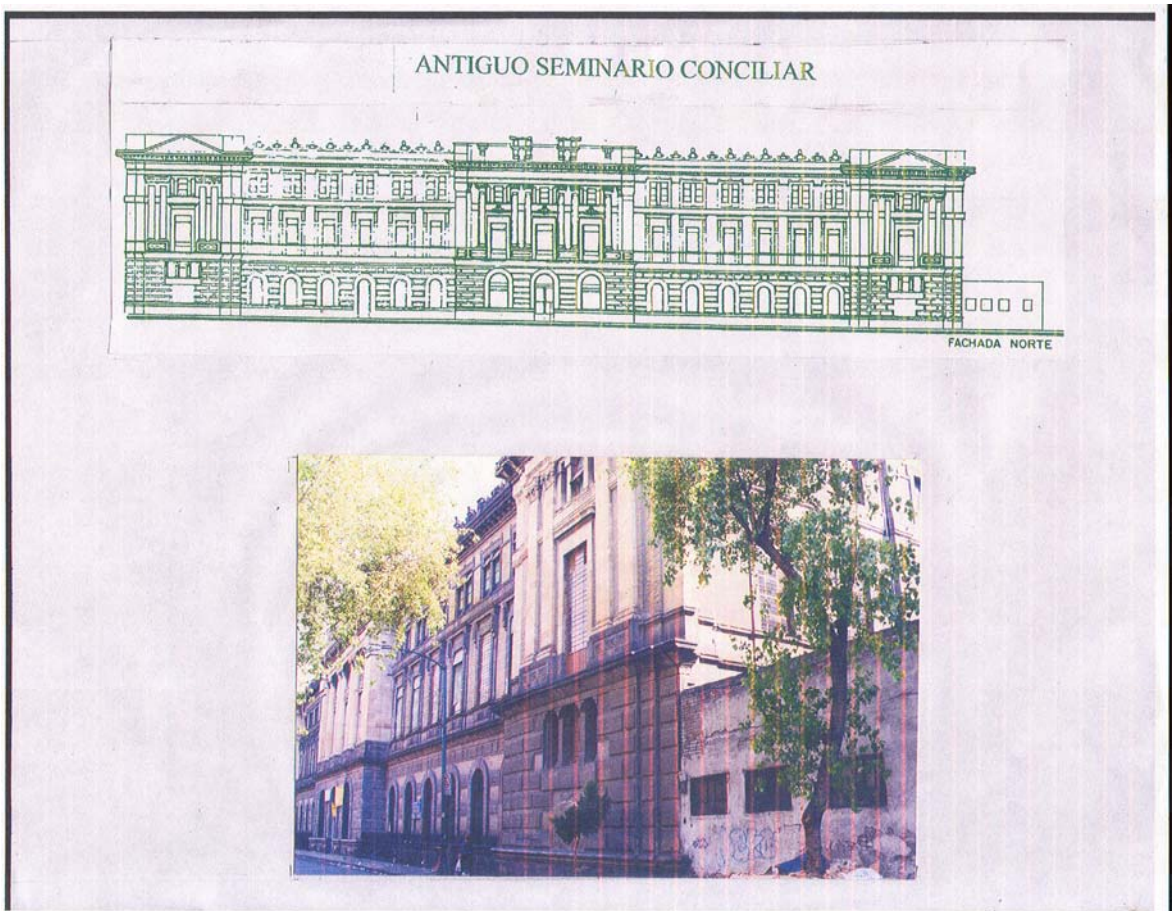
Para realizar dicha obra se solicitó a la Secretaría de Hacienda el permiso correspondiente a lo cual contestó de conformidad e incluso apoyó en el desalojo de algunos inquilinos asentados de manera ilegítima en predios anexos al Seminario Conciliar Tridentino de México²² con el fin de que el terreno fuera lo suficientemente amplio.

Para asegurar la solidez del edificio se desecaron todas aquellas áreas donde había agua echando a continuación una capa de hormigón y un macizo de mampostería de piedra dura hasta el nivel. El proyecto abarcaba tres pisos de los cuales el piso inferior tenía carácter de

Valentín Gómez Farías el 19 de octubre de 1833. y reestablecida por Santa Anna el 31 de julio de 1834. En el año de 1843 el gobierno dio un nuevo plan de estudios en donde sólo se le concedió la colación de grados académicos. Santa Anna reorganizó el instituto universitario el 31 de julio de 1854. El presidente Comonfort nuevamente suprimió la Universidad por decreto del 14 de septiembre de 1857. pero Zuloaga la reestableció el 5 de mayo de 1858. En 1860 fue ocupado el edificio por el gobierno liberal y el 1861 el presidente Juárez la volvió a suprimir. En 1863 la *Pontificia Universidad de México* recuperó el edificio con la intención de darle nueva vida, sin embargo el emperador Maximiliano lo clausuró de manera definitiva por decreto del 30 de noviembre de 1865. El edificio original fue ocupado, primero por el Ministerio de Fomento y en 1896 por el Conservatorio de Música. Finalmente, gracias a las negociaciones realizadas por el arzobispo Próspero y Alarcón con el gobierno de Díaz se logró su reapertura el día 30 de abril de 1896 en el ex –convento de San Camilo/ *Ibid*, p. 761 y 762.

²²Revisar en capítulo anterior caso de *Cerería de San Camilo*.

basamento, el tercero de ático y el intermedio de piso principal distribuidos en un área de 9,300 metros cuadrados. La fachada de estilo clásico bastante acentuado tenía una longitud de 90 metros, el orden colosal, presente en el cuerpo medio y el principal se repetía en los laterales por medio de columnas apareadas soportando frontones; en el área central se hallaban desplegadas esculturas alegóricas de las virtudes teologales encuadradas por un tímpano sobre un pretil muy amplio.

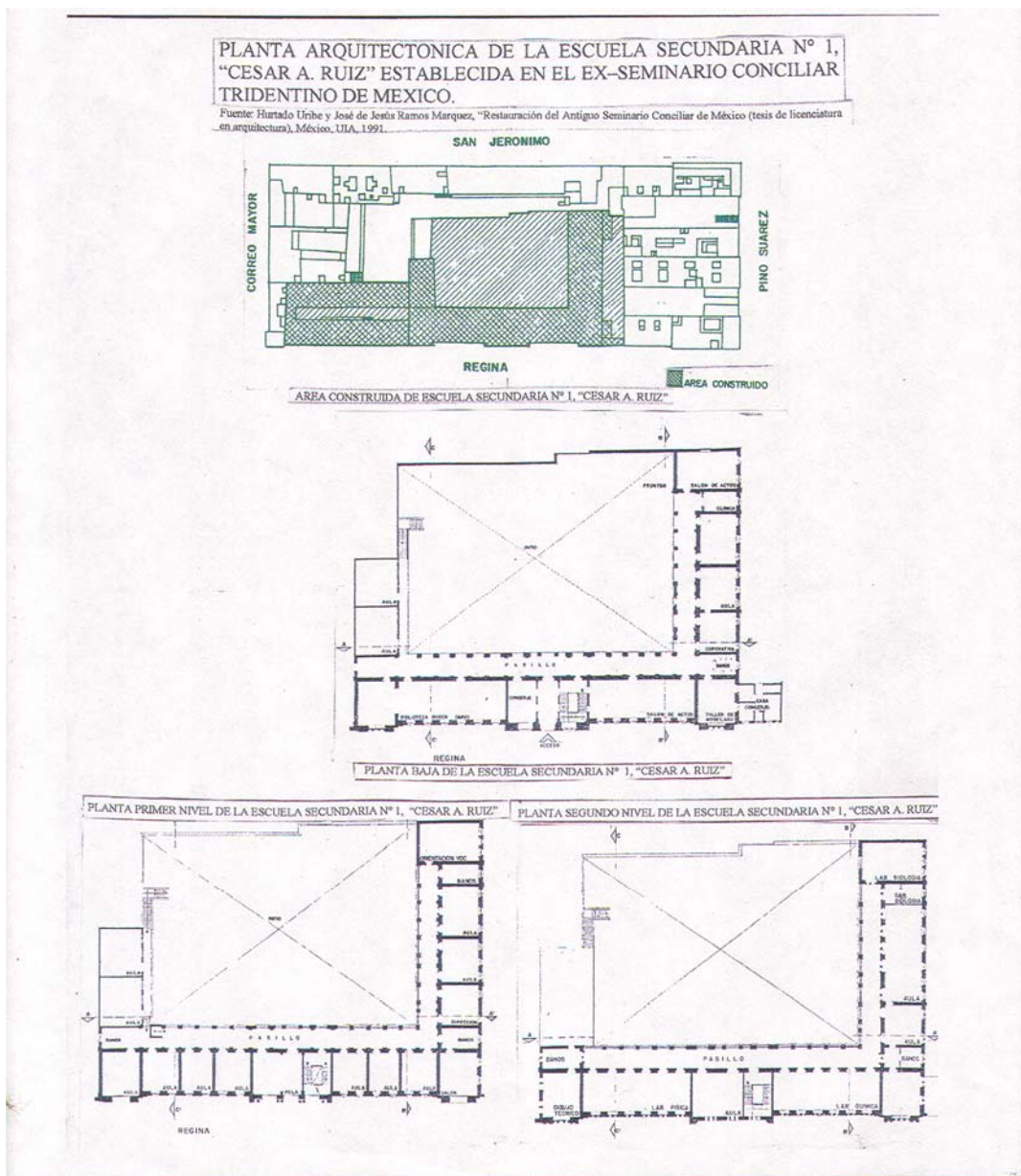


El partido en planta del nuevo Seminario se subordinaba a un eje principal o longitudinal correspondiente al motivo principal de la fachada y en el extremo Oriente del eje perpendicular se hallaba situada una gran iglesia cruciforme conformada por tres ramas y un ábside con dos sacristías anexas. Las cuatro ramas de la cruz se ligaban mediante cuatro biseles con la ventana y la intersección sustentando una cúpula. Tal parece que la

distribución de la iglesia obedeció a un deseo de que el público o elementos extraños al Seminario tuvieran acceso directo por la calle a una de las ramas laterales, permaneciendo destinada la principal al servicio directo de los alumnos y perfectamente ligada con el interior del edificio y dejando la otra rama lateral para la servidumbre y las religiosas²³. La iglesia se encontraba separada del resto de la construcción principal por dos grandes claustros cuadrados de 40 metros de largo aproximadamente, y por dos patios más pequeños construidos a ambos costados de la sacristía y el ábside además de un gran patio en el fondo o ángulo sur de la misma. Grandes crujías exteriores de 9 metros de ancho, las cuales constituían la masa principal del edificio, rodeaban a los cuatro primeros claustros mediante amplias galerías de más de cuatro metros de ancho, estableciendo las circulaciones generales del edificio. La crujía del eje principal correspondía en la planta baja, al refectorio y en las plantas del segundo y tercer piso a la biblioteca. A esta crujía la precedían el vestíbulo con sus anexos de portería y mayordomía, las escaleras principales al final de las cuales se erguían en sendos nichos las estatuas del papa León XIII y del arzobispo Próspero y Alarcón, a continuación seguía las escaleras de servicio y bodegas anexas. En el eje transversal había una crujía más angosta acompañada de su corredor conteniendo en la planta baja, dos salas de estudio respectivamente, en el piso intermedio habitaciones o celdas; y en el tercer piso, ocupando la crujías y corredor, dos dormitorios. La sala general de actos de 9 metros por 18 aproximadamente se encontraba en la fachada principal sobre el vestíbulo de entrada. La crujía de fachada contenía en la planta baja, el locutorio y una sala de estudio y en el piso principal las habitaciones de los rectores, sala rectoral y la secretaría. Las crujías Oriente y Poniente estaban ocupadas en la planta baja

²³ José Hurtado Uribe y José de Jesús Ramos Márquez, “Restauración del Antiguo Seminario Conciliar de México”, tesis de licenciatura en arquitectura, México, Universidad Iberoamericana, 1991, p. 53 y 54.

por clases y laboratorios y en el piso principal por clases, salas de estudio y un corredor. Todo el tercer nivel se hallaba conformado por dormitorios con sus anexos de ropería, lavabos y baños de regadera. Finalmente, en el cuerpo de construcción anexo construido en torno del claustro del extremo sur, se encontraban distribuidos en el piso bajo la cocina, despensa, lavandería y baños de natación y en el segundo nivel los dormitorios de la servidumbre y de las religiosas encargadas de la enfermería situada en esta misma área²⁴.



²⁴Pbro. Pedro J. Sánchez, *Op. Cit.*, pp. 279-283.

En este nuevo conjunto arquitectónico, construido con los sistemas más avanzados de la época²⁵ se aprecia la influencia dejada por el modelo jesuita en el Seminario Conciliar de México el cual finalmente adoptó el sistema claustal en torno de una iglesia de planta cruciforme distribuida jerárquicamente en tres ramas. Llama la atención la ubicación de la misma, al centro de todo el Seminario constituyéndose en el “corazón” alrededor del cual giraba toda la actividad y vida cotidiana del colegio. A diferencia del partido arquitectónico de los conventos masculinos novohispanos, donde las iglesias se encontraban adosadas a los claustros y abiertas al público en general, el Seminario Conciliar de México al parecer absorbió este espacio, protegiéndolo y dotándolo de un carácter casi privado, al que la población sólo podía tener acceso en muy contadas ocasiones. Otra de las características retomadas por el Seminario del modelo jesuita fue la separación de las áreas comunitarias y las escolares así como la autonomización de la de servicios. Los espacios más destacados del conjunto eran aquellos ubicados en la crujía del eje principal y zonas aledañas como eran la sala general de actos situada sobre el vestíbulo de entrada, las escaleras principales al final de las cuales se erguían las esculturas del papa León XIII y la del arzobispo Próspero y Alarcón²⁶, el refectorio en la planta baja y la biblioteca en el segundo y tercer

²⁵ Para realizar la fachada del nuevo *Seminario* se mandó pedir una grúa eléctrica al extranjero, la cual tuvo un costo de \$6,000 pesos. Esta resultó ser de gran ayuda para levantar las enormes piedras de la hacienda de Eche Garay con las cuales se construyó la cornisa de la fachada. Desgraciadamente tuvo mal fin ya que por descuido de los albañiles se cayó y por pura casualidad no dio sobre un tranvía que en esos momentos iba pasando por allí. Por otro lado las esculturas del papa León XIII y del arzobispo Alarcón se mandaron hacer a Carrara (Italia), de tamaño natural y en base a retratos enviados desde aquí. Llama la atención el hecho de que el *Seminario* después de haber sufrido al igual que otras instituciones eclesiásticas los embates de las Leyes de Reforma y desamortización de bienes muertos contara con el dinero suficiente para emprender una obra de tal magnitud. Desgraciadamente los documentos y bibliografía especializada en el tema no mencionan el origen de los recursos económicos empleados en la construcción, simplemente se habla de algunos “bienhechores” y de la labor desempeñada por el rector, profesores y alumnos en la colecta del capital necesario/ *Ibid*, p. 280.

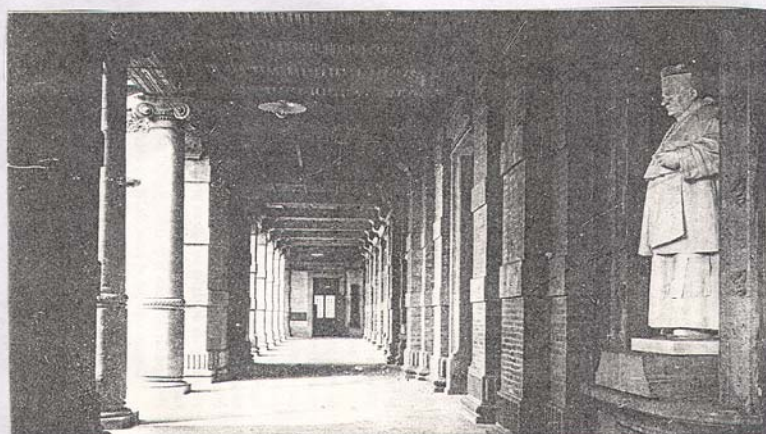
²⁶ Las esculturas del arzobispo Próspero y Alarcón y la del papa León XIII reflejan la importancia de estas dos figuras dentro del *Seminario*, la del arzobispo por ser la del “amoroso tutor” de dicha institución considerada como fundamental para el mantenimiento del *clero diocesano* y la del papa como símbolo del ultramontanismo que caracterizó a la Iglesia católica de la segunda mitad del siglo XIX la cual al verse liberada del soporte representado por la Corona española y abandonada a sus “propias fuerzas”, en un intento por contener la presión avasalladora del Estado buscó el respaldo del Vaticano para regular las relaciones con

pisos. Es decir todos aquellos espacios que simbolizaban la función primordialmente pedagógica del Seminario y de un sistema educativo con reminiscencias barrocas en el cual destacaba el lucimiento de las hazañas intelectuales (aunque ya eran notorios algunos signos de modernidad como los laboratorios de física y química y los baños de regadera).

DIVERSAS AREAS DEL EX -SEMINARIO CONCILIAR TRIDENTINO DE MEXICO



ASPECTO DE LA CAPILLA EN EL AÑO DE 1928

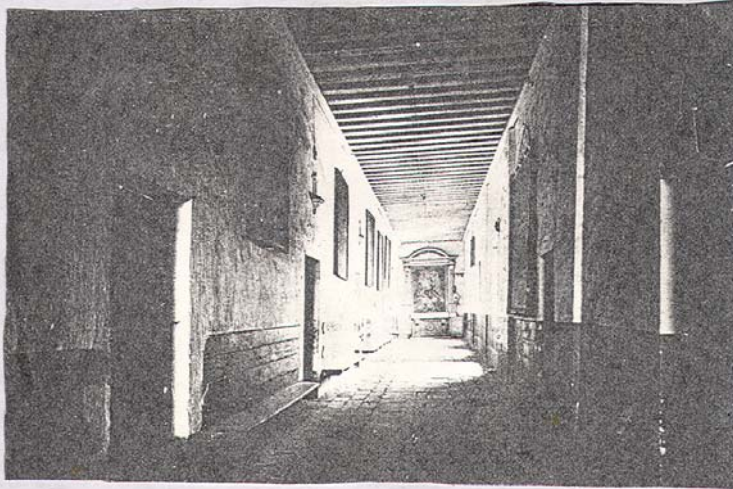


GRAN CORREDOR

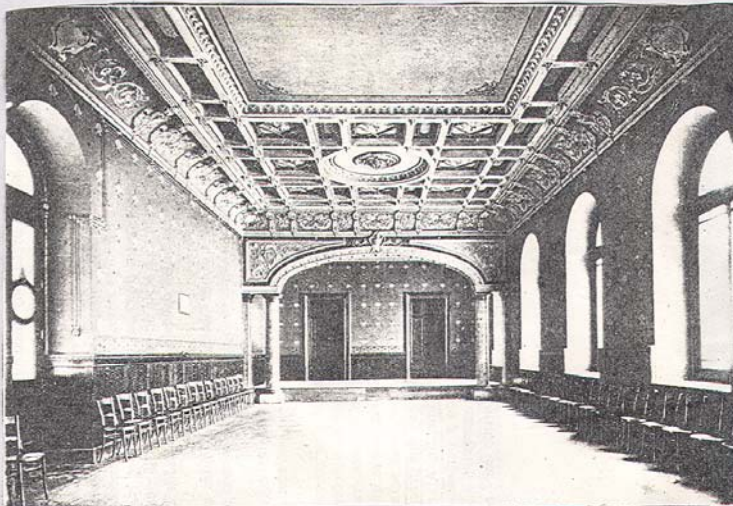
FUENTE: Sánchez, Pedro J., Pbro., *Historia del Seminario Conciliar de México*, México, Escuela Tipográfica Salesiana "Cristóbal Colón", 1931.

este último a través del establecimiento de un concordato intentado desde la época del Segundo Imperio y

DEPENDENCIAS DEL EX-SEMINARIO CONCILIAR TRIDENTINO DE MEXICO



CORREDOR DEL COLEGIO MAYOR, ANTERIORMENTE LLAMADO DE BACHILLERES.



INTERIOR DEL SALON DE ACTOS

FUENTE: Sánchez, Pedro J., Pbro., *Historia del Seminario Conciliar de México*, México, Escuela Tipográfica Salesiana "Cristóbal Colón", 1931.

En términos generales el examen cronológico de las adaptaciones realizadas por el

logrado hasta el Porfiriato.

Seminario al edificio del ex – convento de San Camilo y el patrón arquitectónico del nuevo plantel reflejan la última parte del proceso de debilitamiento de las órdenes regulares en el México de la segunda mitad del siglo XIX junto al precario “equilibrio de poder” mantenido por un clero secular reducido al ámbito educativo y al de representación pública utilizado por un Estado cada vez más pujante para sancionar los eventos civiles más importantes y para reforzar la identidad nacional. Todos los gobiernos, tanto conservadores como liberales, ordenaron al Seminario jurar las diversas constituciones y trataron de controlar la educación de los jóvenes impartida dentro de dicha institución a través de informes detallados y estadísticas sobre administración, nivel académico y organización. No obstante la gran proliferación de escuelas gubernamentales, establecidas desde el año de 1844, las cuales emprendieron una guerra abierta contra todos los planteles religiosos, numerosas familias en un intento por evitar la influencia del protestantismo preferían mandar a sus hijos a estos últimos; de hecho en el Seminario Conciliar de México se formaban no únicamente aquellos jóvenes que querían ser sacerdotes sino también un gran número de seculares que tomaban los cursos básicos. Por lo tanto, el gobierno comprendiendo la gran ascendencia moral y educativa de la Iglesia sobre amplios sectores de la población acometió con fuerza dos proyectos contradictorios, por un lado la secularización de la sociedad y por otro lado la restauración al conservar la estructura eclesiástica básica.

Por su parte, el clero secular cercado por el surgimiento de nuevas instituciones y corrientes de pensamiento laico y el robustecimiento del poder público logró conservar algunos privilegios a cambio de servir de vehículo de transición y transformación de una sociedad tradicional en una en vías de “modernización”. En lo sucesivo la Iglesia en

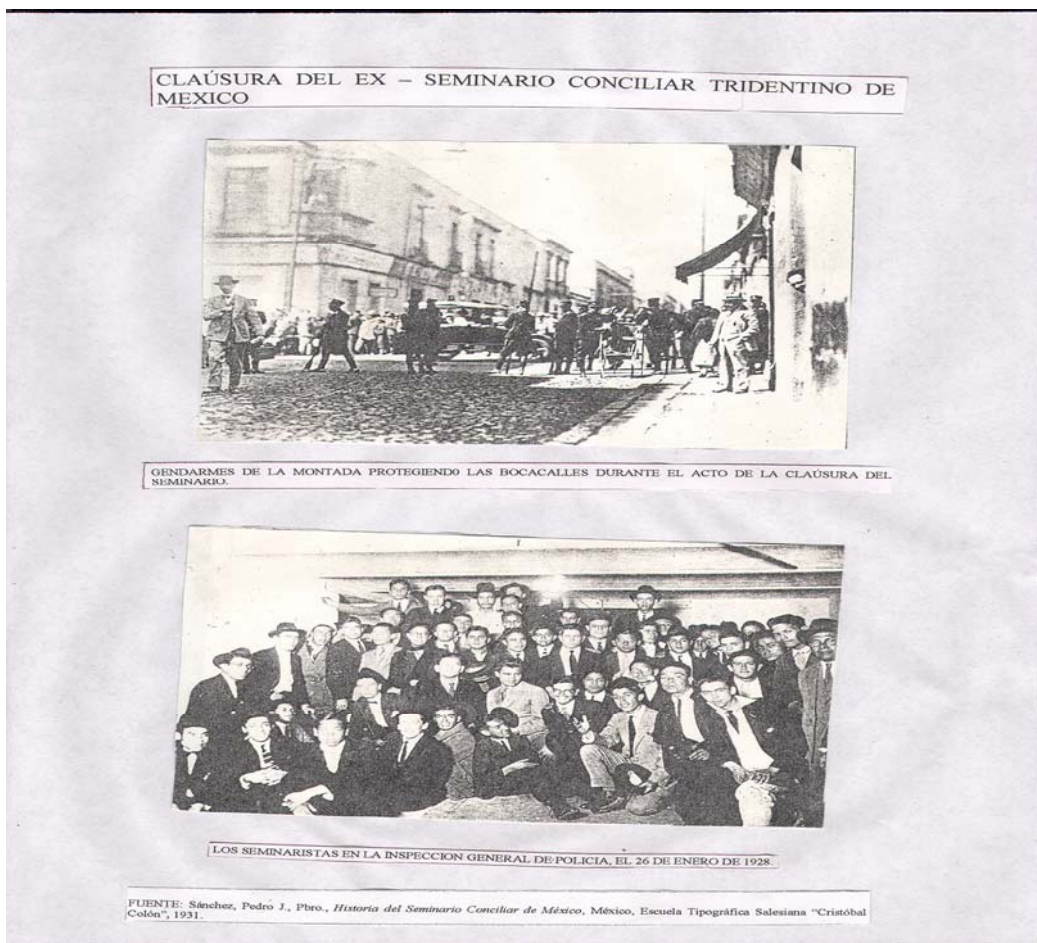
general tuvo que renunciar a ser el único agente legitimador del orden social y convertirse en una opción más para satisfacer las “demandas espirituales” de diversos grupos de actores sociales²⁷.

Sin embargo, una vez conformado el Estado nacional, cuya expresión más acabada fue la Constitución de 1917, los diversos gobiernos revolucionarios se encargaron de liquidar completamente el “andamiaje legal” desde el cual la Iglesia había desarrollado toda una variada gama de actividades a lo largo de la época virreinal y el México independiente. Entre los artículos de la Constitución de 1917 que afectaron de manera directa los intereses de la Iglesia se encontraban el 3° en el cual se establecía la obligatoriedad de la educación laica, el 5° donde se prohibían los votos monásticos y las órdenes religiosas, el 27° donde se le rehusaba a la Iglesia el derecho de poseer o administrar propiedades y el 130° en el que se le negaba personalidad jurídica y concedía al gobierno federal el derecho de “intervenir según la ley en materia de culto y de disciplina externa” además de prohibir a los ministros religiosos criticar las leyes fundamentales del país y participar en asuntos políticos²⁸.

²⁷Ante la aparición de corrientes filosóficas como el socialismo, el comunismo y anarquismo, la jerarquía eclesiástica respondió con el *catolicismo social* según los lineamientos de la encíclica *Rerum Novarum* emitida por el papa León XIII el día 15 de mayo de 1891 y en la cual se proponía un mayor compromiso de los prelados con los nuevos grupos sociales de obreros. Por otro lado, impulsó la formación de asociaciones católicas dirigidas por seglares como la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa en México (LNDLR), la Asociación de la Juventud Católica Mexicana (ACJM), la Asociación de Damas Católicas y muchas más las que a través del terreno de las obras pías y causas sociales lograron consolidar una amplia red de activistas a lo largo del país, aunque la mayoría de ellas realizaban acciones políticas lo hacían desde el lado de la clandestinidad o anticonstitucionalidad/ Eduardo Chávez Sánchez, *La Iglesia de México entre Dictaduras, Revoluciones y Persecuciones*, México, Porrúa, 1998, p. 2.

²⁸Francisco Arce Gurza, “En Busca de una educación Revolucionaria” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Ensayos sobre la historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1986, p. 199.

El desalojo del Seminario Conciliar de México del antiguo edificio del ex –convento de San Camilo por decreto aparecido en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de julio de 1928, durante el gobierno del presidente Calles, para albergar a la Escuela Secundaria N° 1, “César A. Ruiz” representó el intento de establecimiento del paradigma estatal modernizador de los años veintes y treintas, dentro del cual se contemplaba a la educación como un instrumento del progreso y desarrollo económicos más allá de un esquema religioso tradicional considerado como caduco y obstaculizador para la creación de los ciudadanos y el avance del país.



En un intento por constatar los procesos de urbanización y surgimiento de nuevos grupos sociales en la ciudad de México durante la segunda mitad de siglo XIX resulta

valioso analizar los cambios en el uso de los otros espacios anexos al conjunto arquitectónico del ex-convento de San Camilo como fue la construcción del Teatro Ángela Peralta, un teatro de barrio, sobre una parte de los antiguos Baños de San Camilo sobre la calle del Sagrado Corazón de Jesús y el cual fue estrenado el día 19 de diciembre de 1886.

EL TEATRO “ANGELA PERALTA”, UN EJEMPLO TIPICO
DE TEATRO DE BARRIO DE FINALES DEL SIGLO XIX
EN LA CIUDAD DE MEXICO.

El modelo arquitectónico y estructural de los teatros de la segunda mitad del siglo XIX en México consistía básicamente en una organización de dependencias accesorias y corredores trazados alrededor de un escenario y auditorio en forma de herradura. El escenario contaba con un proscenio¹, sobre el cual se desplantaba un arco del que colgaba una gran cortina, la cual permitía los cambios en los decorados sujetos en los distintos bastidores. Rodeando el escenario se encontraba un piso de orquesta utilizado para actos espectaculares. Finalmente, en el auditorio, se localizaban los asientos distribuidos en diferentes niveles, las lunetas, tertulias y plateas ocupaban toda la superficie de la planta baja, a continuación venían los palcos organizados en tres niveles y, por último, la galería o gayola.

Este modelo de espacio teatral conocido como “teatro a la italiana” fue el resultado de las experiencias y teorías neoclásicas europeas decimonónicas, importadas por algunos de los principales arquitectos mexicanos que habían estudiado en el extranjero o bajo la dirección de maestros provenientes de dicho continente, quienes impartían clases en la Academia de San Carlos. Los arquitectos neoclásicos, influidos por las ideas ilustradas, retomaron de la tradición renacentista los modelos de la arquitectura teatral antigua, griega y romana y los adaptaron a los últimos avances de la técnica y la ciencia. En el siglo XIX,

la tarea rectora de la arquitectura europea fue la del teatro, especialmente los de ópera. Entre los años de 1840 y 1890 fueron edificados los más importantes del mundo².

En México la actividad teatral se remonta hasta el siglo XVI cuando encontramos que, de manera paralela al teatro de evangelización, existía un teatro profano de obras sencillas para cuya representación se montaban tarimas provisionales en las plazas públicas o cualquier sitio abierto o también se utilizaban carros acondicionados para dicho fin. Con el transcurso del tiempo el gusto del público por este tipo de teatro se fue depurando al mismo tiempo que crecía el número de espectadores. Esto motivó la contratación de compañías teatrales españolas por parte de autoridades gubernamentales y corporaciones novohispanas económicamente fuertes tales como cofradías, archicofradías, religiones y gremios con el propósito de ofrecer funciones públicas. Todas estas circunstancias hicieron necesaria la construcción de lugares fijos para las representaciones teatrales denominadas Casas de Comedia o “del contento”. El aspecto de estos locales era semejante a los que en Madrid se conocían como corrales, los cuales eran instalados en los patios de las casas. El teatro más famoso del siglo XVII fue el llamado Coliseo, situado en el patio del Hospital Real de Naturales, administrado por religiosos hipólitos, y que ha sido considerado como el primer teatro en México edificado arquitectónicamente como tal. El Coliseo cambió en dos

¹ El término *proscenio* se refiere a la parte del escenario más inmediata al público, o sea la que media entre el borde del escenario y el primer orden de bastidores. / Antonio Raluy Poudevida. *Diccionario Porrúa de la Lengua Española*, México, 2000, p. 610.

² María Eugenia Aragón, *El Teatro Nacional de la ciudad de México 1841-1901* (Premio Rodolfo Usigli, 1992), México, INBA/Centro Nacional de Investigación y Documentación Teatral Rodolfo Usigli, 1995, p. 25.

ocasiones de dirección y llegó a ser el teatro preferido por la élite hasta mediados del siglo XIX época en la que se realizó la construcción de otros inmuebles³.

Durante la época virreinal el teatro profano constituía un elemento preponderante de cualquier celebración, programa o conmemoración. Se trataba, básicamente, de un teatro público, cuyas ganancias eran destinadas a fines caritativos, reflejo de una economía corporativa y de “retribución”, que por estar dirigido a la población en general, manejaba grandes temas colectivos. En el transcurso del siglo XIX algunas de las características anteriores empezaron a cambiar lentamente, como consecuencia de múltiples factores, entre los que sobresalen los procesos de urbanización puestos en marcha por los gobiernos ilustrados de la segunda mitad del siglo XVIII y la creación de la Real Academia de San Carlos, que a pesar de haber tenido una existencia efímera, contribuyó a la formalización de la arquitectura como disciplina profesional y a constituir un medio de expresión de las ideas europeas de carácter racionalista⁴. El espacio teatral como el lugar preferido de reunión y de encuentro social de la élite urbana, dueña del poder económico y político⁵. Todos estos

³ *Ibíd.*, p. 12.

⁴ José Rogelio Álvarez, “Arquitectura del siglo XIX en la ciudad de México” en Cristina Barros (coord.), *El Centro Histórico. Ayer, hoy y mañana*, México, INAH/DDF, 1997, p. 113.

⁵ Se ha discutido mucho acerca de la composición de esta élite correspondiente al México independiente, incluso se le ha llegado a denominar como “burguesía mercantil” por estar conformada por empresarios mexicanos y extranjeros, enriquecidos gracias a la oportunidad de ganancias en la liberación del comercio exterior-anteriormente monopolizado por España- en la especulación de bonos de la deuda externa y en el préstamo a interés, el traspaso de bienes derivado de la desvinculación de bienes de mayorazgo y la desamortización de los bienes del clero; los que en una segunda etapa invirtieron dichos capitales en las industrias textil y minera. Sin embargo, el trabajo de Walter Bernecker permite matizar esta visión, tomando como ejemplo el desarrollo del sector industrial textil mexicano durante esta época, concluye que dentro de esta área coexistieron tanto sistemas de fabricación modernos con fuerte capital con modesta producción artesanal en centros urbanos y fabricación de sencillos paños en pueblos de indios. A pesar del éxito de las fábricas fundadas en la fase boom de 1835 a 1845 por los nuevos industriales comerciantes, las medidas de industrialización no se pueden considerar como globalmente exitosas ni modificaron substancialmente la estructura económica del país/ Walter L. Bernecker, *De agiotistas y empresarios. En torno a la temprana industrialización mexicana, siglo XIX* (traducción de Perla Chinchilla Pawling), Universidad Iberoamericana, 1992, pp. 250-252.

elementos convirtieron al teatro en espectáculo a cargo, y como negocio, de empresarios atraídos por la “modernización”⁶.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX en la ciudad de México fueron construidos, con capital privado, ostentosos recintos teatrales de mampostería que llegaron a gozar de gran reputación y que debido al elevado costo en sus entradas eran teatros reservados a la élite, que acudía a ellos a disfrutar de la ópera, el ballet, la música clásica y las obras europeas más importantes del momento. Aquí se exhibían obras tanto de Narciso Serna, Eusebio Blasco y José de Echegaray como de Racine y Shakespeare. Las óperas de Verdi y de Gounod atraían numeroso público y competían con las operetas de Offenbach, Lecocq y Strauss⁷. Junto a estos ostentosos edificios existían otros de arquitectura más modesta, conocidos como “teatros de barrio” y “jacalones”, a los cuales acudían todas aquellas personas que no podían cubrir las altas cuotas de los primeros. En estos sitios el espectáculo estaba conformado por pequeñas piezas de teatro, comedias, zarzuelas y bailes como el can-can.

Para estas fechas, los cuatro teatros más elegantes con que contaba la ciudad de México eran, el Teatro Principal, conocido durante la época virreinal como “Coliseo Nuevo” y que ante la rivalidad de otros establecimientos había sido reformado y cambiado de nombre en el año de 1826, el Teatro Nacional edificado en 1842, el Teatro de Iturbide en 1851 y el Teatro Arbeu en 1874.

⁶ María Eugenia Aragón, *Op. Cit.*, p. 13.

Dentro de este grupo, cabe destacar la importancia del Teatro Nacional como la puesta en práctica de las teorías neoclásicas europeas decimonónicas, con el cual se introdujo en México el tipo arquitectónico de espacio teatral que se desarrolló bajo múltiples variantes a todo lo largo del país entre los siglos XIX y XX⁸. En la construcción y estructura de este edificio son patentes las circunstancias sociales, políticas, económicas y artísticas más sobresalientes de la época

El Teatro Nacional, cuyo nombre cambió de acuerdo al momento político del país, por el de “Teatro de Vergara”, “Teatro Nacional de Santa Anna” o “Gran Teatro Nacional” fue construido por iniciativa del empresario guatemalteco Francisco Abreu con la participación de otros socios particulares y del Ayuntamiento de la ciudad de México. Fue realizado por el arquitecto español Lorenzo de la Hidalga, quien habiendo estudiado en Europa, decidió poner en práctica las enseñanzas de los arquitectos racionalistas J. L. Durand, Henri Labrouste y Eugenio E. Violet Le Duc. De la Hidalga elaboró el proyecto del teatro sobre los principios generales de la conveniencia, la economía, la estabilidad (formal y visual), la salubridad y la comodidad. El costo de este edificio de mampostería de tres niveles ascendió a trescientos cincuenta mil pesos. El frente de la fachada, compuesta de tres cuerpos (hotel, teatro y restaurante) daba hacia la que es hoy avenida Cinco de Mayo, la que allí exactamente se cerraba. El fondo del edificio, desde la calle de Vergara (actualmente Bolívar), hasta la de Betlemitas (hoy calle de Filomeno Mata) medía sesenta y siete varas. La fachada central, correspondiente al teatro, estaba compuesta por cuatro columnas colosales de orden corintio, y en la parte alta, de orden ático, y estaba coronada

⁷ Susan E. Bryan “Teatro popular y sociedad durante el Porfiriato” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, julio-septiembre 1983, vol. XXXIII, núm. 1, p. 131.

por una balastrada⁹. Del vestíbulo exterior se pasaba a otro interior que, aunque no tan alto como el primero, era más amplio. El vestíbulo interior contaba con puertas laterales que comunicaban con el hotel y restaurante, respectivamente. Dicho vestíbulo conectaba, a través de cinco arcos, con el foyer (salón de recepciones), el cual a manera de claustro, estaba compuesto por una galería que circundaba un patio central, delimitados por un peristilo. En el primer piso el foyer servía como entrada y salida general de los espectadores y, durante los intermedios, como lugar de reunión reservado exclusivamente para los usuarios de luneta y platea. En el segundo piso el foyer, de mayores dimensiones y cercado por barandales de hierro colado, era utilizado, en ocasiones, por los visitantes de la galería de exposiciones y en los intermedios para la convivencia de los espectadores de los primeros, segundos y terceros palcos de la sala de espectáculos. Por último, en el tercer piso el foyer, protegido también por barandales, era usado como vestíbulo por los huéspedes del hotel, que generalmente eran los actores que en ese momento se estuviesen presentando en el Teatro Nacional. Toda esta zona estaba techada con una bóveda de cristales emplomados. Para acceder a la zona de galería o cazuela se tenía que atravesar el patio del foyer y seguir por dos pasillos en forma de “L” hasta llegar a un par de escalerillas semiocultas. Las escaleras de honor que conducían a los palcos se localizaban en el vestíbulo ubicado a continuación del foyer. Después de este vestíbulo existía otra galería donde se apreciaban 5 puertas de entrada a la zona de lunetas. El foro, de grandes dimensiones tenía 32 camerinos para los actores¹⁰. La sala de lunetas, en forma de herradura, permitía una excelente visibilidad, con veinte filas de butacas, bien acojinadas,

⁸ María Eugenia Aragón, *Op. Cit.*, p. 9.

⁹ Antonio Magaña Esquivel. *Los teatros en la ciudad de México*. México, DDF/Secretaría. de Obras y Servicios, 1974, p. 42.

¹⁰ María Eugenia Aragón, *Op. Cit.*, p. 92.

espaciosas; diez plateas de lujo rodeaban la sala, y setenta y cinco palcos distribuidos en tres pisos; hasta arriba se localizaban los asientos de galería¹¹. Los palcos, rodeados por balaustradas muy bajas, contaban con una antesala y los antepechos estaban decorados con madera estucada y dorada, las butacas eran de caoba y los cojines de tafilete rojo. El telón de boca, obra del pintor Rivière, representaba la gran plaza de México y el otro telón o de entreactos, era rojo con arabescos, cordones y flecos en el extremo de la cortina y tres grandes medallones en el centro con las figuras de Melpómene (musa griega de la Tragedia), Talía (musa griega de la Comedia) y Terpsícore (musa griega de la Música Coral y la Danza). El escenario se iluminaba por medio de candilejas, antes de que se instalase el gas. Los palcos y pasillos eran alumbrados por quinqués y la sala de espectáculos por medio de la “lucerna”, que era un gran disco de metal blanco bruñido, formado por noventa luces, con una perilla dorada en el centro del cielo raso¹². El edificio disponía, además, de una cafetería, una nevería, sala de billar, guardarropa y otros servicios.



¹¹ Antonio Magaña Esquivel, *Op. Cit.*, p. 42.

El examen de la fachada del edificio correspondiente al Teatro Nacional, donde éste ocupaba la parte central y dejaba a ambos lados, en un plano secundario, al restaurante y al hotel, nos indica la preeminencia del teatro como centro de encuentro social, un espacio donde a la vez que se reforzaban los vínculos de amistad, familiares o de negocios, servía para la diferenciación de los distintos estratos sociales. Esto se aprecia en la jerarquización de los diversos vestíbulos y galerías de acuerdo a la posición social y económica de los usuarios. De tal manera que el vestíbulo exterior servía como lugar, de compra de boletos de entradas, de arribo y desalojo del teatro y espera de carruajes, por lo tanto aquí confluían personas de todo género. A continuación aparecía el vestíbulo interior, el cual constituía una zona de circulación e intercomunicación múltiple y donde se observa un ingreso controlado al restaurante y hotel situados en ambos flancos. Pero será en el foyer donde se aprecie más claramente esta distribución jerárquica de los espacios. Aquí cabe resaltar la existencia de un área especial para los ocupantes de platea y luneta en la planta baja, de mayor importancia era el lugar de reunión para los espectadores de los tres niveles de palcos ubicado en el segundo piso, de escasa significación el foyer utilizado como vestíbulo por los huéspedes del hotel en el tercer piso y la “total ausencia” de un espacio de convivencia para las personas de galería o cazuela. El mismo criterio funcionaba para las zonas de acceso a los diferentes niveles de la sala de espectáculos, destacando en primer plano las suntuosas escaleras de honor por las cuales se ascendía a los tres niveles de palcos, de aspecto más modesto las puertas de entrada hacia las lunetas y de nula importancia, casi escondidas, el simple par de escalerillas conducentes a la galería o cazuela. De igual manera, la planta de la sala de lunetas en forma de herradura, obedecía a

¹² Antonio García Cubas, *Op. Cit.*, p. 159.

un deseo de ostentación de la riqueza y prosperidad de la élite urbana. Generalmente las lunetas eran ocupadas por familias u hombres solos, cuyo comportamiento tenía como finalidad el “llamar la atención” de toda la concurrencia, principalmente de los espectadores de los palcos, a los cuales pretendían imitar con la esperanza de obtener el mismo rango y prestigio. Las damas portaban enormes tocados y manipulaban ruidosamente abanicos de varillas de concha nácar. Los caballeros, por su parte, fumaban cigarrillos o puros, a la vez que discutían acerca de negocios o política en voz alta sin importarles que la función ya hubiese iniciado. Algunos entraban a medio acto pisando fuerte y “gargajeando”, a la mayoría les tenía sin cuidado la representación y pasaban enfocando sus gemelos hacia los palcos. Otras costumbres eran la de “cocorear” o interpelar, a voz en cuello, a los actores y la de abandonar ruidosamente la sala antes de finalizado el acto¹³. Por otra parte, la escasa altura y gran elegancia de los palcos le permitía a la élite de grandes hacendados, jefes del ejército, banqueros, dueños de minas y altos funcionarios del gobierno, varios de ellos con títulos de nobleza, exhibir y ratificar su posición en la cumbre de la pirámide social¹⁴. Los palcos, al igual que las lunetas, se

¹³ Luis Reyes de la Maza. *Circo, maroma y teatro (1810-1910)*, México, UNAM, 1985, pp. 35 y 36.

¹⁴ Un buen indicio acerca de la naturaleza de los miembros de este grupo durante la segunda mitad del siglo XIX lo encontramos en la lista de algunos de los propietarios de los primeros 25 palcos y de algunas plateas del *Teatro Nacional* ofrecidos por Antonio García Cubas: Palco 3, Familia Algara (José Algara fue un abogado descendiente de los Condes de Santiago quien ocupó importantes cargos públicos); Palco 5, Familia Escandón (Pablo Escandón Barrón, militar propietario de haciendas en el estado de Morelos, gobernador y Jefe del Estado Mayor de Porfirio Díaz); Palco 6, Familia Cervantes (descendientes de los Condes de Santiago de Calimaya. Marqueses de Salinas, de Río Pisuerga y de Salvatierra); Palco 10, Doña Manuela Barrio (hija de Felipe Barrio, Marqués del Apartado, quien formó parte de los Notables nombrados por Forey al caer Puebla, y de Manuela Gutiérrez de Estrada, dama de la emperatriz Carlota); Palco 11, Familia Agüeros (Victoriano Agüeros, abogado director de *El Imparcial* y fundador del diario católico *El Tiempo*); Palco 17, Doña Victoria Rul de Pérez Gálvez (poseedora del Condado de Pérez Gálvez concedido por Carlos IV, el 5 de diciembre de 1805 junto con el vizcondado de Montes de Oca); Palco 21, Familia Barrón (Eustaquio Barrón, dueño, en sociedad con Forbes, del Banco ubicado en el antiguo edificio de la plaza Guardiola); Palco 22, Familia Cortina (título de nobleza concedido a los hermanos Juan , Francisco y Joaquín Cortina González en 1805); Platea 2, Familia Rincón Gallardo (Pedro Rincón Gallardo, Marqués de Guadalupe, general graduado, gobernador del Distrito Federal. y diplomático), Platea 4, Familia Iturbe (descendientes de Francisco Iturbe y Arciola, cuya fortuna fue hecha en el comercio y el agio); Platea 7, Familia Echeverría (Francisco Javier

alquilaban por largas temporadas, y se hacía de ellos sala de recibo donde se atendían a los amigos, socios y conocidos. Los usuarios de los palcos iban siempre vestidos de gala, las mujeres solían usar chales, peinados complicados, tocados de piedras preciosas y plumas, sombreros de diversos colores y calzado bajo, de raso negro, sobre fina media calada. Los hombres, por su parte, llevaban levita negra, alfileres de oro con una perla para sujetar la corbata, sombrero de copa, reloj de cadena elaborado en oro y el imprescindible bastón. En la mayoría de los casos, los palcos contaban con antesalas amuebladas al gusto, donde los miembros de la aristocracia bebían chocolate y comían helados durante los largos entreactos, o se dedicaban a visitar los palcos contiguos. Aquí, al igual que en las lunetas, era general el uso de los cigarrillos, en ocasiones era tanto el humo que se elevaba en el aire que impedía la visibilidad y mareaba a varios asistentes, en otras, se arrojaba yesca encendida y cabos de cigarro ocasionando que se quemaran los vestidos y capas de los espectadores de los palcos inferiores, de plateas y lunetas, lo cual suscitaba riñas. Finalmente, el público de la galería o cazuela, conformado por miembros de los sectores medios y populares con los suficientes recursos para pagar el boleto de entrada, expresaba su agrado o desaprobación con gritos, escupitajos y cáscaras de fruta lanzadas sobre los palcos, plateas, lunetas y con mayor frecuencia al escenario.

Echeverría, veracruzano acaudalado, dueño de la hacienda “La Gavia” en los años cuarentas del siglo XIX y protector de la Academia de San Carlos)./ Antonio García Cubas, *Op. Cit.*, pp. 160 y 161.



En términos generales, el análisis del patrón arquitectónico y decorados del Teatro Nacional nos refleja una sociedad estructurada jerárquicamente, donde no obstante la nueva movilidad que empezaba a otorgar el valor-dinero, seguía predominando el deseo de ostentación de las pertenencias y el estatus. Por otra parte, los comportamientos observados por los diferentes niveles sociales nos demuestra que, a pesar de los anhelos modernizadores de la élite urbana al emprender la construcción de lujosos teatros con el propósito de colocar a México al nivel de los cultos y progresistas países europeos, aún persistían elementos o prácticas de siglos anteriores que no correspondían a la idea que se tenía de lo moderno o “civilizado”. Esto puede ser advertido en las deplorables condiciones de salubridad en que se encontraban la mayoría de estos grandes teatros, el Principal era famoso por los nauseabundos olores que despedían los baños, a tal grado que, los espectadores tenían que cubrirse la nariz con pañuelos empapados en perfume. En los palcos del Teatro Nacional había ratas que hacían gritar a las señoras y contra las cuales arremetían los caballeros con sus bastones. En la época cuando estos teatros se iluminaban

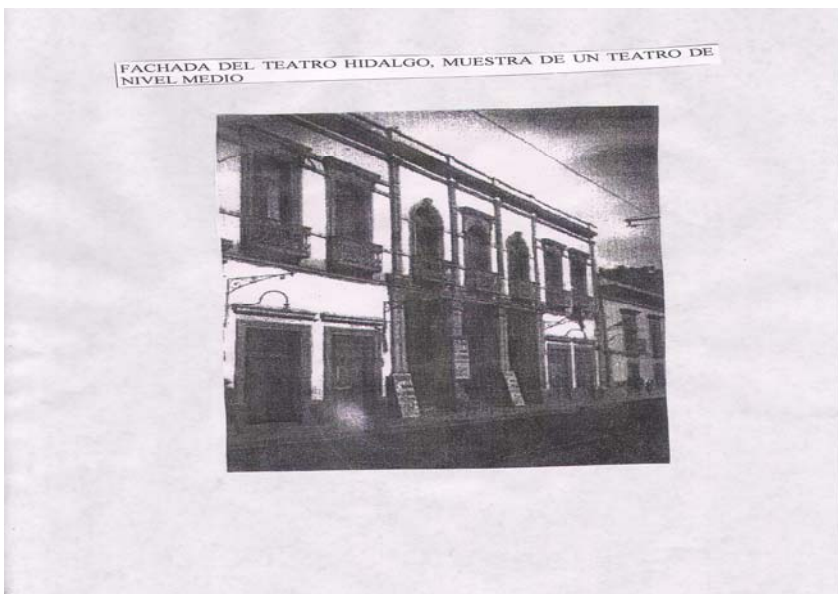
por medio de quinqués de aceite era habitual que a media función se hubieran apagado varios de éstos, por lo cual el escenario quedaba en penumbras y más que verles se escuchaba a los actores y al apuntador, por otro lado el aceite maloliente chorreaba sobre los vestidos y levitas del público¹⁵.

Por debajo de estos ostentosos recintos teatrales se hallaban los teatros de barrio, los cuales eran frecuentados por los sectores medios de la sociedad integrados por pequeños propietarios dedicados al comercio modesto, a las artes y pequeños oficios, artesanos y dueños de talleres, empleados públicos, militares de mediana gradación y profesionistas como abogados, médicos, docentes y notarios¹⁶. Este tipo de locales se ubicaban generalmente en las periferias de la ciudad, eran de dimensiones mucho menores que los primeros, en su gran mayoría estaban elaborados en madera y los decorados eran muy sencillos. Algunas de las fachadas tenían más bien el aspecto de casas-habitación, de dos pisos, con ventanas en el inferior y balcones en el superior. Era común encontrar en las salas de espectáculos, palcos pintados de blanco con filetes dorados, bancas o lunetas, de madera o metálicas, que podían plegarse para facilitar el paso de los espectadores, petates haciendo las veces de alfombras y cielos rasos cuidadosamente colocados para disimular las

¹⁵ Yolanda Argudín. *Historia del teatro en México. Desde los rituales prehispánicos hasta el arte dramático de nuestros días*, México, Panorama, 1986, p. 51.

¹⁶ Justo Sierra hablaba de un grupo social con perfiles propios que surgió de la masa de la nación, la *clase media*, “el núcleo modelo de la nación” en términos de Ezequiel Chávez. Este grupo, según *El Tiempo*, constituía “el partido de la paz, de la tranquilidad, del orden y del trabajo”, se integró al calor de las revoluciones y entre las características generales de sus miembros se encontraban la de ser “todos católicos, todos antiamericanos, todos contribuyentes, trabajadores y probos, honor de su patria, ejemplos de moderación y de dignidad”. Se destacan como elementos favorecedores de la formación de este grupo, la desamortización de los bienes del clero y la expansión económica del Porfiriato, fenómenos que deslindaron claramente los campos sociales, quedando de un lado los grandes propietarios, en el extremo opuesto la plebe, y entre ambos la *clase media*, encabezada principalmente por los profesionales, quienes a falta de educación independiente y de elementos económicos cayeron en la empleomanía al depender del presupuesto público para sobrevivir./ Moisés González Navarro, “El Porfiriato. La vida social” en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1957, vol. IV, pp. 387 y 388.

techumbres de madera. Todos utilizaban como alumbrado quinqués de aceite colocados en armazones de hoja de hojalata. Sus salas de espectáculos intentaban reproducir, en pequeño, el modelo de división observado en el Teatro Nacional, pero casi siempre la separación resultaba más simple ya que había algunos recintos que contaban únicamente con un patio estrecho (área correspondiente a las lunetas), dos órdenes de palcos y una galería o cazuela¹⁷.



A mediados del siglo XIX existían siete edificios teatrales de este tipo, que eran el Teatro de los Gallos, llamado así por haber sido anteriormente palenque, el cual fue inaugurado en el año de 1823, el Teatro de Nuevo México y el Teatro de la Unión ambos estrenados en 1841, el Teatro de Puesto Nuevo en 1844, el Teatro del Pabellón Mexicano en el año de 1849, y el Gran Teatro Aéreo en 1858. Por lo que respecta a los teatros de barrio de la segunda mitad del siglo XIX se tienen muy pocas noticias, desgraciadamente muchos de ellos han caído completamente en el olvido por no haber sido consignada su existencia. A este período corresponden el Teatro de América y el Teatro del Triunfo.

¹⁷ Antonio Magaña Esquivel, *Op. Cit.*, pp. 63-70.

El género preferido por el público que frecuentaba esta clase de teatros eran las zarzuelas, que se caracterizaban por la representación musicalizada de los ambientes madrileños barriobajeros y sus tipos populares. No obstante la gran sencillez y mal estado de algunos de estos sitios, en ocasiones acogían a actrices y actores de renombre, grupos o compañías desplazados del Teatro Nacional, o del Principal, del Iturbide o el Abreu¹⁸.

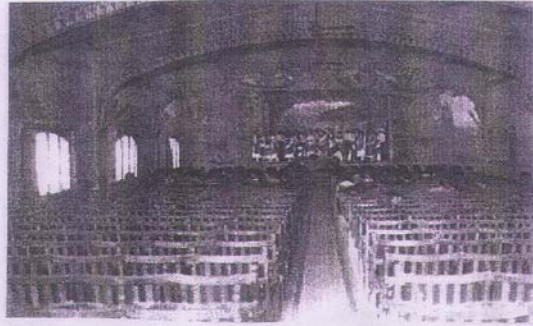
El comportamiento de los espectadores de los teatros de barrio no se diferenciaba mucho del de los asistentes a los grandes teatros, era frecuente que algunos permanecieran dentro de la sala de espectáculos con el sombrero puesto y que otros gritaran pidiendo dulces, refrescos y agua, o que exigieran que determinado actor se quitara los guantes o hiciera tal movimiento¹⁹. A su vez, los actores solían interrumpir las representaciones cuando eran aplaudidos por el público y se levantaban de sus asientos para dar las gracias, acostumbraban regañar con palabras altisonantes a los apuntadores que no leían bien o con voz fuerte instaban a los miembros del auditorio para que no abandonasen la sala antes de haber concluido la representación y para que no charlasen rogándoles que si querían hacerlo fuesen a algún café²⁰.

¹⁸ *Ibid*, p. 73.

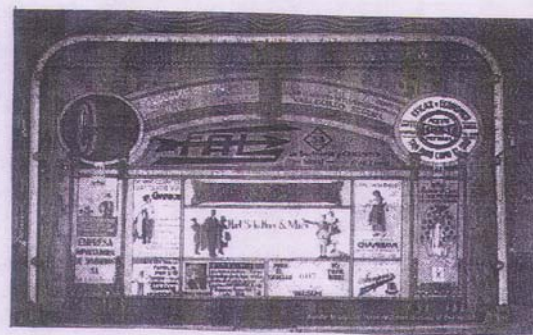
¹⁹ *Ibid*, p. 68.

²⁰ Estos comportamientos tenían lugar tanto en los *grandes teatros reservados para la élite*, como en los *teatros de barrio* y en los *jacalones*, no obstante los esfuerzos del Ayuntamiento por tratar de regular el comportamiento del público, empresarios y actores a través de numerosos reglamentos y los llamados “jueces de teatro”, quienes acompañados de dos guardias, presenciaban la función y vigilaban la disciplina, el orden, la puntualidad y correcto cumplimiento de ésta/ Susan E Bryan, *Op. Cit.*, p. 130.

ASPECTO INTERIOR DE UN TEATRO DE BARRIO.



Teatro durante una función



Anuncios comerciales en el escenario de un teatro

En un nivel aún inferior que el de los teatros de barrio se hallaban los jacalones, los cuales en la gran mayoría de los casos, se reducían a carpas de tablas y lonas. El público habitual que asistía a estos teatros provisionales estaba conformado por todos aquellos miembros de los sectores populares, entre los que probablemente se encontraban, vendedores ambulantes, servidores domésticos, empleados del servicio de transporte de tracción animal, jornaleros de talleres artesanales y obreros de la industria textil, entre otros.

En los jacalones se ofrecían básicamente espectáculos frívolos y sicalípticos²¹, entre los que descollaba el can-can. Estos teatros cobraban medio real por cabeza y ofrecían funciones desde las cuatro de la tarde hasta llegar a la “tanda de confianza” que era a las once de la noche. Durante las diversas presentaciones era común que estos galerones se abarrotaran de hombres solteros, viudos, casados que asistían a hurtadillas y prostitutas. Cuando llegaba la hora del can-can era costumbre pasar los sombreros anchos de fieltro abollado entre los espectadores para pagar la multa de veinticinco pesos que exigía la autoridad. Ya reunida la cantidad requerida, el empresario daba su consentimiento para que iniciara el baile²². La euforia de los presentes alcanzaba límites insospechados, se entablaban diálogos espontáneos entre las artistas y el público. Las vociferaciones y obscenidades estaban a la orden del día. Los hombres fumaban, comían, gritaban, escupían, lanzaban cáscaras de naranjas y ya borrachos se enfrentaban a golpes, por lo que la policía tenía que intervenir para desalojar a los alborotadores.

Los jacalones se multiplicaban por todos los rumbos de la ciudad, en 1874 había no menos de ocho en el Zócalo, desgraciadamente se desconocen los nombres de la mayoría de estos locales. Uno de los más famosos fue el Teatro de la Exposición, correspondiente a la segunda mitad del siglo XIX y el cual se hallaba situado precisamente en la llamada “Plaza de Armas” o Zócalo²³.

De esta forma se encuentran desplegados ante nosotros los tres tipos de espacios teatrales existentes a lo largo del siglo XIX en la ciudad de México. Tomando en

²¹ La *sicalipsis* se entiende como pornografía o sugestión erótica.

²² Susan E Bryan, *Op. Cit.*, p. 141.

consideración que, la asistencia al teatro constituía una parte muy importante en el devenir de la vida social de la época, donde el abono se consideraba como parte obligada del presupuesto familiar, no sólo de niveles medios y altos, sino también de las de escasos recursos, el análisis de cada uno de los patrones arquitectónicos anteriores nos brinda un acceso gráfico para la comprensión de las relaciones sociales específicas de cada uno de los grupos y en general de toda la sociedad del México decimonónico.

Al igual que la observación minuciosa del patrón general de los grandes teatros nos permitió inferir el carácter aristocrático de las relaciones sociales de una pequeña élite urbana ubicada en la cima de la escala social, el estudio de un teatro de barrio de nivel medio resulta útil para completar el panorama de las relaciones económicas y sociales en el resto de la sociedad mexicana de la segunda mitad del siglo XIX.

Se trata del Teatro Ángela Peralta, un pequeño teatro de barrio construido por el coronel Miguel Cid y León en la calle del Corazón de Jesús N° 5, sobre una parte ocupada anteriormente por los “Baños de San Camilo”. Fue estrenado la noche del día 19 de diciembre de 1886 por la “Sociedad Lírico Dramática Ángela Peralta” con la “Primera función del tercer año de existencia social”. El espectáculo estuvo dividido en dos partes, la primera fue un concierto compuesto de seis números, en la segunda se presentó una comedia en dos actos de Eusebio Blasco, titulada No la hagas y no la temas y otra pieza en un acto y verso original de D. Miguel Echegaray Champagne Frappé ambas desempeñadas

²³ Antonio Magaña Esquivel, *Op. Cit.*, p. 70.

por miembros de la misma Sociedad. Este sitio posteriormente se especializó en funciones de zarzuela²⁴.

Desafortunadamente hay muy pocos datos sobre este diminuto teatro, el cual a pesar de su escasa notoriedad, contaba con un servicio de escena moderno y al parecer fue el primero en introducir alumbrado eléctrico en su sala de espectáculos²⁵.

La información localizada en archivos, sobre el particular, se reduce a un breve expediente hallado en el Archivo Histórico del Ayuntamiento, algunos reportes periodísticos y escasas noticias en crónicas de la época. Al no contar con planos de construcción del inmueble ni otras descripciones detalladas que hicieran alusión a las características arquitectónicas y espaciales del Teatro Ángela Peralta tuve que limitarme a armar un cuadro muy general con unos cuantos datos aislados.

En términos generales, la información contenida en la primera parte del documento correspondiente al Archivo Histórico del Ayuntamiento se refiere a una solicitud del día 17 de octubre de 1886 donde el coronel Miguel Cid y León y la “Comisión de diversiones públicas” piden permiso al presidente del Ayuntamiento para abrir al público el Teatro Ángela Peralta, reconocido ya por la Obrería Mayor de dicha Comisión. Como respuesta a esta solicitud el Ayuntamiento asigna a uno de los “Ingenieros de la Ciudad” para que haga el reconocimiento del edificio al cual encuentra “en buenas condiciones, por lo cual cree puede concederse permiso al propietario para abrirlo al público si para cuando esto se

²⁴ José María Marroquí, *Op. Cit.*, p. 49.

²⁵ AHA, *Teatros*, Vol. 4017, tomo 2, exp. 96, año 1886, foja 4.

verifique se han concluido ya los pasamanos de las escaleras que conducen a los palcos y galerías. Hace además otras indicaciones respecto de las armaduras del techo, pero como los defectos no comprometen de pronto la estabilidad de la cubierta, en su concepto, se puede fijar un plazo de diez días para que se hagan las reformas que indica, pudiendo antes de ese tiempo abrirse al público, pero quedando el propietario comprometido a que las modificaciones estarán hechas cuando se verifique el segundo reconocimiento”²⁶.

En la segunda parte del mismo documento aparecen una esquila de convite firmada por Miguel Cid y León, dueño del teatro, Vicente Gómez Parada, presidente de la “Sociedad Lírico Dramática Ángela Peralta” y D.I. Panis, su secretario así como el programa formado por una hoja suelta cuyo contenido merece ser reproducido íntegramente: “La Empresa de este teatro, deseosa de honrar la memoria de la eminente artista Ángela Peralta, y como un tributo de admiración a su genio, tributo insignificante en su valor, pero grande por la idea cariñosa que la inspira, ha nominado el nuevo local que acaba de construir con el nombre de la hija de México que tantos triunfos supo conquistar con su talento. Ese teatro que la empresa se propone quede solo destinado a representaciones líricas, ha sido dotado de las comodidades que exige la ilustración del público mexicano, su servicio de escena está sistemado a la moderna y muy próximamente establecerá un brillante alumbrado eléctrico, siendo el primer salón de espectáculos que en la capital introduce tan valiosa mejora. Las preciosas decoraciones con que cuenta este teatro han sido ejecutadas por el entendido escenógrafo señor Andrés Padilla. Tales motivos hacen esperar a la empresa, que su acervo local se verá favorecido por todas las clases de la sociedad que busquen motivos de positivo

²⁶ *Ibid.*, foja 1.

solaz; ella por su parte no perdonará esfuerzo o sacrificio por complacer a sus favorecedores, quedando colmadas sus aspiraciones si logra conseguirlo”²⁷.

Finalmente, en el borde inferior de la hoja correspondiente al elenco de actores se establecen los distintos precios de entrada, los boletos de patio, plateas y palcos tenían un costo de 1 peso con 50 centavos, los asientos numerados de galería ascendían a 25 centavos y por la entrada general se cobraban 18 centavos. El expendio de boletos se encontraba abierto desde la nueve de la mañana del día de la función.

Respecto a las crónicas sobre el Teatro Ángela Peralta aparecidas en los periódicos de la época, Orlando Kadur en El Diario del Hogar del 2 de enero del año de 1887 se expresa en los siguientes términos: “El moderno Teatro Ángela Peralta, a pesar de lo lejano que se encuentra, sigue favorecido por una numerosa y escogida concurrencia que afluye a aplaudir los modestos trabajos de la compañía que allí se encuentra alojada. Hay que hacer toda justicia a aquellos artistas, entre los que descuellan Caritina Delgado, Aurelio Morales y en el género cómico el joven Arvide, que es el artista mimado del público. A la vez ha debutado un joven poblano Manuel G. Flores, dotado de una excelente y robusta voz de barítono, digna, por cierto de mejor suerte”²⁸.

En el mismo diario, pero en el número del 27 de septiembre de 1887, se relata un incidente ocurrido durante la representación de una función: “En el Teatro Ángela Peralta se representaba Don Juan Manuel ahorcado por los ángeles. Concurrencia numerosa había

²⁷ *Ibid.*, foja 4.

llenado las lunetas, los palcos y las galerías, y con impaciencia esperaba el desenlace de la obra. Se levanta el telón y aparece en escena un guerrillero y un paje. A los pocos diálogos, el paje olvidó su papel y dijo mil desatinos, pero no por falta de memoria, sino porque el apuntador no leía bien y con voz fuerte. El público silbó entonces al pobre actor y éste, indignado, olvidó el lugar en que se encontraba y dijo a gritos hecho un diablo de ira al consuetudinario: “¡Apunte como debe hijo de...!”, “¡No me da la gana!” respondió un individuo dentro de la concha. “¡Pues vaya usted a...!” Cayó el telón. A los pocos instantes después de haber silbado desesperadamente el público, se alzó el telón y aparece solo el paje, hablando así a los concurrentes: Señores, esto no consiste en nosotros los actores, sino en la empresa. No es posible entenderse con esta gentuza”. Y dio, al terminar esta palabra, un puntapié a la concha del apuntador. En tal momento todo el teatro se convirtió en una plaza de toros, y volvió a caer el telón para no levantarse más esa noche”²⁹.

La imagen del Teatro Ángela Peralta que se desprende de todas las descripciones anteriores es la de un diminuto teatro de barrio situado en la periferia de la ciudad, no obstante el crecimiento que ésta había empezado a experimentar a partir de la segunda mitad del siglo XIX³⁰. Al parecer esta zona era la que preferían los teatros de nivel medio para establecerse, basta constatar que tres de los siete teatros de barrio más famosos se localizaban en calles cercanas a la del “Corazón de Jesús”, así tenemos que en la actual calle de “Mesones” se encontraba el Teatro del Puesto Nuevo, en la calle del “Puente

²⁸ Citado en Luis Reyes de la Maza, *El teatro en México durante el porfiriato. Tomo I (1880-1887)*. México, UNAM/IIE, 1964, p. 308.

²⁹ *Ibid.*, pp. 338 y 339.

³⁰ En el lapso comprendido entre los años de 1858-1883 se fundaron cinco nuevos fraccionamientos o “colonias” en la zona norponiente de la ciudad/ M^a Dolores Morales. “La expansión de la ciudad de México: el caso de los fraccionamientos”, en Alejandra Moreno Toscano (coord.), *Ciudad de México: ensayo de*

Quebrado” (hoy República de El Salvador) se hallaba el Teatro de la Unión y en la antigua calle de “Corchero” (actualmente un tramo de Regina) se alzaba el Teatro de la Esmeralda. Salta a la vista que en la construcción de este edificio tuvieron que seguirse algunos de los lineamientos establecidos por el Ayuntamiento, el cual acorde con las “ideas modernas” de funcionalidad, solidez, salubridad y comodidad exigía que los teatros contaran con suficientes salidas de emergencia, pasillos amplios y cómodos que facilitaran la circulación necesaria en caso de desastres, muros interiores de mampostería, puertas de comunicación elaboradas en fierro con batientes, salas de espectáculos bien ventiladas y depósitos de agua en la parte superior de las construcciones para poder ser utilizados en casos de incendio. Estos lineamientos estaban basados en la obra de Manuel Rincón Miranda titulada “Tratado de legislación de edificios y construcciones” la cual data del año de 1831 y la cual todavía en 1850 era utilizada como texto en la clase de arquitectura legal, impartida en la Academia de Bellas Artes de San Carlos³¹.

Otro de los rasgos sobresalientes del Teatro Ángela Peralta, el cual denota un sorprendente afán modernizador para un modesto teatro de barrio es el hecho de haber sido el primero en introducir alumbrado eléctrico, puesto por la casa de los señores Aguirre Hermanos, empresarios de este ramo³². En contraste, los teatros Hidalgo, Principal y Abreu

construcción de una historia. Seminario de historia urbana, México, SEP/INAH (Colección Científica N° 61). 1978, p. 191.

³¹ María Eugenia Aragón, *Op. Cit.*, p. 59.

³² No obstante que en el año de 1881 se instalaron las primeras lámparas de arco, cuarenta de las cuales fueron colocadas en la *Plaza de la Constitución (Zócalo)* y en las calles de *Plateros, San Francisco y Corpus Christi* (Av. Juárez), en la ciudad seguían coexistiendo cuatro sistemas de iluminación. Al hacer un recorrido desde la periferia de la ciudad hacia el centro se podía pasar revista a la historia del alumbrado. El sistema más antiguo que eran las lámparas de aceite se ubicaban en los barrios más extremos y en las calzadas, a continuación se encontraban las luces de trementina, en la zona aledaña al centro estaban instaladas las lámparas de gas y, por último, el alumbrado eléctrico situado en las calles más céntricas. Precisamente la empresa de los señores Aguirre tenía firmado un contrato con el Ayuntamiento desde el año de 1881 para el abastecimiento de 1,500 luces de trementina, en 1886 esta compañía mejoró el servicio al sustituir la trementina por otro combustible

inauguraron sus instalaciones de alumbrado eléctrico e incandescente en el año de 1898, los mismos que no pudieron conservar debido a que el Ayuntamiento los obligó a conservar sus lámparas de petróleo, aceite y acetileno para prever interrupciones en la nueva iluminación³³.

Por otro lado, el examen minucioso del patrón arquitectónico de la sala de espectáculos del Teatro Ángela Peralta nos revela que ésta presentaba una menor jerarquización en su distribución que las correspondientes a los teatros reservados para la élite, ya que si bien existían patio, plateas, un solo orden de palcos y galería con asientos numerados y sin numerar, la reducida diferencia en los precios de entrada a cada una de estas secciones nos demuestra la gran homogeneidad que reinaba entre el público de nivel medio que concurría a esta clase de teatros al menos dos veces por semana. Si comparamos los precios del Teatro Ángela Peralta con los del Teatro Nacional nos daremos cuenta de la enorme jerarquización y estratificación existentes en éste último, en contraste con los modestos teatros de barrio, donde la diferencia en los precios de entrada a las diversas secciones era mínima. El Teatro Nacional con motivo de la presentación de la cantante Adelina Patti en México, durante los primeros días del mes de enero de 1887, ofreció al público una temporada de cinco funciones con un costo de \$50.00 pesos para plateas y palcos con ocho entradas, \$25.00 pesos para palcos segundos y terceros con ocho entradas, \$8.00 pesos para palcos de galería con cuatro entradas, \$2.00 pesos para delanteros de galería con

denominado “solarina” el cual producía una luz más blanca y exigía menos tiempo para el encendido. Probablemente en el *Teatro Ángela Peralta* fue instalada esta luz incandescente, que aunque no era propiamente alumbrado eléctrico, significó un gran avance en comparación con el antiguo sistema de lámparas de aceite y petróleo. / Rafael R. Arizpe *El alumbrado público en la ciudad de México. Estudio histórico, seguido de algunos datos técnicos acerca de las principales instalaciones destinadas a su servicio municipal*. México, Tipografía y Litografía La Europea de J. Aguilar Vera y Co., 1900, pp. 59, 60, 61, 96 y 97.

entrada y \$1.50 pesos la entrada general a galería. En comparación, el Teatro Ángela Peralta cobraba los siguientes precios, \$1.50 centavos para patio, plateas y palcos, 25 centavos para los asientos numerados de galería y 18 centavos por la entrada general³⁴. Otro indicio de la escasa distinción que había entre los ocupantes de las diferentes subdivisiones de la sala de espectáculos lo constituye la “única escalera” que conducía tanto a los palcos como a la galería, por lo tanto aquí no había un intento, como en el Teatro Nacional, de resaltar la posición social de los espectadores de los palcos mediante una ostentosa “escalinata de honor” ni el deseo de ocultamiento de los usuarios de galería a través de una modesta escalera situada en un lugar alejado de las miradas de los curiosos.

Sin embargo, lo anterior no debe inducirnos a creer que dentro de estos niveles medios no existía un deseo de lucimiento o presunción, por el contrario, era común que vivieran eternamente endeudados con tal de llevar un nivel de vida superior al que les permitían sus ingresos. Entre algunos de los hábitos de los integrantes de estos sectores se encontraban el de ser empleados públicos con padrinos de influencia, llegar al trabajo tarde, enfermarse con frecuencia y obtener licencias con goce de sueldo, estrenar traje cada dos meses y corbata cada quince días, concurrir dos veces por semana al teatro y a las corridas de toros, pasearse en carretela por el Paseo de la Reforma, invitar a los amigos a comer y a beber de manera frecuente y festejar los onomásticos de la familia de manera ostentosa³⁵.

Por lo tanto, la gran sencillez en el patrón arquitectónico y espacial del Teatro Ángela Peralta no respondía a una necesidad de manifestar una cierta “igualdad” o “equivalencia”

³³ Antonio Magaña Esquivel, *op. cit.*, p. 80.

³⁴ *El Tiempo, Diario Católico*, Núm. 937, Diciembre 1º de 1886. 3ª plana, 3ª columna.

entre todos los miembros de los sectores medios. Más bien era la expresión física de la mentalidad de un empresario, perteneciente a una segunda generación, en búsqueda de ganancias óptimas. El coronel Miguel Cid y León, a diferencia del guatemalteco Francisco Abreu, tenía tras de sí la experiencia de múltiples teatros de barrio y jacalones a través de los cuales se había formado un público con un “hambre voraz” por el teatro por tandas, sistema que a pesar de haber sido adoptado formalmente en el año de 1880, ya era conocido en estos teatros populares. Al reducir los precios de entrada los grandes teatros como el Nacional y el Principal lograron extender su mercado a nuevos sectores de la sociedad. En el sistema clásico de vender el teatro por funciones con una duración de 5 a 6 horas, los boletos más baratos se reducían a la sección de galería pero con el sistema de tandas por una hora de espectáculo existían sólo dos tarifas, de medio y un real, precios similares a los que se cobraban en los jacalones y los teatros de barrio³⁶. El éxito de las tandas hizo conscientes a los empresarios teatrales del potencial de los sectores medio y popular como un grupo de importantes consumidores, por lo que no era necesario derrochar el dinero en ostentosos recintos teatrales, ni contratar grandes compañías extranjeras, sólo bastaba introducir algunas mejoras técnicas en el escenario y en el sistema de alumbrado, un poco de can-can, algunas comedias sencillas de autores nacionales y precios muy baratos, que era lo que gustaba al público. El Teatro Nacional o el de Santa Anna pueden servir de termómetro para medir los cambios en la estructura y contenido de las funciones como consecuencia de la adopción del teatro por tandas, ya que para esta época lo mismo se representaba a Shakespeare que a cirqueros, luchadores, perros amaestrados y bailes de

³⁵ Moisés González Navarro, *Op. Cit.*, p. 389.

³⁶ Susan E. Bryan, *Op. Cit.*, pp. 141-142.

máscaras³⁷. Incluso algunos empresarios en un afán por ampliar sus utilidades empezaron a utilizar los telones de los escenarios para anunciar productos farmacéuticos.

La adopción del sistema del teatro por tandas pone en evidencia a una élite urbana que ya no era capaz de mantener la exclusividad de la vida cultural de la metrópoli. Los procesos de urbanización e industrialización que lentamente se habían desarrollado a lo largo del siglo XIX generaron nuevos grupos sociales que presionaban fuertemente hacia arriba en busca del “ascenso social”. Ahora el “pelado” podía comprar con un boleto de medio real, no únicamente una distracción sino que adquiría el derecho a cruzar el umbral de un nuevo espacio sociocultural al que anteriormente le estaba vedada la entrada. El asistir a las tandas del Nacional o el Principal se había constituido para los sectores populares en un símbolo de estatus. Sin embargo, este nuevo público no buscaba imitar los patrones de comportamiento de la élite sino que en franca rebeldía y oposición hacía burla con gritos y majaderías de sus costumbres, valores y supuesta “exclusividad”. Sin embargo, en el fondo las tandas cumplían una función de control social al servir como válvulas de escape a las inconformidades y resentimientos de los sectores medio y bajo, contribuían a sostener el mito de la movilidad social sin poner en riesgo las relaciones de poder existentes³⁸.

³⁷ Yolanda Argudín, *Op. Cit.*, p. 52

³⁸ *Ibid*, p. 161.

LA ESCUELA SECUNDARIA N° 1 “CESAR A. RUIZ” ESTABLECIDA EN EL EX –
SEMINARIO CONCILIAR DE MÉXICO, CONSOLIDACIÓN DEL PARADIGMA
EDUCATIVO ESTATAL MODERNO SOBRE EL ESQUEMA DE ENSEÑANZA
RELIGIOSO TRADICIONAL.

El partido arquitectónico de las escuelas secundarias federales de la ciudad de México de los años veinte y treinta consistía básicamente en una organización de salas, corredores, aulas y dependencias accesorias trazadas alrededor de un gran patio cuadrangular al cual se accedía a través de un zaguán. Los diversos programas constructivos encontraban solución sobre estas bases y se desarrollaban en dos o tres niveles. En el piso bajo generalmente se ubicaban la conserjería, biblioteca, salón de actos, cooperativa, enfermería, gimnasio, campos de juego o jardines, taller de modelado, aulas y baños. El segundo piso se hallaba conformado principalmente por aulas, baños, área de orientación vocacional y dirección. La planta alta era destinada, en la gran mayoría de los casos, a laboratorios y museos, salón de dibujo técnico, algunas cuantas aulas y baños.

Este patrón de arquitectura escolar fue el resultado de los continuados esfuerzos por parte de los diferentes gobiernos revolucionarios por centralizar la educación a nivel federal y darle una orientación más acorde a las condiciones económicas, políticas, sociales del país. Un sistema educativo que contribuyera al fortalecimiento de la nación, por lo tanto de corte marcadamente nacionalista; accesible a todos los niveles sociales, consecuentemente gratuito; que tuviera una utilidad social, es decir pragmático; que se convirtiera en instrumento del progreso y desarrollo económicos, por lo tanto tecnificado y que ayudara a

la “desfanatización” de los mexicanos, transformándolos en verdaderos ciudadanos, es decir laico. No obstante que la inquietud por este tipo de educación oficial se hizo patente desde el Congreso Constituyente de 1917 (con el Artículo 3º) fue hasta el año de 1921 cuando empezó a cobrar forma con la creación de la Secretaría de Educación Pública (durante el gobierno de Álvaro Obregón) para finalmente cristalizar con el establecimiento de la Dirección de Educación Secundaria por Decreto Presidencial firmado el 22 de diciembre de 1925.

El gran ideólogo de la creación de escuelas secundarias en México fue Moisés Saénz, director de la Escuela Nacional Preparatoria (1917-1920), quien preocupado por lo obsoleto del plan de estudios implantado por Gabino Barreda desde el año de 1867, intentó crear una escuela para adolescentes dentro de los propios recintos universitarios con la finalidad de poderlos incorporar eficazmente a la vida social al dotarlos de la capacidad para “usar” y no simplemente reproducir el conocimiento. Aunque descalificado por muchos, inició un recorrido por Europa y Estados Unidos con el objetivo de estudiar las reformas en las escuelas secundarias inglesas, francesas, alemanas y norteamericanas, para conformar un esquema que adaptado a las necesidades específicas del país, constituyera la vanguardia a partir de la cual poder “modernizar” la educación nacional. De todas ellas Saénz retomó las características más sobresalientes como fueron la tendencia de imprimir a las escuelas secundarias una vida propia e independiente de las universidades, a dotarlas de un carácter más educativo y menos instructivo, de inspirarlas de anhelos democráticos, destinadas a formar hombres más que profesionales y ciudadanos más que seres adoctrinados. Este fue, en términos generales, el marco filosófico dentro del cual se organizaron las actividades de las secundarias mexicanas como unidades docentes que Moisés Saénz elaboró durante

nueve años. Dos decretos presidenciales firmados por Plutarco Elías Calles e inspirados por Sáenz, en su calidad de Subsecretario de Educación Pública, dieron lugar a la creación del sistema nacional de secundarias en México: uno del 29 de agosto de 1925 y otro del 22 de diciembre del mismo año, mediante los cuales se separaron los cursos secundarios de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Universidad Nacional para colocarlos directamente bajo la supervisión de la Dirección de Educación Secundaria dependiente a su vez de la Secretaría de Educación Pública. Entre las funciones principales de dicha Dirección se encontraban la dirección técnica y administrativa de las escuelas secundarias federales, la inspección y control de las particulares y de los ciclos o cursos secundarios así como el manejo de la acción educativa en los Estados, bajo las normas establecidas para dichas instituciones.

Esta nueva Dirección empezó a funcionar desde el 21 de febrero de 1926 teniendo a su cargo en la ciudad de México cuatro escuelas secundarias y dos ciclos nocturnos, que eran , la Escuela Secundaria N° 1, ubicada en el antiguo Colegio de San Pedro y San Pablo, Escuela Secundaria N° 2 localizada en el edificio de Santo Tomás anexo a la Escuela Nacional de Maestros, Escuela Secundaria No. 3, sita en las calles de Marsella y Dinamarca, Escuela Secundaria N° 4, en las calles de Arquitectos y las Artes, Ciclo Secundario Nocturno de la Escuela N° 1, en el edificio de la antigua Escuela Nacional Preparatoria y el Ciclo Secundario Nocturno de la Escuela Nacional de Maestros. El número de escuelas secundarias instaladas en el Distrito Federal creció rápidamente ascendiendo en el año de 1929 a ocho escuelas secundarias oficiales y diecinueve escuelas particulares incorporadas incluyendo algunas de nivel preparatoria y una de tipo industrial. Cabe hacer la aclaración que las escuelas secundarias no constituyeron la única opción del

gobierno callista para lograr la “modernización” del país desde el ámbito educativo, junto a éstas fueron instaladas escuelas de enseñanza técnica e industrial, escuelas para obreros, centros formadores de jóvenes indígenas, escuelas agrícolas y la enseñanza radiofónica, entre otras¹.

A pesar de que algunas de estas secundarias se instalaron de manera provisional en edificios ya construidos y cuyo uso original no correspondía con el de los planteles escolares, pronto surgió la necesidad de adaptarlos o ampliarlos para satisfacer la gran demanda de estudiantes inscritos. En el Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública existe un reglamento especial para las escuelas secundarias, correspondiente al año de 1935, en el cual se estableció que todas ellas deberían contar con las siguientes dependencias principales: oficinas, salones de clases, laboratorios y museos, salón de actos, biblioteca, salón de profesores, gimnasio, campos de juegos y jardines, baños, enfermería, servicios sanitarios y vestidores².

Este fue el caso de la Escuela Secundaria N° 1, originalmente asentada en el primitivo Colegio de San Pedro y San Pablo, en la calle de San Ildefonso número 62, el que después de numerosas reformas fue abandonado por considerarse peligroso debido al agrietamiento y debilitamiento de los muros, las pésimas condiciones de los techos y lo inadecuado del drenaje, de nivel más bajo que la calle. Por peticiones del director, José Manuel Ramos al Secretario del Despacho de Educación Pública, Manuel Puig Casauranc, dicha escuela

¹ Francisco Arce Gurza, *Op. Cit.*, pp.191 y 192.

² AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 4, expediente 1, legajo 3, período 1935

secundaria fue trasladada al edificio del ex-Seminario Conciliar de México sobre la calle de Regina N° 111 el día 29 de junio de 1928³.



Al principio se realizaron simples modificaciones del inmueble con el fin de adaptarlo a las nuevas necesidades de la Escuela Secundaria N° 1 como reparación de puertas, reposición de vidrios, pintura y decoración de todos los salones del entresuelo, compostura de los servicios sanitarios, dotación de agua, reconstrucción de tinacos e instalación eléctrica para 53 lámparas con el fin de que los salones pudieran ser utilizados para clases

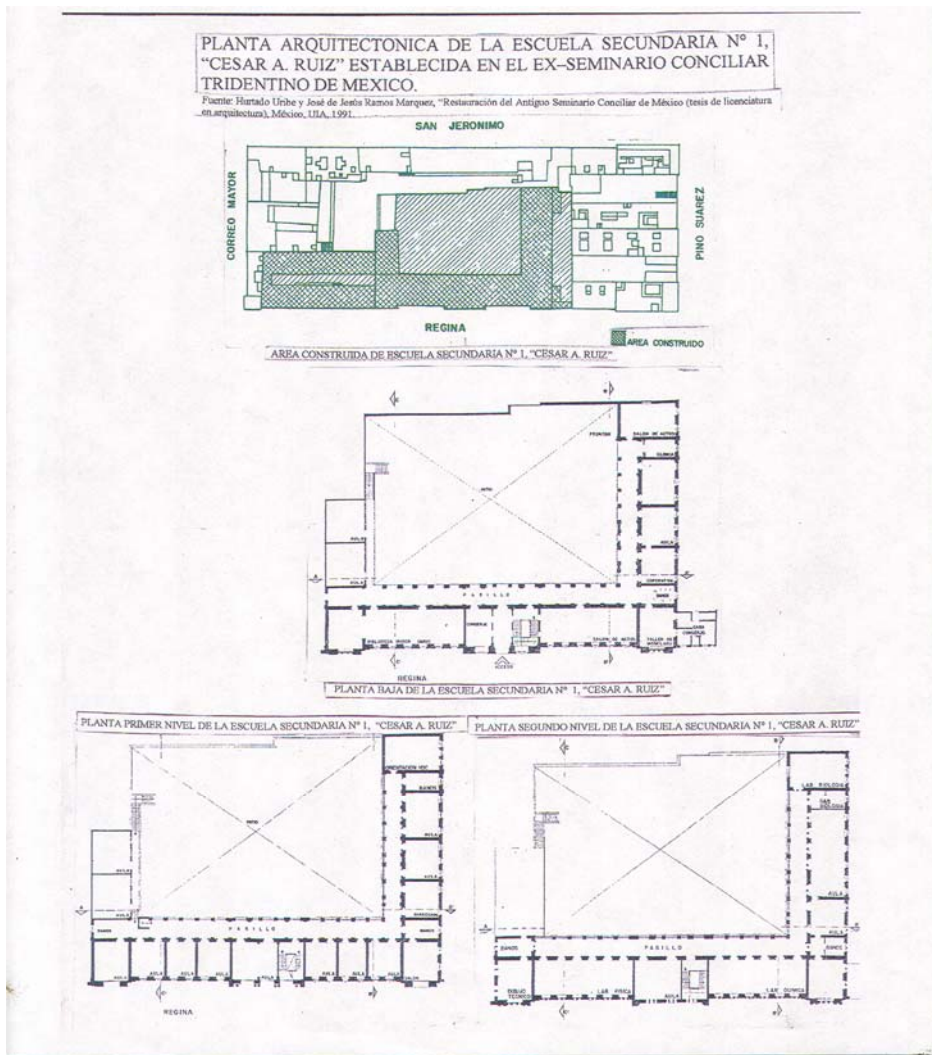
³ AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 1, expediente 6, legajo 6, años 1927-1934.

nocturnas, todo pagado con un fondo de mil quinientos pesos colectado por profesores y alumnos y entregado a la Secretaría de Educación Pública⁴.

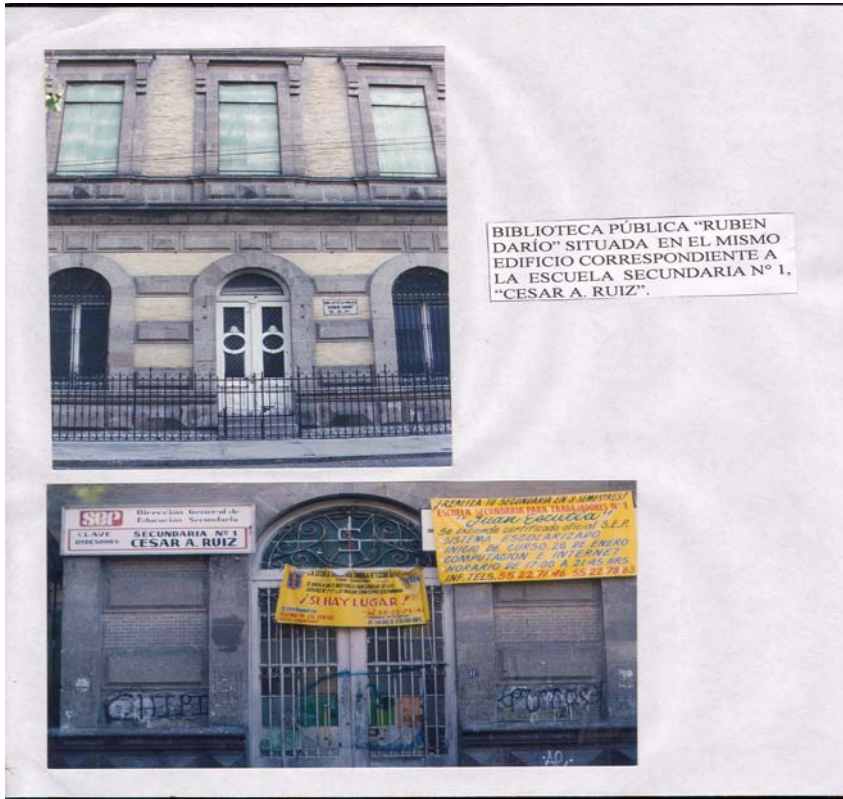
Sin embargo, con el tiempo se llegó a derrumbar una gran parte de la construcción correspondiente al Seminario. En el año de 1934 como resultado de la adjudicación y entrega por parte del gobierno al Departamento de Educación Primaria de algunos predios situados sobre la calle de San Jerónimo (pertenecientes al conjunto arquitectónico original) para la instalación de la escuela “República de España”, la Escuela Secundaria N° 1 fue despojada de algunos patios donde los alumnos recibían las clases de educación física y practicaban deportes, por lo tanto se hizo necesaria la demolición de varios espacios antiguos como la biblioteca del Seminario, el taller de carpintería, bodegas, los cubos sobresalientes de las escaleras y la capilla. Lo único que se conservó fueron las alas Norte y Poniente y la fachada principal. El nuevo aspecto que presentaba la Escuela Secundaria N° 1 era la de un edificio de tres niveles en forma de “U” con la entrada principal sobre la calle de Regina al lado izquierdo de la cual se ubicaba la biblioteca “Rubén Darío” con acceso independiente al de la construcción central. Al atravesarla se llegaba al cubo o pasillo del zaguán y la conserjería; siguiendo de frente se accedía a un gran patio de forma cuadrada y dos corredores formando un ángulo recto entre sí. Del lado derecho y con vista al Norte, se encontraban una escalera de acceso a los pisos superiores, el salón de actos, el de modelado y al fondo los baños. En el ala Poniente se hallaban distribuidos el salón de la cooperativa, dos aulas, una enfermería, unos baños y como remate un pequeño salón de actos. En el primer piso, al costado derecho de las escaleras había cuatro salones y al fondo unos baños.

⁴ AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 26, expediente 1, año 1934.

En el ala Poniente se localizaban la secretaría, la dirección, tres salones, unos baños con regaderas y el salón de orientación vocacional. Al lado izquierdo de las escaleras se encontraban otras cinco aulas y en el remate del pasillo los baños. En el ala Oriente se continuaban las aulas. En el segundo nivel, al lado derecho de las escaleras se localizaban dos salones y un laboratorio de química y al fondo unos baños con regadera; en el área Poniente, siguiendo por el pasillo se hallaban tres salones, el gabinete y el laboratorio de biología. En este mismo nivel, al costado izquierdo de las escaleras se ubicaban tres salones, el laboratorio de física, el taller de dibujo técnico y unos baños⁵.



⁵ José Hurtado Uribe y José de Jesús Ramos Márquez, *Op. Cit.*, pp. 68-70.



Analizando el partido arquitectónico de la Escuela Secundaria N° 1 destacan las enormes dimensiones del patio central alrededor del cual se organizaban de manera simétrica las diversas salas, corredores, aulas y dependencias accesorias. Asimismo llama la atención la gran cantidad de baños distribuidos en las tres plantas del edificio, la amplitud de las aulas y la relevancia otorgada a los laboratorios de física, química, biología, gabinete de biología, taller de dibujo técnico y el salón de actos ubicados en primer plano. Tal disposición de los espacios obedeció a las orientaciones pedagógico-higienistas de la Secretaría de Educación Pública la que a través de las inspecciones periódicas realizadas por el Departamento de Psicopedagogía e Higiene se aseguraba que las instalaciones escolares cumplieran con las prescripciones establecidas para su construcción como eran el contar con aulas suficientemente ventiladas y asoleadas para impedir la propagación de

enfermedades infecciosas resultado del hacinamiento de los alumnos en lugares húmedos y poco aireados, de igual modo se establecía que todas las escuelas debían tener grandes patios o canchas adecuadas para las clases de educación física y de otros deportes que propiciaran el desarrollo integral de los jóvenes desde el punto de vista físico, psicológico y de personalidad; por último, la presencia de numerosos baños y servicios sanitarios en cada piso también ayudaba al mantenimiento de buenas condiciones de limpieza dentro de los planteles⁶.

Por otro lado, la gran relevancia otorgada a los laboratorios de física, química y biología y talleres dentro de las escuelas secundarias puede ser contemplada como un aspecto de la política educativa del período callista, la cual teniendo por objetivo principal la “modernización” convirtió a las escuelas secundarias en puentes entre las escuelas primarias y las propiamente universitarias, en instituciones de orden especial en lo referente a su organización y métodos enfocados a la capacitación de los alumnos para la vida doméstica, familiar y primordialmente para su incorporación al ámbito productivo nacional⁷.

Como prueba de lo anterior basta consultar los documentos originales de la Escuela Secundaria N° 1, “César A. Ruiz”⁸ en los cuales se asientan datos como el número de

⁶ Carlos Carrizales Barreto, “Breve Historia Institucional Administrativa de la Secretaría de Educación Pública, 1921-1940” en *Guía General del Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública*, México, SEP, 1996., p. 49.

⁷ *Ibid*, p.42.

⁸ En 1923 se empezaron a dar los primeros pasos para instrumentar en México las escuelas secundarias por lo cual fueron enviados a Estados Unidos un grupo de doce maestros a un curso de tres meses siendo nombrado como representante del grupo el profesor César A. Ruiz, quien posteriormente fungió como primer jefe del

alumnos inscritos, el origen social de los mismos, montos de colegiaturas, organigramas de la administración y dirección de la escuela, lista de nombres del personal docente, lista de materias, cursos y talleres impartidos en cada grado así como tipo de exámenes aplicados, entre otros.

Por lo que respecta a la extracción social de los alumnos éstos provenían en su mayoría de colonias aledañas al edificio ocupado por la Escuela Secundaria “César A. Ruiz” situado sobre la calle de Regina N° 111; en un documento del año de 1935 en el cual el director, José R. Alcaraz solicitó al Jefe de Departamento de Enseñanza Secundaria libros de texto así como una colección de diccionarios para uso de la biblioteca, fundamentó dicha petición en la precaria condición económica de los estudiantes procedentes de los barrios obreros de San Antonio Abad, de la Merced y de la colonia Portales, la cual les impedía en muchas ocasiones adquirir las obras señaladas⁹.

Incluso a algunos alumnos hijos de obreros con sueldos muy bajos o miembros de uniones o sindicatos se les exceptuaba del pago de colegiaturas, como aparece en un oficio girado por el director de la escuela, José Manuel Ramos a la Dirección de Educación Secundaria el día 1° de febrero de 1929 en el que reconoció estar enterado de la disposición de exentar del pago de colegiatura a los hijos de obreros con un sueldo menor a cuatro pesos. En este mismo expediente se localiza un telegrama dirigido a la Unión de Obreros y

Departamento de Educación Secundaria. El nombre de “César A. Ruiz” le fue otorgado a la *Escuela Secundaria N° 1* el día 23 de octubre de 1939 durante una ceremonia escolar a la cual acudió una comisión presidida por el profesor Calvo y ratificada por el H. Consejo de Educación Secundaria/ AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 24, expediente 1, legajo 3, período 1935-1939.

⁹ AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 4, expediente 1, legajo 2, período 1932-1935.

Empleados de Artes Gráficas donde se informa sobre la exención del pago de cuotas de inscripción y mensualidad, en las escuelas normales, técnicas, secundarias y profesionales de la Secretaría de Educación Pública a todas aquellas personas que comprobaran pertenecer a dicha Unión¹⁰.

De hecho, la Escuela Secundaria N° 1 “César A. Ruiz” fue puesta a disposición del Departamento de Educación Obrera el día 8 de marzo de 1939 para la instalación en dicho plantel de la Escuela Secundaria para Obreros N° 15, la cual funcionaba en el turno vespertino¹¹.

La matrícula de alumnos inscritos, conformada en su totalidad por varones, era bastante alta para el año de 1932, ubicándose el promedio de edad para secundaria entre los catorce y dieciocho años. En una estadística de enseñanza correspondiente al mes de febrero del mismo año aparecieron las siguientes cifras: 340 alumnos de edades comprendidas entre los 12 y 14 años, 335 alumnos entre los 14 y los 16 años, 93 alumnos entre los 16 y los 18 años y 1 entre los 18 y los 20 años. Todos ellos distribuidos de la siguiente manera: 85 alumnos en el grupo de transición, 304 en primero de secundaria, 250 en segundo y 130 en tercero, arrojando un total de 769 estudiantes regulares¹².

El plan de estudios seguido por la Escuela Secundaria N° 1 “César A. Ruiz” incluía las siguientes materias y talleres: en primer año se estudiaban como asignaturas obligatorias

¹⁰ AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 1, expediente 6, legajo 9, período 1927-1934.

¹¹ AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 24, expediente 1, legajo 4, año 1939

matemáticas, español, geografía física, civismo, dibujo de imitación, canto, artes manuales (oficio), juegos y deportes y como optativas inglés o francés; en segundo grado se cursaban de manera obligatoria matemáticas, ciencias biológicas (zoología), física, geografía universal, dibujo constructivo, español, artes manuales, civismo, canto, juegos y deportes y como materias optativas se podía elegir entre inglés, francés, taquigrafía, organización y administración del hogar o música instrumental; en tercer año las materias obligatorias eran matemáticas, ciencias biológicas (anatomía), química, literatura, geografía de México, civismo, historia de México, historia universal, modelado y juegos y deportes, entre las optativas se encontraban artes manuales, contabilidad, aritmética mercantil, inglés, francés o alemán¹³.

Aparte de las materias y cursos anteriores en la Escuela Secundaria N° 1 “César A. Ruiz” existían otros talleres como los de encuadernación, carpintería y electricidad, a cargo del profesor Julio S. Hernández; el de comedor escolar, dirigido por el profesor Salvador Romero Sologuren; Cruz Roja y Salubridad, manejado por el Doctor Arnulfo Bravo S; festivales, coordinado por los profesores Rosa Arriaga y Aurelio Fuentes; excursiones, a cargo del profesor Juan Zinder; alfabetización y extensión educativa, encabezado por el profesor Enrique I. Olivares; biblioteca y edificio, dirigido por el profesor Mariano Miranda F.; orientación vocacional, manejado por el profesor Mariano B. Olguín; cooperativas, coordinado por los profesores Guillermo E. Schultz y Salvador Romero Sologuren, campamentos, dirigido por el profesor Guillermo E. Schultz; conferencias y certámenes encabezado por el profesor Raymundo Sánchez y divulgación de los principios físicos y

¹² AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 25, expediente 1, año 1932.

químicos de aplicación en los talleres y hogares proletarios impartido por el profesor Efrén Fierro¹⁴.

En una estadística sobre la educación pública en México durante el año de 1928 aparecieron enlistadas la mayor parte de las actividades desarrolladas por estos talleres entre las que se incluyeron 10 excursiones, 5 visitas a museos, 1 visita a jardines, 1 visita a fábricas, 4 asambleas estudiantiles, 6 reuniones sociales entre los profesores, 1,350 reconocimientos médicos y físicos a alumnos, 25 juegos interescolares y 14 realizados dentro del plantel, entre otros¹⁵.

El plan de estudios no obstante estar conformado por materias de cultura general predominaban en él las de orden técnico o práctico apreciable en el gran número de talleres registrados. Esta tendencia hacia una educación primordialmente técnica se ve reflejada en un documento del día 9 de febrero de 1939 en el cual el director de la Escuela Secundaria N° 1, “César A. Ruiz”, profesor José R. Alcaraz, justificó ante el jefe de Educación Secundaria las obras de demolición de la parte Oriente del antiguo edificio del Seminario Conciliar de México para efectuar la construcción de salones destinados a talleres y laboratorios de acuerdo con la reforma escolar realizada por dicha Secretaría al implantar la

¹³ *Ibid*

¹⁴ AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 4, expediente 1, legajo 3, año de 1935.

¹⁵ *Noticias Estadísticas sobre la Educación Pública en México correspondiente al año de 1928*, México, SEP, 1930, p. 440.

“educación socialista” en la cual se daba a los jóvenes la capacidad intelectual y manual necesarias para hacerlos factores económicos de producción¹⁶.

El método más adecuado para evaluar este tipo de asignaturas técnicas consistía en la aplicación de exámenes concretos y prácticos, con respuestas bien definidas. En este sentido resulta bastante revelador un oficio del año de 1927 enviado por la Dirección de Educación Secundaria al profesor de química de la Escuela Secundaria N° 1, “César A. Ruiz” en el cual se le devolvió un cuestionario por considerarlo como del “tipo antiguo” donde se seguía el sistema de ensayo y en cuya calificación intervenía la ecuación personal del maestro; se daba preferencia a la memoria y no se apelaba a cuestiones de juicio del alumno ni tampoco tenía aplicaciones a la vida diaria y corriente. Por todo lo cual se sugería un cambio por el nuevo tipo de exámenes en los cuales se establecían los siguientes lineamientos: 1) Debían contener más de 60 cuestiones, definidas y concretas, hechas para contestar en 1 hora, dando al alumno los cuestionarios impresos en mimeógrafo, 2) Las contestaciones a cada pregunta debían consistir en una, dos o máximo tres palabras, una cifra, esquema o figura consignadas en especie o a propósito en los mismo cuestionarios, de modo que el alumno no tuviera mucho que escribir y sí mucho que recordar y discurrir, aplicar e inventar, 3) Los exámenes debían ser objetivos e independientes de la ecuación personal del maestro de modo que cualquiera pudiera dar con él a cada alumno la misma calificación, 4) En términos generales los cuestionarios debían pedir información y resolución de cuestiones de la vida diaria y corriente, de cuestiones científicas, de

¹⁶ AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 24, expediente 1, legajo 5, año 1939

problemas numéricos y experimentales, debían ser aplicables a las artes y la vida común y poner en juego la inventiva¹⁷.

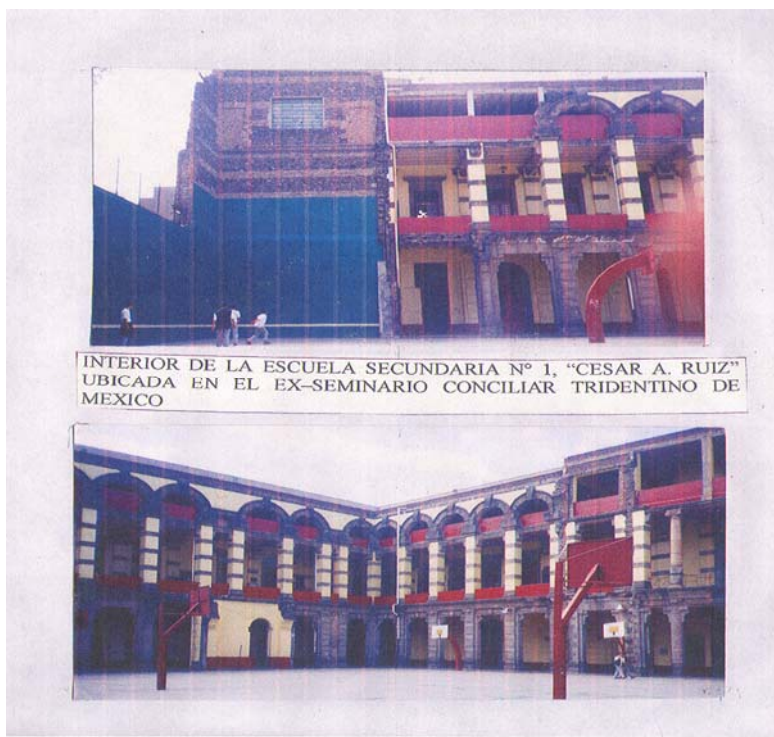
Finalmente para completar este panorama aunque un tanto fragmentario de la dinámica existente dentro de la Escuela Secundaria N° 1, “César A. Ruiz” durante la década de los años veinte y treintas se incluye el organigrama del personal exigido por la Dirección de Educación Secundaria para el funcionamiento correcto de las escuelas: El personal a la vez docente y administrativo debía estar conformado por un director, un subdirector-secretario, un cuerpo técnico consultivo compuesto por los profesores de planta y un profesor bibliotecario; el personal puramente docente debía estar integrado por maestros de planta de 1ª categoría (jefes de clase), maestros de planta de 2ª categoría, maestros de planta de 3ª categoría, maestros que sólo permanecían en la escuela parte del tiempo lectivo y ayudantes de clases experimentales; los integrantes del personal puramente administrativo no estaban claramente especificados y la servidumbre debía estar compuesta por un conserje, un velador, un portero y mozos necesarios para el servicio¹⁸.

La planta de maestros de la Escuela Secundaria N° 1, “César A. Ruiz” en el año de 1928 estaba integrada por un total de 95 profesores, 86 de los cuales eran mexicanos y 9 extranjeros. Entre los profesores con títulos profesionales se encontraban 1 abogado, 7

¹⁷ AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 1, expediente 6, legajo 4, período 1927-1934

¹⁸ AHSEP, Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 4, expediente 1, legajo 3, año 1935.

médicos, 6 ingenieros, 3 arquitectos, 18 maestros normalistas, 1 escultor, 1 pintor, 7 bachilleres, 18 con títulos diversos y 33 sin títulos¹⁹.



La imagen que se desprende del análisis conjunto del patrón arquitectónico de la Escuela Secundaria No. 1, "César A. Ruiz" y de los documentos originales de la misma correspondientes a la década de los años veintes y treintas es la de una institucionalización creciente del ámbito de la educación bajo la dirección de la Secretaría de Educación Pública, órgano portavoz de las tendencias modernizadoras de un Estado nacional plenamente constituido y predominante sobre todas las demás instancias públicas del país. Un Estado nacional que atendiendo a los principales cambios políticos, sociales económicos a nivel internacional como nacional trató de convertir a la educación en un agente unificador para crear una nacionalidad vigorosa y en un medio para incorporar a

¹⁹ *Noticias estadística sobre...Op. Cit.,p. 431.*

grandes contingentes de la población a los procesos de industrialización y de desarrollo económico.

Sin embargo, los cambios no fueron inmediatos ni espectacularmente visibles ya que el presupuesto (de sólo el 7% durante el gobierno callista) en ocasiones resultó insuficiente para sostener a la gran cantidad de escuelas estatales y municipales existentes en el país. En una estadística del año de 1928 aparece una comparación entre el número de escuelas sostenidas por la federación por un lado y aquellas mantenidas por los gobiernos de los estados y los municipios por el otro, en relación a las primeras había un total de 3, 303 escuelas rurales, 640 primarias, 7 secundarias y preparatorias, 12 normales y 18 profesionales; respecto al segundo grupo existían 5 079 escuelas rurales, 4 681 primarias, 32 secundarias y preparatorias, 39 normales y 21 profesionales. Por lo tanto, la centralización educativa tuvo lugar principalmente en el ámbito legislativo, ya que el poder central podía reclamar autoridad sobre las escuelas estatales y municipales pero no podía ejercer un control económico²⁰.

Por otro lado, no obstante el gran intento del Estado por controlar y vigilar a las escuelas particulares (en su mayoría católicas) por medio de los planes de estudio emitidos por la Secretaría de Educación Pública, los libros de texto laicos, los métodos educativos, las escalas de calificaciones y el cumplimiento del Artículo 3°, éstas representaron un gran rival para las escuelas oficiales y un constante dolor de cabeza para el gobierno. Limitadas desde el punto de vista legal para emprender cualquier defensa de la educación religiosa

dentro de las aulas, su labor se enfocó a la propagación de la fe y de los valores cristianos dentro del ámbito familiar (incluso de obreros) y a las actividades clandestinas de asociaciones como la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDR) la que como parte del boicot iniciado el día 14 de julio de 1926 como reacción ante el Decreto Calles²¹ logró que una gran cantidad de escuelas privadas, principalmente de los estados del centro de la República Mexicana fueran cerradas y los niños dejaron de asistir a las escuelas oficiales. El boicot a las escuelas oficiales tuvo como resultado una gran desorganización de la educación, que los ciclos escolares se rompieran y los niños perdieran un año o más de escuela. En Guadalajara por ejemplo, 800 maestros de enseñanza primaria renunciaron para no servir al gobierno y 22 000 de los 25 000 niños en edad escolar dejaron de asistir a las escuelas. Tanto el clero como los padres de familia se pusieron de acuerdo para instalar escuelas clandestinas en diversos domicilios, los cuales eran frecuentemente cateados por las autoridades. En los descansos se comentaban los hechos de la persecución y se organizaban campañas nocturnas para repartir y pegar propaganda contra el gobierno. Este mismo sistema clandestino se utilizaba para dar clases de religión y celebrar misas y comuniones. Asimismo creció entre los hogares católicos una gran desconfianza hacia las enseñanzas oficiales, los niños comenzaron a recibir dos educaciones consideradas como contradictorias²²

²⁰ *Ibid*

²¹ El *Decreto Calles* fue publicado el día 2 de julio de 1926 en él se prohibía a la Iglesia la enseñanza de los dogmas y el catecismo y se establecía una estricta reglamentación de los cultos, que entraría en vigor el 31 de julio. Calles lo justificó alegando que si se quería hacer cumplir la Constitución efectivamente era necesario crear penas contra el clero. La reacción no se hizo esperar ya que tanto el Comité Episcopal como el Vaticano aprobaron un proyecto de boicot económico en contra del gobierno propuesto por la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDR). Este boicot consistía en reducir al máximo el consumo y negarse

Las acciones emprendidas por las escuelas particulares para sabotear las disposiciones gubernamentales en materia educativa pueden ser inscritas dentro de un marco más amplio que fue el del enfrentamiento Iglesia-Estado encarnado en el conflicto religioso estallado en 1926 y originado en la aparente discusión sobre las limitaciones constitucionales a las actividades de la Iglesia. En el fondo dicho conflicto representó el intento del Estado por eliminar definitivamente de las conciencias la necesidad religiosa y por alcanzar la completa secularización de la sociedad.

A pesar de que la lucha entre la Iglesia y el Estado se dio por terminada a principios de 1929 cuando el período presidencial de Calles ya había concluido y que dichos “arreglos” representaron la terminación formal del enfrentamiento entre ambas potestades, la plena laicización del ámbito educativo se alcanzaría posteriormente.

No obstante que la institucionalización e inicio de modernización de la educación principalmente secundaria estuvo unida a un proyecto de tecnificación e industrialización del país durante la década de los años veintes y treintas (primordialmente durante el régimen de Calles) los gobiernos posteriores dieron otros derroteros a este ámbito considerado de gran relevancia para la aplicación de los diversos proyectos nacionales.

Actualmente la Secundaria N° 1, “César A. Ruiz” sigue funcionando en los turnos matutino, vespertino y nocturno. Aunque el edificio está clasificado como monumento

a cooperar económicamente con el gobierno en la medida de lo posible/ Francisco Arce Gurza, *Op. Cit.*, p. 201.

histórico se encuentra en un estado de gran deterioro. Su situación no se diferencia de la de tantas otras construcciones del Centro Histórico de la ciudad de México, portador de gran prestigio en una época hoy permanece como una reliquia que ha logrado adaptarse y sobrevivir al inexorable paso del tiempo y la destrucción.

²² *Ibid*, p. 201 y 202.

CONSIDERACIONES FINALES

Todas las ocupaciones del predio conocido como ex –convento de los padres camilos nos muestran en mayor o menor medida el paso desde una sociedad cortesana estamentaria y sacralizada hacia una sociedad moderna secularizada y policontextual.

El estudio del patrón arquitectónico de la “Casa de Calderas” nos introdujo de lleno en la dinámica y funcionamiento de la sociedad novohispana, mestiza y colorida, en la cual no cabía el concepto de privacidad y donde convivían, aunque de manera diferenciada, todos los estratos sociales. Una sociedad piramidal donde los modelos de comportamiento y valores estaban dictados desde la cúspide por la Corona española en íntima conexión con la Iglesia y la élite cortesana, para las cuales lo más importante eran las relaciones de prestigio fundamentadas en el lucimiento de los bienes, las pertenencias y el poder. Una muestra de lo anterior la encontramos en el modelo de las casas señoriales, cuya función principal era la de representación del status de una pequeña élite de criollos compuesta por grandes hacendados pulqueros, azucareros y ganaderos, mineros, comerciantes importadores de productos suntuarios, altos funcionarios de gobierno, justicia, hacienda y guerra, muchos de ellos poseedores de títulos nobiliarios. Todo este grupo de nobles solían mezclar los asuntos personales con los oficiales o profesionales por lo que las casas señoriales también constituían el ámbito ideal para concertar asuntos de negocios, política, alianzas matrimoniales y fundación de obras pías.

Los sectores medios por su parte en un intento por imitar los modelos de comportamiento de la élite adoptaron ciertos rasgos de la arquitectura del par de casas (variante de las casas señoriales) e intentaron adaptarlas a sus condiciones particulares generando una modalidad habitacional muy peculiar que fueron las casas ó edificios de vecindad, de la cual es muestra la “Casa de Calderas” en donde se conjugaban la unidad de casa-tienda-taller (casas de taza y plato) y los entresuelos donde se alojaban principalmente una protoburguesía de comerciantes minoristas, letrados egresados de la Real y Pontificia Universidad, numerosos miembros del clero secular y de las órdenes regulares, funcionarios burócratas menores, artesanos protegidos por sus respectivos gremios y artistas, la mayor parte de los cuales eran criollos, mestizos y mulatos cuyos ingresos no les permitían mantenerse en el mismo status que la élite cortesana. Por lo tanto, la falta de obligación de representación del rango y la jerarquía social entre estos estratos medios les impulsaba a buscar otras características en la conformación de sus casas como podían ser comodidad, funcionalidad e incluso interés comercial.

En el último lugar de la escala social se encontraba un conglomerado heterogéneo de marginados, principalmente indígenas, esclavos empobrecidos e incluso españoles miserables que no tenían un techo donde resguardarse, por lo que dormían a la intemperie, en los atrios de las iglesias o en diminutas casas de adobe o bien jacales de tablas.

A grandes rasgos este era el panorama de las relaciones sociales en la ciudad de México durante la primera mitad del siglo XVIII. Poco a poco esta estructura iría cambiando como resultado del advenimiento de las reformas borbónicas y de las ideas ilustradas para la

Nueva España las cuales trajeron aparejados procesos de urbanización y de reordenación de diversos espacios.

Una muestra de lo anterior la encontramos en el último convento masculino fundado en la ciudad de México durante la época virreinal que fue el Convento del Sagrado Corazón de Jesús y San Camilo de Lelis asentado en la antigua “Casa de Calderas” y en unos solares anexos, propiedad del Mariscal de Castilla. Comparando cronológicamente el modelo arquitectónico de los grandes conventos fundados por las primeras órdenes mendicantes quienes apoyadas por la Corona española, legitimaban y sacralizaban el orden social por encima de la autoridad civil, el análisis del conjunto conventual de los padres camilos (perteneciente a la segunda mitad del siglo XVIII) nos descubre, en un primer momento, una sociedad estamental donde el poder del clero regular empezaba a decaer lentamente bajo el fortalecimiento y control del Estado Borbónico y ante el embate de constantes problemas económicos ocasionados por la disminución de legados piadosos por parte de la élite, que influida por las ideas ilustradas cambió la manera de expresar su “religiosidad” y dejó de afianzar su prestigio social a través de fundaciones piadosas y grandes donaciones a las órdenes religiosas con el fin de obtener la inmortalidad celestial, sino por el contrario, se hallaba más preocupadas por asuntos temporales y por tratar de apuntalar su posición en la cima de la estructura social, la cual empezaba a mostrar ciertos signos de resquebrajamiento. Por un lado, el clero secular impulsado por el Estado Borbónico empezó a representar una vía atractiva para los hijos segundos de las familias aristócratas quienes ingresaban con la esperanza de alcanzar altos beneficios eclesiásticos, canonjías y prebendas; de igual modo y como parte del esfuerzo por establecer un aparato estatal moderno se introdujo un cuerpo de burócratas capaces de reconcentrar todos los atributos

de poder anteriormente depositados en corporaciones y grupos. Cada vez había mayores posibilidades de ascenso social a través de medios económicos y no únicamente por cuestiones de rango o status; ante esta situación la élite novohispana se volvió más intolerantes al pretender el “control exclusivo” de algunos ámbitos de esparcimiento como fue el Juego de pelota de San Camilo, diversión “ilustrada” privilegiada para observar los profundos cambios gestados en la antigua concepción religiosa de la vida y la muerte la cual empezó a ser reemplazada lentamente por una explicación científica de salud y enfermedad y en esta incipiente diferenciación entre los campos del dogma y la ciencia la élite optó por la concreta vida terrenal y el disfrute “moderado” de sus placeres. Dentro de esta nueva pasión por la vida se consideró como una virtud todo aquello que contribuyera a mantener una buena salud y permitiese vivir largos años. Preocupación compartida por los grupos subalternos quienes animados por la instalación de nuevos espacios recreativos por parte de empresarios influenciados por modelos europeos empezaron a frecuentar algunos de ellos como fueron los Baños de San Camilo, los que junto a otros establecimientos similares, se constituyeron en importantes centros de socialización de todo el vulgo urbano, que a fuerza de organizar la convivencia en torno a novedosos conceptos de higiene y salubridad terminaron por transformar a la larga las prácticas cotidianas.

En un segundo momento el análisis cronológico de los diversos usos del conjunto conventual de San Camilo (durante la primera mitad del siglo XIX) muestra la privación de instancias de apoyo superiores para las comunidades religiosas al romperse el vínculo entre México y España y prohibirse todo tipo de comunicación entre ambos territorios. A partir de ese instante los bienes y propiedades eclesiásticos se convirtieron en “ámbitos privilegiados” para el naciente Estado mexicano, en torno a los cuales se dieron los

principales ensayos y medidas en la formación de un poder público secular predominante sobre todos los demás. Lo anterior implicó la pérdida de la mayor parte de las posesiones, fincas rurales y urbanas de la Congregación de Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos Agonizantes de San Camilo de Lelis como resultado de la Ley Lerdo por venta directa por parte de la propia comunidad religiosa para saldar sus numerosas deudas. De esta manera las construcciones anexas pasaron a manos de empresarios particulares quienes cautivados por la “ilustración” y modernización de los nuevos espacios de esparcimiento europeos intentaron emularlos, construyendo baños como los de San Camilo o teatros de barrio como el Ángela Peralta. Por su parte, el área central del complejo conventual le fue cedido en el año de 1861 al Seminario Conciliar Tridentino de México, hecho que puede ser considerado como la expresión del último reducto de poder del clero secular ante un incipiente Estado nacional que al cabo del tiempo acabaría por liquidar el poder de sacralización y legitimación del orden social por parte de la jerarquía eclesiástica por encima de la autoridad civil.

En este sentido el nuevo modelo arquitectónico implantado por el Seminario en el espacio ocupado por el ex – convento de San Camilo refleja la última parte del proceso de debilitamiento de las órdenes regulares en el México de la segunda mitad del siglo XIX junto al “precario equilibrio de poder” de un clero secular reducido al ámbito educativo y al de representación pública utilizado por un Estado cada vez más pujante para sancionar los eventos civiles más importantes y para reforzar la identidad nacional. Un clero secular cercado por el surgimiento de nuevas instituciones y corrientes de pensamiento laico y el robustecimiento del poder público y el que a cambio de servir de vehículo de transición y transformación de una sociedad tradicional en una “moderna” logró conservar algunos

privilegios. En lo sucesivo la Iglesia en general tuvo que renunciar a ser el único agente legitimador del orden social y convertirse en una opción más para satisfacer las “demandas espirituales” de diversos grupos de actores sociales”.

Sin embargo, una vez conformado el Estado nacional (cuya expresión más acabada fue la Constitución de 1917) los diversos gobiernos revolucionarios se encargaron de liquidar completamente el “andamiaje legal” desde el cual la Iglesia había desarrollado toda una variada gama de actividades a lo largo de la época virreinal y el México independiente.

El desalojo del Seminario Conciliar Tridentino de México del antiguo edificio del ex – convento de San Camilo por decreto aparecido en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de julio de 1928, durante el gobierno del presidente Calles, para albergar a la Escuela Secundaria N° 1, “César A. Ruiz” significó el triunfo del paradigma estatal modernizador de los años ´20s y ´30s donde se contemplaba a la educación como un instrumento del progreso y desarrollo económicos sobre un esquema religioso tradicional considerado como caduco y obstaculizador para la creación de los ciudadanos y el avance del país.

No obstante que la institucionalización e inicio de la modernización de la educación principalmente secundaria estuvo unida a un proyecto de tecnificación e industrialización del país durante la década de los años ´20s y ´30s (primordialmente durante el régimen de Calles) los gobiernos posteriores dieron otros derroteros a este ámbito considerado de gran relevancia para la aplicación de los diversos proyectos nacionales.

Actualmente la Secundaria N° 1, “César A. Ruiz” sigue funcionando en tres turnos, matutino, vespertino y nocturno. Aunque el edificio está clasificado como monumento histórico se encuentra en un estado de gran deterioro. Su situación no se diferencia de la de tantas otras construcciones del Centro Histórico de la ciudad de México, portador de gran prestigio en una época hoy permanece como una reliquia que ha logrado sobrevivir al inexorable paso del tiempo y la destrucción.

ARCHIVOS CONSULTADOS

ARCHIVO DE NOTARIAS DE MEXICO

Fondo Antigo, Notaria 205, Andrés Díaz de Betancourt, año 1748.

Fondo Antigo, Notaria 313, José Hernández de Priego, vol. 2144, año 1755.

Fondo Antigo, Notaria 310, Juan Manuel de Hidalgo, vol. 2122, año 1756.

Fondo Antigo, Notaria 400, José de Molina, vol. 2654, año 1756.

Fondo Antigo, Notaría 169, Ramón de la Cueva, vol. 990, año 1837

Fondo Antigo, Notaría 725, José Villela, vol. 4931, año 1857.

ARCHIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA DE MEXICO (CONDUMEX)

“Noticias acerca del Convento y Comunidad de San Camilo de Lelis de la Ciudad de México” en Manuscritos de la Orden de San Camilo, fondo CD, documento 39.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

BIENES NACIONALES.

Fecha: 1747

Vol: 285

Exp: 35

Grupo documental: Bienes Nacionales

Testamento de don Felipe Cayetano de Medina. México.

Fecha: 1749

Vol: 1137

Exp: 7

Grupo documental: Bienes Nacionales.

Autos que sigue el bachiller Don Mathias de Eguiluz contra Manuel Calderas sobre pesos.

México.

Fecha: 1758

Vol: 1329

Exp: 11

Grupo documental: Bienes Nacionales

Autos a pedimento del licenciado don Cayetano de Urizar y Estrada, presbítero y abogado de la Real Audiencia y don José de Lanzagorta, vecino y del comercio de esta ciudad, sobre licencia para proceder a la fundación de cierta capellanía, con principal de 3 000 pesos que han de quedar impuestos sobre casas pertenecientes al Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de religiosos Misioneros de los Enfermos Agonizantes. México.

Fecha: 1784

Vol: 266

Exp: 73

Grupo documental: Bienes Nacionales.

Real Cédula en que Su Majestad aprueba todo lo actuado en la visita e incidente de los padres camilos de esta ciudad; y manda entre otras cosas, que los cuatro refugiados en San Francisco sean remitidos a España bajo partida de registro. México.

Fecha: 1802

Vol: 614

Exp: 42

Grupo documental: Bienes Nacionales.

Expediente promovido por don Pablo Sotomayor, sobre erección en esta capital de una congregación de Agonizantes. México.

Fecha: 1827

Vol: 967

Exp: 1

Grupo documental: Bienes Nacionales.

Expediente instruido sobre nombramiento de prefectos de la Congregación de Clérigos Regulares de San Camilo. México.

Fecha: 1829

Vol: 184

Exp: 5

Grupo documental: Bienes Nacionales.

Pase al rescripto apostólico presentado por el padre José Joaquín Zeveriche, de la orden de San Camilo, concediendo indulgencia plenaria aplicable a las ánimas del purgatorio. México.

Fecha: 1832

Vol: 987

Exp: 19

Grupo documental: Bienes Nacionales

El prefecto de la Casa de San Camilo sobre redención que hace de 5 000 pesos. México.

Fecha: 1833

Vol: 506

Exp: 2

Fojas: 1-6v

Grupo documental: Bienes Nacionales.

Copias del expediente sobre averiguaciones del robo que se dice haberse ejecutado en el mes de marzo último en la casa de San Camilo de esta capital.

Fecha: 1834

Vol: 406

Exp: 3

Grupo documental: Bienes Nacionales

Varios papeles de los bienes de temporalidades pertenecientes a los religiosos camilos.
México.

Fecha: 1834

Vol: 506

Exp: 2

Grupo documental: Bienes Nacionales.

Sobre una consulta que hace el administrador de los bienes de los religiosos camilos y filipinos, don Antonio Vallejo, sobre si debe continuar el padre Manuel Ortiz de la Torre, en el arrendamiento del hospicio y huerta de Santo Tomás de Villanueva. México.

Fecha: 1838

Vol: 553

Exp: 11

Grupo documental: Bienes Nacionales.

Expediente sobre una transacción entre la testamentaría de doña Manuela de Velasco y el convento de San Camilo, en pago de una deuda para la fundación de la obra pía del convento de Santa Teresa la Antigua. México.

Fecha: 1838

Vol: 1069

Exp: 13

Grupo documental: Bienes Nacionales.

Expediente sobre subrogación de la imposición de un capital de 9 000 pesos que reconoce al convento de San Bernardo el de San Camilo. México.

Fecha: 1838

Vol: 1172

Exp: 34

Grupo documental: Bienes Nacionales.

Juicio de arbitrios entre don José María Iturralde y el prefecto del convento de San Camilo sobre pesos. México.

Fecha: 1840

Vol: 1708

Exp: 22

Grupo documental: Bienes Nacionales.

Depósito irregular, que con las hipotecas que contiene otorgó el reverendo prefecto del convento de San Camilo de esta corte, a favor de fondos piadosos. México.

Fecha: 1845

Vol: 284

Exp: 20

Grupo documental: Bienes Nacionales.

Promovido por el prefecto de San Camilo, sobre que se le den a réditos 4 000 pesos, pertenecientes al colegio Seminario. México.

Fecha: 1846

Vol: 364

Exp: 19

Grupo documental: Bienes Nacionales.

Ocurso promovido por el prefecto de San Camilo sobre que se cancele la obligación contraída en la escritura que se presenta. México.

Fecha: 1846

Vol: 506

Exp: 1

Grupo documental. Bienes Nacionales

Sobre propuestas que hace la comunidad de los camilos, de exhibir en el acto lo que tiene asignado por el clero, para el préstamo en seis meses, siempre que se le considere en este entero, lo que se debe por la tesorería general por réditos de un capital que reconoce al ramo de temporalidades. México.

Fecha: 1848

Vol: 86

Exp: 3

Grupo documental: Bienes Nacionales.

El administrador de San Andrés contra el convento de San Camilo, sobre capital y réditos por escritura reconoce al hospital. México.

Fecha: 1848

Vol: 86

Exp: 6

Grupo documental: Bienes Nacionales

Cuaderno de pruebas que ha mandado la parte del convento de San Camilo en la demanda que sobre una escritura de 10 000 pesos, le ha promovido la testamentaría del señor Campa. México.

Fecha: 1851

Vol: 734

Exp: 39

Grupo documental: Bienes Nacionales.

Papeles relativos al Convento de San Camilo. México.

Fecha: 1853

Vol: 717

Exp: 111

Grupo documental: Bienes Nacionales.

El presbítero don Agustín Salazar y el convento de San Camilo, sobre pesos y desocupación de casa. México.

Fecha: 1854

Vol: 1818

Exp: 4

Grupo documental: Bienes Nacionales

Cuentas de propiedad de los padres camilos. México.

CAPELLANIAS

Fecha: 1781

Vol: 134

Exp: 167

Fojas: 1-20v

Grupo documental: Capellanías

Depósito de 3 000 pesos de principal que otorgó la parte del conde de Medina y Torres como albacea de María Manuela de Torres Maldonado y Zapata, para una fundación del Sagrado Corazón de Jesús en la iglesia de los agonizantes. Ciudad de México.

Fecha: 1784-1787

Vol: 5

Exp: 27

Fojas: 360-368

Grupo documental: Capellanías

Ocho recibos que suman la cantidad de 400 pesos, cantidad que el director de temporalidades dio al convento de San Camilo para los pobres enfermos. México.

Fecha: 1822

Vol: 134

Exp: 181

Fojas: 1-6v

Grupo documental: Capellanías.

Depósito irregular de 3 000 pesos que otorga la comunidad de la casa de San Camilo de religiosos agonizantes a favor de la obra piadosa que mandó fundar María Manuela de Torres Maldonado y Zapata para la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. Ciudad de México.

CLERO REGULAR Y SECULAR

Fecha: 1783

Vol: 85

Exp: 6

Fojas: 229-242.

Grupo documental: Clero regular y secular.

Expediente sobre cuatro religiosos de San Camilo refugiados en el convento de San Francisco. México.

Fecha: 1793

Vol: 85

Exp: 4

Fojas: 144-202

Grupo documental: Clero regular y secular.

Instancia de cuatro padres camilos en solicitud de licencia para regresar a España, por no probarles el temperamento de México.

Fecha: 1793

Vol: 85

Exp: 7

Fojas: 243-260

Grupo documental: Clero regular y secular.

El padre Landazuri de San Camilo, sobre elección de prefecto en el padre Solís. México.

Fecha: 1793

Vol: 85

Exp: 8

Fojas: 261-270

Grupo documental: Clero regular y secular.

Patente y nombramiento del Vicario General de Agonizantes en el padre Manuel Clavero.

Fecha: 1800

Vol: 199

Exp: 2

Fojas: 58-71

Grupo documental: Clero regular y secular.

Certificaciones de frecuencia de sacramentos de algunos sujetos que se asentaron en la Congregación de Agonizantes exhibidos por don Pablo Sotomayor.

CORRESPONDENCIA DE VIRREYES. MARQUES DE BRANCIFORTE.

Fecha: 30 de marzo de 1795

Vol: 180

Exp: Único

Fojas: 140-141.

Grupo documental: Correspondencia de virreyes. Marqués de Branciforte.

Información del marqués de Branciforte al señor Gardoqui, donde expresa que en base a la solicitud de fundador del Colegio de Niñas Pobres de la ciudad de México y de la real orden del 12 de marzo de 1791, el prefecto del colegio de religiosos agonizantes pide se eximan de alcabala los materiales que han de consumirse en la obra.

CRIMINAL

Fecha: 1803

Vol: 134

Exp: 132

Fojas: 376-376v

Grupo documental: Criminal

Oficio al virrey sobre autos de la demanda que se le impuso a Ramón Godoy por la casa de San Camilo. México.

GENERAL DE PARTE

Fecha: 1782

Vol: 61

Exp: 386

Fojas: 228-228v

Grupo documental: General de parte.

Que el jefe de la residencia de Juan Bernardino Dávalos, administre a los padres agonizantes, las haciendas en la Nueva Galicia, en vista de la demanda que en su contra le han levantado, Zapotlán el Grande, Hacienda El Tule y Los Corales.

INQUISICION

Fecha: 1756

Vol: 847

Exp: Único

Foja: 304

Grupo documental: Inquisición.

Juramento de calificador del padre Diego Marín de Moya, de la religión de los agonizantes.

Fecha: 1756

Vol: 847

Exp: Único

Foja: 305

Grupo documental: Inquisición.

Nombramiento de calificador a favor del padre Diego Marín de Moya, de los agonizantes para el Santo Oficio

Fecha: Sin fecha.

Vol: 1207

Exp: 3

Foja: 98

Grupo documental: Inquisición.

El padre prefecto fray Joaquín López Prada, presenta una lista de libros que vienen para los reverendos padres de San Camilo. México.

Fecha: 1783

Vol: 1248

Exp: 7

Foja: 95

Grupo documental: Inquisición.

Nombramiento de calificador del Santo Oficio a favor del padre Manuel José Castellanos, de la religión de Agonizantes. Inquisición de los Reyes. Lima.

Fecha: 1795

Vol: 1378

Exp: 18

Foja: 254

Grupo documental: Inquisición

El inquisidor fiscal del Santo Oficio contra los padres Juan N. Andrade, Antonio Ángel Quirós y Pascal Ortigosa, de la orden de agonizantes. Por celebrar diariamente misa sin

confesarse, siendo de conducta relajada. Denunciados por el comisario de San Camilo, padre Manuel Clavero. México.

Fecha: 1796

Vol: 1373

Exp: 24

Foja: 266

Fondo documental: Inquisición.

Denuncia del comisario de Zacatecas, en que expresa, que un eclesiástico de aquella ciudad ha establecido una hermandad de agonizantes. Zacatecas.

MATRIMONIOS

Fecha: 1723

Vol: 205

Exp: 61

Fojas: 4

Fondo documental: Matrimonios.

Solicitud de licencia de matrimonio. Contrayentes: Juan Antonio de Córdoba; Juana Josepha de Castro Pérez. Testigos y ocupación: Manuel de Calderas, dueño de pulquería; Joseph de Campos, administrador; Salvador Flores, guantero; Francisco Solis, maestro de sastre de la ciudad de México.

MERCEDES

Fecha: 1768

Vol: 81

Exp: Único

Foja: 21

Fondo documental: Mercedes

Sobre un trapiche, recibido por los ministros de agonizantes. Villa de León.

REALES CEDULAS ORIGINALES

Fecha: 14 de noviembre de 1668

Vol: 29

Exp: 101

Foja: 225

Fondo documental: Reales Cédulas Originales.

Fecha: 29 de mayo de 1763

Vol: 83

Exp: 18

Foja: 2

Fondo documental: Reales Cédulas Originales

Sobre la limosna a la comunidad de agonizantes de la calle de Atocha de Madrid

Fecha: 20 de agosto de 1772

Vol: 101

Exp: 55

Fojas: 99-100

Fondo documental: Reales Cédulas Originales.

Fecha: 23 de septiembre de 1772

Vol: 101

Exp: 92

Foja: 1

Fondo documental: Reales Cédulas Originales

Encomendación al arzobispo de México, la reforma de las casas de los agonizantes de San Antonio Abad.

Fecha: 28 de junio de 1776

Vol: 107

Exp: 278

Foja: 1

Fondo documental: Reales Cédulas Originales

Licencia para pasar a España del padre Ildefonso de Arroyo de la orden de agonizantes

Fecha: 28 de junio de 1776

Vol: 235

Exp: 152

Foja: 1

Fondo documental: Reales Cédulas Originales.

Permiso que con precedente vista del fiscal de la Real Audiencia, se le concedió al padre Ildefonso Arroyo, de la orden de agonizantes.

Fecha: 10 de noviembre de 1776

Vol: 236

Exp: 179

Foja: 1

Fondo documental: Reales Cédulas Originales

Permite el regreso a los reinos de Castilla, al padre Luis Hidalgo, de la orden de Clérigos Reglares Ministros de los Enfermos Agonizantes, mediante la licencia que presentó de sus superiores con el fin de pasar a la ciudad de Málaga a restablecer su salud.

.

Fecha: 1º de agosto de 1782

Vol: 128

Exp: 180

Fojas: 319-321

Fondo documental: Reales Cédulas Originales.

Fecha: 14 de julio de 1784

Vol: 128

Exp: 180

Foja: 3

Fondo documental: Reales Cédulas Originales.

Resolución sobre la visita excluida en la casa de agonizantes y causa seguida contra sus individuos.

Fecha: 14 de julio de 1784

Vol: 128

Exp: 180

Fojas: 319-321

Fondo documental: Reales Cédulas Originales.

Fecha: 20 de julio de 1790

Vol: 146

Exp: 194

Foja: 6

Fondo documental. Reales Cédulas Originales

Previsión sobre que la cofradía de agonizantes que se pretende fundar en la ciudad de México, forme sus estatutos y ordenanzas, y los presente con los informes necesarios para proceder a su aprobación.

Fecha: 20 de julio de 1790

Vol: 146

Exp: 195

Foja: 1

Fondo documental: Reales Cédulas Originales.

Acompaña la cedula del número anterior, en que con arreglo a lo dispuesto en la ley que se cita, se hagan los estatutos y ordenanzas de la congregación de agonizantes y las presenten al tribunal.

Fecha: 11 de octubre de 1790

Vol: 147

Exp: 93

Foja: 5

Fondo documental: Reales Cédulas Originales

Nombramiento del padre Manuel Clavero por comisario general de la orden de agonizantes.

Fecha: 6 de agosto de 1795

Vol: 161

Exp: 209

Foja: 1

Fondo documental: Reales Cédulas Originales.

Resolución en contra de que queden libres de derechos los materiales que se consumiesen en la construcción de la iglesia de los religiosos agonizantes de México.

Fecha: 30 de marzo de 1805

Vol: 195

Exp: 112

Foja: 2

Grupo documental: Reales Cédulas Originales

Al virrey de Nueva España participándole haberse las reglas establecidas para el juego de pelota de aquella capital, y ordenándole que por lo tocante al punto de juez privativo disponga que recaiga precisamente en uno de los alcaldes del crimen.

TEMPORALIDADES

Fecha: 1728-1837

Vol: 186

Grupo documental: Temporalidades.

Imposición de 14, 300 pesos que reconocían las haciendas de San Juan Troncoso...sobre venta de varios muebles y enseres existentes en el Convento de San Camilo de México; no habiendo constancia de haberse enterado 950 pesos en que se remataron dichos muebles.

TIERRAS

Fecha: 1757-58

Vol: 2790

Exp: 1

Fojas: 18

Grupo documental: Tierras

Petición hecha por los Clérigos Regulares Agonizantes de San Camilo de la ciudad de México sobre que se les venda un solar del Mayorazgo que posee el Mariscal de Castilla, José de Luna Arellano Gorraez para la extensión de su monasterio. México.

Fecha: 1762

Vol: 2931

Exp: 17

Grupo documental: Tierras

La sagrada religión de San Camilo sobre que se le ponga en posesión de la hacienda de San Francisco Cuéramaro, en virtud del remate hecho a su favor. Guanajuato.

Fecha: 1782

Vol: 3680

Exp: 20

Fojas: 24

Grupo documental: Tierras

Su Excelencia manda se exhiba el título de la hacienda de Cuéramaro, propiedad de la Casa del Sagrado Corazón de Jesús de Clérigos Regulares. Villa de León.

Fecha: 1810

Vol: 1408

Exp: 1

Fojas: 34

Grupo documental: Tierras.

La comunidad del Sagrado Corazón de Jesús y San Camilo de Lelis, dueña de la hacienda de Cuéramaro, contra María Josefa Picado Pacheco, dueña de la de Corralero, sobre posesión de tierras. Guanajuato.

VINCULOS Y MAYORAZGOS

Fecha: 1757

Vol: 22

Exp: 4

Fojas: 181-364

Grupo documental: Vínculos y mayorazgos

Remate de la hacienda de Cuéramaro.

Fecha: 1760

Vol: 143

Exp: 2

Fojas: 375

Grupo documental: Vínculos y mayorazgos

Testimonios y diligencias ejecutadas en la hacienda de Cuéramaro. Guanajuato.

Fecha: 1762

Vol: 143

Exp: 1

Fojas: 313

Grupo documental: Vínculos y mayorazgos

Oposiciones al concurso y entrega de la hacienda de Cuéramaro a la sagrada religión de San Camilo según el remate que le fue celebrado. Guanajuato.

ARCHIVO GEOGRAFICO DE LA DIRECCION DE MONUMENTOS HISTORICOS
DEL INAH.

Expediente relativo a los números 97 y 111 de la cuarta calle de Regina, números 123, 125, y 127 de la octava calle de Correo Mayor y números 108, 110, 112, 112 bis, 114, 118, 124, 128, 134 y 138 de la quinta calle de San Jerónimo.

ARCHIVO HISTORICO DEL AYUNTAMIENTO

Actas de cabildo de sesiones ordinarias, 83-A, 1762-1763, 12 de julio de 1762, acta 59.

Fincas ruinosas, vo. 1092, exp. 54, 18 de enero de 1787.

Fundaciones, vol. 2262, exp. 6, año 1748, fojas 1 y 2.

Historia diversiones públicas, vol. 796, exp. 16, 20 de febrero de 1801.

Historia diversiones públicas, vol. 796, exp. 16, 24 de julio de 1801.

Historia diversiones públicas, vol. 796, exp. 16, 17 de enero de 1803.

Historia fundaciones, vol. 2262, exp. 6, año 1748

Historia fundaciones, vol. 2262, exp. 7, año 1748, 6 fojas

Policia, vol. 3621, exp. 2, año 1790, 5 fojas

Policia, vol. 3621, exp. 3, año 1792, 9 fojas

Policia, vol. 3621, exp. 5, año 1793, 5 fojas.

Policia, vol. 3621, exp. 7, año 1741, 12 fojas

Policia, vol. 3621, exp. 9, año 1794, 12 fojas

Policia, vol. 3621, exp. 12, año 1795, 8 fojas.

Policia, vol. 3621, exp. 23, año 1814, 2 fojas.

Policia, vol. 3621, exp. 26, años 1842 y 1843, 4 fojas.

Policia, vol. 3621, exp. 30, año de 1852, 2 fojas.

Teatros, vol. 4017, tomo 2, exp. 96, año 1886, foja 4.

ARCHIVO HISTORICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 1, exp. 6, legajo 6, años 1927-1934.

Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 2, exp. 3, período 1935.

Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 3, exp. 6, período 1936.

Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 4, exp. 1, período 1932-1935.

Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 6, exp. 1, período 1935-1936.

Escuela Secundaria Federal N° 1 caja 7, exp. 1, período 1936-1937.

Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 9, exp. 1, período 1936-1937.

Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 10, exp. 1, período 1936.

Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 11, exp. 1, período 1937.

Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 12, exp. 1, período 1935-1937.

Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 13, exp. 1, período 1935-1937.

Escuela Secundaria Federal N°1, caja 13, exp. 2, período 1936-1938.

Escuela Secundaria Federal N°1, caja 18, exp. 1, período 1932-1938.

Escuela Secundaria Federal N°1, caja 19, exp. 1, período 1935-1938.

Escuela Secundaria Federal N°1, caja 21, exp.1, período 1936-1938.

Escuela Secundaria Federal N°1, caja 23, exp. 1, período 1937-1940.

Escuela Secundaria Federal N°1, caja 24, exp. 1, período 1935-1939.

Escuela Secundaria Federal N° 1, caja 25, exp. 1, período 1932.

Escuela Secundaria Federal N°1, caja 26, exp. 1, período 1934

Escuela Secundaria Federal N°1, caja 28 bis, exp.11, período 1938

FUENTES HEMEROGRAFICAS

El Tiempo, Diario Católico, número 937, número 937, diciembre 1° de 1886, tercera plana, tercera columna.

El Universal. Gran diario de México, año XII, tomo XLV, primera plana, cuarta columna.

BIBLIOGRAFIA

Álvarez, José Rogelio, “Arquitectura del siglo XIX en la ciudad de México” en Cristina Barros (coord.), El Centro Histórico. Ayer, hoy y mañana, México, INAH/DDF, 1997.

-----, Enciclopedia de México, México, SEP/Cía. Editora de Enciclopedia de México, 1987, tomo III.

Aragón, María Eugenia, El Teatro Nacional de la ciudad de México 1841-1901 (Premio Rodolfo Usigli, 1992), México, INBA/ Centro Nacional de Investigación y Documentación Teatral Rodolfo Usigli, 1995.

Arce Gurza, Francisco, “En Busca de una Educación Revolucionaria: 1924-1934” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), Ensayos sobre la historia de la educación en México, México, El Colegio de México, 1986.

Argudín, Yolanda, Historia del teatro en México. Desde los rituales prehispánicos hasta el arte dramático de nuestros días, México, Panorama, 1986.

Ariès, Philippe, El hombre ante la muerte, Madrid, Taurus, 1983.

Arizpe, Rafael R., El alumbrado público en la ciudad de México. Estudio histórico seguido de algunos datos técnicos acerca de las principales instalaciones destinadas a su servicio municipal, México, Tipografía y Litografía La Europea de J. Aguilar Vera y Co., 1900.

Arróniz, Marcos Manuel, Manual del viajero en México (Edición Facsimilar, 1858), México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991.

Ayala Alonso, Enrique, La casa de la Ciudad de México. Evolución y transformaciones, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.

Baxter, Silvestre, La arquitectura hispanocolonial en México México, Departamento de Bellas Artes, 1934.

Bernecker, Walter L, De agiotistas y empresarios. En torno a la temprana industrialización mexicana, siglo XIX (traducción de Perla Chinchilla Pawling), Universidad Iberoamericana, 1992.

Bertrán-Quera, Miguel et al, La “Ratio Studiorum” de los jesuitas, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1986.

Betchloff, Dagmar, Las cofradías en Michoacán durante la época colonial. La religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural, Zinacantepec, El Colegio de Michoacán/El Colegio Mexiquense, 1996.

Brading, David, Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867, México, FCE, 1991.

Braunfels, Wolfgang, Arquitectura monacal en Occidente, Barcelona, Barral, 1975.

Bryan, Susan E., “Teatro popular y sociedad durante el Porfiriato” en Historia Mexicana, México, El Colegio de México julio-septiembre 1983, Vol. XXXIII, núm. 1.

Carrera Stampa, Manuel, Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España, 1521-1861, México, Cámara Nacional de la Industria y la Transformación, 1954.

Carrizales Barreto, Carlos, “Breve Historia Institucional Administrativa de la Secretaría de Educación Pública, 1921-1940” en Guía General del Archivo histórico de la Secretaría de Educación Pública, México, SEP, 1996.

Cossío, José L, Guía retrospectiva de la ciudad de México, México, Talleres Gráficos Laguna, 1941.

Chanfón Olmos, Carlos, Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos, Vol. II: El período virreinal, Tomo I: El encuentro de dos universos culturales, UNAM/FCE, 1997.

Chávez Sánchez, Eduardo, Fundación del Real y Pontificio Colegio Seminario de México (28 de noviembre de 1689), México, Pontificia Universidad Gregoriana, 1997.

-----Historia del Seminario Conciliar de México, México, Porrúa, 1996, 2 tomos.

-----La Iglesia de México entre Dictaduras, Revoluciones y Persecuciones, México, Porrúa, 1998.

Chinchilla Pawling, Perla, “Lo lúdico y lo profano” en La rueda del azar. Juegos y jugadores en la historia de México, México, Pronósticos para la Asistencia Pública, 2000.

Decreto sobre la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas, México, Imprenta de Vicente Segura, 1856.

Diccionario Enciclopédico de la Fe Católica, México, JUS, 1953.

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, México, Porrúa, 1964.

Díaz, Marco, La arquitectura de los jesuitas en Nueva España. Las instituciones de apoyo, colegios y templos, México, UNAM, 1982.

Díaz y de Ovando, Clementina, El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, México, UNAM, 1951

Eguiarte Sakar, María Estela, “Espacios públicos en la ciudad de México: paseos, plazas y jardines, 1861-1877” en *Historias*, N° 12, México, INAH/DEH, México, enero-marzo 1986.

Elias, Norbert, *La sociedad cortesana*, México, FCE, 1996.

Enciclopedia Hispánica, Kentucky, Enciclopedia Britannica Publisher, 1995-1996, vol. 10.

Equipo Madrid de Estudios Históricos, *Carlos III, Madrid y la Ilustración*, España, Siglo XXI.

Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808” en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1988, tomo I.

García Cubas, Antonio, *El libro de mis recuerdos. Narraciones históricas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social. Ilustradas con más de trescientos fotograbados*, México, Imprenta de Arturo García Cubas, Hermanos Sucesores, 1904.

Gilabert Hidalgo, Berta y Alberto Soto Cortés, “Mortal agonía, Orden de Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos Agonizantes de San Camilo de Lelis en México. Caridad, salud, enfermedad y muerte en la ciudad de México (siglos XVIII y XIX), México, UNAM, 2000.

Gómez Robledo, Xavier, Humanismo en México en el siglo XVI. El sistema del Colegio de San Pedro y San Pablo, México, JUS, 1954

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana, México, El Colegio de México, 1990.

González Angulo, Jorge, Planos de la ciudad de México 1785, 1853 y 1896: con un directorio de calles con nombres antiguos y modernos, México, INAH; 1976.

González Navarro, Moisés, “El Porfiriato. La vida social” en Daniel Cosío Villegas (coord.), Historia Moderna de México, México, Hermes, 1957, vol . IV.

González Obregón, Luis, Las calles de México. Leyendas y sucesos. Vida y costumbres de otros tiempos, México, Porrúa, 1998.

-----, La vida en México en 1810, París, Librería de la Vda. de C. Bouret, 1911.

Gran Enciclopedia Larousse, Madrid, Larousse, 1972, 20 vols.

Hamnet, Brian, “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el período colonial tardío, 1760-1808”, en Josefina Zoraida Vázquez (Coord.), Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas, México, Nueva Imagen, 1992.

Hurtado Uribe, José y José de Jesús Ramos Márquez, “Restauración del Antiguo Seminario Conciliar de México”, tesis de licenciatura en arquitectura, México, Universidad Iberoamericana, 1991.

“Informe sobre pulquerías y tabernas del año de 1784” en Boletín del A.G.N., México, Secretaría de Gobernación, 1947, tomo XVII, número 2.

Lombardo de Ruiz, Sonia, La ciudadela. Ideología y estilo en la arquitectura del siglo XVIII, México, UNAM, 1980.

Lebrun, Françoise, Los hombres y la muerte en Anjou durante los siglos XVII y XVIII, París, Mouton, 1971.

León Alanís, Ricardo, Los orígenes del clero en Michoacán (1525-1640), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas (Colección Historia Nuestra 16), 1997.

Lugo Olín, Concepción, La muerte por escrito, México, INAH, 1994.

Magaña Esquivel, Antonio, Los teatros en la ciudad de México, México, DDF/ Sría. de Obras y Servicios, 1974.

Marroquí, José María, La ciudad de México. El origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, el de varios establecimientos públicos y privados y no pocas noticias curiosas y entretenidas, México, Tipografía y Litografía La Europea, de J. Aguilar Vera y Co., 1900. Tres tomos.

Martínez Cosío, Leopoldo, Los caballeros de las órdenes militares en México, catálogo biográfico y genealógico, México, editorial Santiago, 1946.

Martínez Medel, Vicente, Vocabulario arquitectónico ilustrado, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1976.

Molina del Villar, América, Por voluntad divina: escasez, epidemias y otras calamidades en la Ciudad de México, México, CIESAS, 1996

Morales, Francisco, Clero y política en México (1757-1834). Algunas ideas sobre la autoridad, la independencia y la reforma eclesiástica, México, SEP-SETENTAS, 1975.

Morales, M^a Dolores, “Estructura urbana en la ciudad de México en 1813” en Alejandra Moreno Toscano (coord.), Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia. Seminario de historia urbana, México, SEP/INAH (Colección Científica N° 61), 1978.

----- “La expansión de la ciudad de México: el caso de los fraccionamientos” en Alejandra Moreno Toscano (coord.), Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia. Seminario de historia urbana, México, SEP/INAH (Colección Científica N° 61), 1978.

Muriel, Josefina, Hospitales de la Nueva España, México, UNAM/Cruz Roja Mexicana, 1990, tomo I.

Noticias estadísticas sobre la educación pública en México correspondiente al año de 1928, México, SEP, 1930.

Osorio Romero, Ignacio, Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767), México, UNAM, 1979.

Pérez Castro Lira, Guillermo, “Arqueología monacal. Un caso en la ciudad de México. Ex-convento de San Jerónimo de los siglos XVI al XIX”, tesis de licenciatura en arqueología y licenciatura en ciencias antropológicas, México, ENAH, 1981

Prieto Inzunza, Eugenia (coord.), Catálogo Nacional de Monumentos históricos Inmuebles del Centro Histórico de la Ciudad de México, Patrimonio de la Humanidad, México, INAH, 1988, tres tomos.

Raluy Poudevida, Antonio, Diccionario Porrúa de la Lengua Española, México, Porrúa, 2000.

Reyes de la Maza, Luis. Circo, maroma y teatro (1810-1910), México, UNAM, 1985.

----- El teatro en México durante el porfirismo. Tomo I (1880-1887),
México, UNAM/IIE, 1964.

Ricard, Robert, La conquista espiritual de México, México, JUS, 1947.

Rodríguez, Jaime E, “La Independencia” en La Independencia de la América Española,
México, FCE/COLMEX, 1996.

Rojas, Pedro, Historia general del arte mexicano. Época colonial, México, Hermes, 1963.

Rubial García, Antonio, La plaza, el convento y el palacio, México, Consejo Nacional para
la Cultura y las Artes, 1998.

----- Una monarquía criolla. La provincia agustina de México en el
siglo XVII, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

Sánchez, Pedro J, Pbro., Historia del Seminario Conciliar de México, México, Escuela Tip. Salesiana “Cristóbal Colón”, 1931.

Sánchez de la Vara, M^a Cristina, “La casa del Mayorazgo de Guerrero”, tesis de licenciatura en historia del arte, México, UIA, ----

Sotomayor, Arturo, “México donde nací...” (Biografía de una ciudad), México, Porrúa, 1968.

Sánchez, Pedro J., Pbro., Historia del Seminario Conciliar de México, México, Escuela Tipográfica Salesiana “Cristóbal Colón”, 1931.

Torales Pacheco, M^a Cristina, “La ciudad de México a fines del siglo XVIII: expresión urbana de la Ilustración” en Historia de la ciudad de México en los fines del siglo (XV-XX), México, CONDUMEX, 2001.

Toro, Alfonso, La cántiga de las piedras, México, Patria, 1942.

Toussaint, Manuel, Arte colonial en México, México, Imprenta Universitaria, 1974.

----- Paseos coloniales, México, Imprenta Universitaria, 1939.

Toxqui Garay, M^a Aurea, “La Casa de todos. La pulquería como espacio de socialización en la ciudad de México durante la segunda mitad del s. XIX”, tesis de maestría en historia, México, UIA, 2000.

Valdés Dávila, Alma Victoria, “Morir y testar en la villa de Santiago del Saltillo y en San Esteban de la Nueva Tlaxcala (1760-1833)”, tesis de maestría en historia, México, Universidad Iberoamericana, 1995.

Valle Arizpe, Artemio de, Calle vieja y calle nueva, México, Diana, 1980.

Vaquero Iglesias, Julio Antonio, Muerte e ideología en la Asturias del siglo XIX, Madrid, Siglo Veintiuno, 1991.

Vargas Lugo, Elisa, Las portadas religiosas de México (Estudios y Fuentes de Arte en México, 27), México, UNAM/IIIE, 1969.

Vasquez Mellado, Alfonso, La ciudad de los palacios. Imágenes de cinco siglos, México, Diana, 1990.

Viqueira Albán, Juan Pedro, “El sentimiento de la muerte en el México ilustrado del siglo XVIII a través de dos textos de la época” en Relaciones, Morelia, El Colegio de Michoacán, Invierno 1984, número 5.

----- ¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de la Luces, México, FCE, 1995.

Vovelle, Michel, Piedad barroca y descristianización en la Provenza del siglo XVIII, París, Plon, 1973.

Yanes Díaz, Gonzalo, Espacios urbanos del siglo XVII en la región de Puebla-Tlaxcala, Puebla, Gobierno del edo. de Puebla/ Universidad Autónoma de Puebla/ Comisión Puebla V Centenario, 1991.